COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	1115	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		027	04	2020	537	450

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2020	229

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:		RPA RTO DEV	
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	3279148100		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1802120137001	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	003	531404	0606	001	0000	0000	Maquinarias y Equipos	5,760.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	5,760.00
									IVA	691.20
									SUB - TOTAL	6,451.20
									RETENCIONES IVA	207.36
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	100.80
									TOTAL A PAGAR	6,143.04

SON: SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES DOLARES CON 04/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: INGRESO POR LA COMPRA DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA LOS ETSABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/04/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	1115	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		027	04	2020	537	450	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2020	229

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:		RPA RTO DEV	
Banco:	BANCO DEL PICHINCHA	Cuenta Monetaria:	3279148100		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1802120137001	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN			

DEDUCCIONES

108	RETENCION 1% IR BIENES	100.80
	TOTAL DEDUCCIONES	**100.80**

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	**REGISTRADO:**	**APROBADO:**
APROBADO FECHA: 27/04/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc				
U. Ejecutora:	1115	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000		027	04	2020	539	450	

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	IVA PAGADO EN COMPRAS	2020	229

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:		RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1802120137001	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/04/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	1115	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		016	04	2020	450	450

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2020	229

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:		RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1802120137001	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	003	531404	0606	001	0000	0000	Maquinarias y Equipos	6,451.20
									TOTAL PRESUPUESTARIO	6,451.20
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	6,451.20
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	6,451.20

SON: SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON 20/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: COMPROMISO A FAVOR DE VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN POR LA COMPRA DE TERMOMETROS INFRAROJOS, SEGUN ORDEN DE COMPRA NO. 24 Y MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2207-ME ADJUNTO.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/04/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	320	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	1115	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		016	04	2020	450	450

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS	2020	229

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:		RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1802120137001	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN			

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 16/04/2020	Funcionario Responsable	Director Financiero

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1646-M

Guamote, 27 de abril de 2020

PARA: Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD CONTROL PREVIO CISVEM

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, adjunto al presente sírvase encontrar alcance al trámite de pago del proveedor PATRICIO IVAN VALLEJO CHAGCHA, según factura # 001-001-000000392, por un valor de $ 6,451.20, por la adquisición de Termómetros Infrarrojos para la Emergencia Sanitaria, para que de la manera mas comedida se realice el control previo para solicitar la autorización de pago a la Sra. Directora.

Adjunto trámite en físico

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD - ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Anexos:
- factura_cisvem.rar
- justificativoscisvem.rar

* Documento generado por Quipux

Ministerio de Salud Pública

INFORME DE SATISFACCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NRO. 24 CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR ÍNFIMA CUANTÍA PARA ADQUIRIR "EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD", ENTRE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD Y EL ING. PATRICIO IVÁN VALLEJO CHAGCHA COMO REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CISVEM.

ANTECEDENTES:

CISVEM
PATRICIO IVAN VALLEJO CHAGCHA
José Triviño E4-301 y Av. 12 de Octubre
Telf.: 022904071 - 0984605923
Quito- Ecuador

R.U.C. 1802120137001
FACTURA
001-001-00 0000392

Aut. SRI N° 1125249627
Fecha Aut. 02 Agosto 2019

Fecha: 27 de Abril del 2020
Señores: Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote-Salud
RUC: 0660801100001 Telf.: 032916198
Dirección: Av Simón Bolívar S/n

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. TOTAL
60	Termometros Infrarrojos marca	96.	5760
	Yuwell modelo YHW-02		
	Procedencia China con bateria		

FORMA DE PAGO: ☐ Efectivo ____ ☐ Cheque ____ ☐ Otros ____ ☐ Dinero Electrónico ____

SUBTOTAL	5760
I.V.A. 0%	
I.V.A 12%	691,2
TOTAL $	6451,2

Firma Autorizada

Firma Cliente

ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: EMISOR

Vicente Abdón García Bayas - Graf. García - Telf. 2525020 - RUC 1700179177001 AUT. 1240 del 378 - 402
VALIDO PARA SU EMISIÓN HASTA: 02 AGOSTO 2020

Sin embargo CISVEM representado por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha mediante oficio s/n de fecha Quito a 16 de abril del 2020 solicita cinco días laborables de plazo adicional para la entrega de los termómetros infrarrojos, debido a razones que se escapan de su control.

Plazo adicional que es autorizado por la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital según Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2315-ME de fecha 22 de abril del 2020.

FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	08 DE ABRIL DEL 2020
PLAZO CONTRACTUAL	08 DÍAS LABORABLES
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR.	08 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE PRÓRROGA AUTORIZADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD (5 DÍAS LABORABLES).	28 DE ABRIL DEL 2020
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO	28 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE RECEPCIÓN Y CONSTATACIÓN DE LOS PRODUCTOS	27 DE ABRIL DEL 2020
DÍAS DE MORA	NO APLICA

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	$ 5.760,00
ANTICIPO	NO APLICA
(-) MULTAS POR MORA 0 DÍAS	NO APLICA
IVA DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$ 691,20
VALOR A PAGAR + IVA DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$ 6.451,20

El valor a pagar será de $ 6.451,20 USD (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON 20/100 CTVS. INCLUIDO IVA), corresponderá a la Dirección Nacional Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

Ministerio
de Salud Pública

CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Adquirir **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** para de esta manera asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema debido a la EMERGENCIA SANITARIA.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Se concluye que CISVEM representada por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a los Descripción del Bien de Referencia de la Orden de Compra No. 24 de fecha 08 de Abril del 2020 **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"**.

En mi calidad de Administrador del Contrato, ratifico lo informado, y solicito que se proceda con la liquidación de la Orden de Compra No. 24 de fecha 08 de Abril del 2020.

Ing. Cecilia Guadalupe Saltos

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Ministerio
de Salud Pública

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN POR PROCESO DE INFIMA CUANTÍA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"

En la ciudad de Guamote a los 14 días del mes de Abril del 2020, conforme dispone el artículo 124 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte comparece la Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe en calidad de ANALISTA DISTRITAL DE FORMACION, DESARROLLO Y CAPACITACION como Administradora de la Orden de Compra para la Adquisición por EMERGENCIA SANITARIA designada por La Dra. Evelyn Machado DIRECTORA DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE – SALUD, mediante Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME de fecha Guamote, 08 de abril de 2020. El Sr. Gustavo Logroño GUARDALMACÉN DISTRIAL con el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha como representante de la empresa CISVEM, con el objeto de proceder a la recepción **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** que se detallan en la presente Acta, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Antecedentes:

Con Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M, de fecha 08 de abril del 2020 el Mgs. Vinicio Nicolás Mancheno Carrillo ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2, solicita la Autorización de inicio del Proceso por Ínfima Cuantía para la Adquisición DE **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD" por la** EMERGENCIA SANITARIA documento en el cual adjunta Acta de Comité, Identificación de la Necesidad, Certificación PAC, Certificación POA, , Morbilidad, Cartera de Servicios, Stock de Bodega, Certificación de Verificación de Catálogo Electrónico, Respuesta de revisión de identificación de la necesidad, Proforma, Sistema de contrataciones públicas, Certificación Presupuestaria. Con Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME de la misma fecha la Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar DIRECTORA DISTRITAL autoriza se inicie el Proceso por Ínfima Cuantía de Adquisición de **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** por la EMERGENCIA SANITARIA.

La Ing. Mónica Haro ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS a través de Catálogo Electrónico procede a generar la Orden de Compra N. 24 de fecha 08 de abril del 2020 a favor de CISVEM representada por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha por la compra de **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** por la EMERGENCIA SANITARIA por el valor total de $ 6.451,20 (incluido IVA).

SEGUNDA.- Condiciones Generales de Ejecución:

Objeto de la Contratación: **"ADQUIRIR EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** por la EMERGENCIA SANITARIA.

Precio de la Contratación.- $ 6.451,20

Plazo: El plazo de ejecución es de 08 días laborables según orden de Compra No. 24, mismo que se cumple el día 21 de abril del 2020; sin embargo CISVEM representado por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha mediante oficio s/n de fecha Quito a 16 de abril del 2020 solicita cinco días laborables de plazo adicional para la entrega de los termómetros infrarrojos, debido a razones que se escapan de su control.

Plazo adicional que es autorizado por la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital según Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2315-ME de fecha 22 de abril del 2020.

Características del Bien o Servicio: Los **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** por la EMERGENCIA SANITARIA fueron entregados de acuerdo a la descripción del bien.

TERCERA.- Condiciones Operativas:

El Proveedor se obligó a entregar **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** para de esta manera asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema debido a la EMERGENCIA SANITARIA. De acuerdo a la Descripción del bien, que fueron entregados en la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud calle Chile s/n y 10 de Agosto cantón Guamote sin ninguna novedad y a entera satisfacción.

CUARTA.- Liquidación Económica:

El pago a CISVEM representada por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha se la realiza con la factura 001-001-0000392 de fecha 27 de abril del 2020 previa a la presentación de la documentación pertinente.

MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA	$ 5.760,00
ANTICIPO	NO APLICA
(-) MULTAS POR MORA 0 DÍAS	NO APLICA
IVA DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$ 691,20
VALOR A PAGAR + IVA DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	$ 6.451,20

El valor a pagar será de $ 6.451,20 USD (SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES CON 20/100 CTVS. INCLUIDO IVA, corresponderá a la Dirección Nacional Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

QUINTA.- Liquidación de Plazos:

La vigencia de la entrega de los **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** es desde el 09/04/2020 al 21/04/2020, para de esta manera asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema debido a la EMERGENCIA SANITARIA.

Sin embargo CISVEM representado por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha mediante oficio s/n de fecha Quito a 16 de abril del 2020 solicita cinco días laborables de plazo adicional para la entrega de los termómetros infrarrojos, debido a razones que se escapan de su control.

Plazo adicional que es autorizado por la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital según Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2315-ME de fecha 22 de abril del 2020.

FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	08 DE ABRIL DEL 2020
PLAZO CONTRACTUAL	08 DÍAS LABORABLES
SOLICITUD DE FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR.	08 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE PRÓRROGA AUTORIZADA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD (5 DÍAS LABORABLES).	28 DE ABRIL DEL 2020
FECHA EN QUE SE CUMPLE EL PLAZO	28 DE ABRIL DEL 2020
FECHA DE RECEPCIÓN Y CONSTATACIÓN DE LOS PRODUCTOS	27 DE ABRIL DEL 2020
DÍAS DE MORA	NO APLICA

SEXTA.- Constancia de la Recepción:

El Administrador del Contrato Ing. Cecilia Guadalupe Saltos ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, conjuntamente con la Lic. Alexandra Aguayo Mera RECEPCIÓN TÉCNICA, proceden a recibir **"EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL 60 TERMÓMETROS INFRARROJOS PARA EL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD"** entregada por parte de CISVEM representada por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha; y dejan constancia que se recibió los bienes acorde a las características estipuladas en Descripción del bien.

Así también procede a entregar los siguientes documentos: Garantía Técnica con vigencia de un año calendario, Certificado EC (Norma de Calidad del Equipo), Acta Entrega Recepción Cv.No.23977-DT a Bodega, documentos para adjuntar al respectivo proceso.

SÉPTIMA.- Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:

Se concluye que CISVEM representada por el Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a Descripción del bien de la Orden de Compra No. 24 de fecha 08 de abril del 2020.

OCTAVA.- Aceptación de las partes:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

Ministerio
de Salud Pública

Ing. Cecilia Guadalupe Saltos

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

Lic. Alexandra Aguayo Mera

RECEPCIÓN TÉCNICA

Ing. Patricio Iván Vallejo Chagcha

CISVEM

cisvem

RUC: 1802120137001

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

GESTIÓN DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS

REPORTE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EVALUADAS

(CONTROL POST REGISTRO)

REPORTE N° _____

NIVEL NACIONAL [X] PROGRAMA: _____

PROVINCIA: CHIMBORAZO

INSTITUCIÓN: DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

DATOS GENERALES

N° contrato adquisición:	24	Fecha de aceptac	08/04/2020		Fecha de recepción:	27/04/2020
Producto	TERMÓMETROS INFRARROJOS				Producto de marca:	X
Cantidad adjudicada:	60				Cantidad recibida:	60

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Nombre Equipo	TERMÓMETROS INFRARROJOS				Nombre comercial:		
Marca:	YUWEL				Modelo:	YHW-02	
	B2004000867	B2004000861	B2004000866	B2004000223	B2004000328	B2004000349	B2004000346
	B2004000865	B2004000875	B2004000863	B2004000365	B2004000366	B2004000354	B2004000347
	B2004000878	B2004000879	B2004000379	B2004000388	B2004000396	B2004000352	B2004000340
	B2004000873	B2004000877	B2004000263	B2004000371	B2004000381	B2004000364	B2004000332
	B2004000871	B2004000862	B2004000375	B2004000359	B2004000376	B2004000363	B2004000343
	B2004000868	B2004000864	B2004000374	B2004000357	B2004000350	B2004000339	B2004000337
	B2004000874	B2004000876	B2004000335	B2004000341	B2004000351	B2004000342	
	B2004000777	B2004000872	B2004000353	B2004000370	B2004000334	B2004000360	
	B2004000869	B2004000870	B2004000380	B2004000329	B2004000348	B2004000333	
Proveedor: CISVEM							

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
TERMOMETRO INFRARROJO	2 MODOS: MODO CUERPO: 32-43°C; MODO OBJETO 0-100°C	
MARCA: YAWEL	EL INDICAOR MUESTRA UNA LUZ NARANJA MIENTRAS HACE LA MEDICION. DISTANCIA DE MEDICION: 5-15CM	
MODELO: YHW-02	FUNCION DE MEMORIA CON 20 GRUPOS DE MEMORIA BATERIA: DURACION DE BATERIA 2000-6000 MEDICIONES.	
PROCEDENCIA CHINA	PRECISION DE PANTALLA 0,1°F O, 2°C MAGEN DE ERROR DE: 0,3°C+/- 0,6 °C. APAGADO AUTOMÁTICO EN 1 MINUTO SIN NINGUNA OPERACIÓN PANTALLA LCD CON 4 NÚMEROS Y OTROS SIGNOS LABORATORIO DE LOCALIZACIÓN DE MEDICIÓN SONIDO: UN CORTO "BIP" CUANDO ARRACA EL DISPOSITIVO O SE PREPRARA LA MEDICIÓN MEDICIÓN FINALIZADA: UN "BIP" LARGO (15) CUANDO LA TEMPERATURA ES MAS BAJA O MAS ALTA ERROR DEL SISTEMA O FALLO: TIENE "BIPS" TIEMPO DE RESPÚESTA: 0,3-5 SEGUNDO SEGUNDOS CERTIFICACIONES: ISO 9001 2008	

OBSERVACIONES: NO REGISTRA RETRASO EN LA ENTREGA

PROCESO ÍNFIMA CUANTÍA

CONCLUSIÓN: APROBADO [X]

RECHAZADO [ ]

Lic. Alexandra Aguayo

(Nombre y firma del funcionario que realiza la recepción técnica)

Quito
Jose Triviño E4-301 Y 12 de Octubre
Telf: 2904071 Cel: 0984605923
Ambato
Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
RUC 1802120137001

ACTA ENTREGA RECEPCION CV.No.23977-DT

Por medio del presente se hace la entrega y recepción de 60 termómetros digitales infrarrojos marca Yuwell modelo YHW-02 de procedencia china como consta en la cotización 29229 del 3 de Abril del 2020 de la empresa proveedora CISVEM al Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud correspondiente a la orden de compra de Emergencia No. 24 MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M.

Con las siguientes series:

No.	Serie
1	B2004000867
2	B2004000865
3	B2004000878
4	B2004000873
5	B2004000871
6	B2004000868
7	B2004000874
8	B2004000777
9	B2004000869
10	B2004000861
11	B2004000875
12	B2004000879
13	B2004000877
14	B2004000862
15	B2004000864
16	B2004000876
17	B2004000872
18	B2004000870
19	B2004000866
20	B2004000863
21	B2004000379
22	B2004000263
23	B2004000375
24	B2004000374
25	B2004000335
26	B2004000353
27	B2004000380
28	B2004000223
29	B2004000365
30	B2004000388

Quito
Jose Triviño E4-301 Y 12 de Octubre
Telf: 2904071 Cel: 0984605923
Ambato
Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
RUC 1802120137001

31	B2004000371
32	B2004000359
33	B2004000357
34	B2004000341
35	B2004000370
36	B2004000329
37	B2004000328
38	B2004000366
39	B2004000396
40	B2004000381
41	B2004000376
42	B2004000350
43	B2004000351
44	B2004000334
45	B2004000348
46	B2004000349
47	B2004000354
48	B2004000352
49	B2004000364
50	B2004000363
51	B2004000339
52	B2004000342
53	B2004000360
54	B2004000333
55	B2004000346
56	B2004000347
57	B2004000340
58	B2004000332
59	B2004000343
60	B2004000337

Todos los equipos fueron revisados encontrándose en perfecto estado.

Para constancia de lo actuado firman las partes

En la ciudad de Guamote a los 27 días del mes de Abril del 2020

Ing. Patricio Vallejo Chagcha
Gerente CISVEM

Sr. Gustavo Logroño
Guardalmacen Distrital

cisvem
RUC: 1802120137001

Quito
Jose Triviño E4-301 Y 12 de Octubre
Telf: 2904071 Cel: 0984605923
Ambato
Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
RUC 1802120137001

GARANTÍA TÉCNICA

CISVEM certifica que los equipos mencionados en el Acta Entrega **CV.No.23977-DT**

Son NUEVOS de Fábrica y la garantía técnica de las mismas es de un año calendario, es decir hasta el 26 de Abril del 2020 la misma que cubre todo defecto de fabricación.

La garantía técnica descrita será aplicable únicamente en caso de defectos de fabricación debidamente comprobados y cubre la reposición del equipo.

Dicha garantía no podrá ser exigida en caso de que los daños sean ocasionados por el mal uso o manejo de los mismos ni por factores externos, caso fortuito o fuerza mayor como sobrecargas eléctricas en el sistema o manipulación inadecuada de dicho equipo

Atentamente,

cisvem
RUC: 1802120137001

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC

Gerente CISVEM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180212013-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO CHAGCHA
PATRICIO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY FABIOLA
BALLADARES JORDAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
V3343V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO NUÑEZ HUMBERTO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAGCHA CALERO HILDA RENEE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2018-12-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CIUDADANO

00051215

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0040 M
JUNTA No.

0040 - 221
CERTIFICADO No.

1802120137
CÉDULA No.

VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: TUNGURAHUA

CANTÓN: AMBATO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: LA MATRIZ

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

BANCO PICHINCHA
En confianza.

CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES

QUITO, 24 de Abril, 2020
Sr.(a)
PATRICIO IVAN VALLEJO CHAGCHA
Presente.-

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) PATRICIO IVAN VALLEJO CHAGCHA portador(a) del Documento de Identificación No.1802120137 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

No. Cuenta	Tipo	Estado	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No. Protesto
3279148100	CUENTA ELECTRONICA CONFIANZA	ACTIVO	4 CIFRA(S)MEDIA(S)	USD	2001-11-09	PROPIETARIO	0

Créditos

No. operación para créditos	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual Cifras
1219779	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	2020-04-30	ACTIVO	4 CIFRA(S)ALTA(S)

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
UF9PWMW5211N
Puede verificar la validez de este certificado ingresando al portal web www.pichinchadigital.com opción Certificados Bancarios o leyendo el código QR

Este documento de tipo confidencial se emite a petición del interesado y tiene un carácter estrictamente informativo, por lo que no podrá entenderse que Banco Pichincha C.A. se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la emisión del mismo. Tampoco podrá ser utilizado como autorización de débito(s), crédito(s) o cualquier otro tipo de transacción.
Importante: Este documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de emisión
Nota: Este documento no será válido si hay indicio de alteración.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1802120137001
APELLIDOS Y NOMBRES:	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN

NOMBRE COMERCIAL:	CISVEM		
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**	NO
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N	**NÚMERO:**	S/N

FEC. NACIMIENTO:	01/03/1968	**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	17/07/2009
FEC. INSCRIPCIÓN:	17/07/2009	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	08/04/2020
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

G46599401 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ITCHIMBIA Calle: JOSE TRIVIÑO Numero: E4-301 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A LA CASA DE LA CULTURA Telefono: 022904071 Email: ipvallejo@hotmail.com Celular: 0984605923

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2020000829474
Fecha: 08/04/2020 16:57:34 PM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1802120137001

APELLIDOS Y NOMBRES: VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	17/07/2009
NOMBRE COMERCIAL:	CISVEM	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

M71102405 ELABORACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.
G46492401 VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS, MATERIALES MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS, DENTALES.
C32503001 SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
G46599401 VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO MÉDICO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
M74902101 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE SEGURIDAD.
P85300201 EDUCACIÓN DE TERCER NIVEL, DESTINADO A LA FORMACIÓN BÁSICA EN UNA DISCIPLINA O A LA CAPACITACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESIÓN. CORRESPONDEN A ESTE NIVEL EL GRADO DE LICENCIADO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS O POLITÉCNICOS, QUE SON EQUIVALENTES, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: ITCHIMBIA Barrio: EL BELEN Calle: JOSE TRIVIÑO Numero: E4-301 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL A LA CASA DE LA CULTURA Telefono Domicilio: 022904071 Celular: 0984605923 Email: ipvallejo@hotmail.com Email principal: ipvallejo@hotmail.com

Código: RIMRUC2020000829474

Fecha: 08/04/2020 16:57:34 PM

medecu

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Descripción de Enva Secundario
1	9025111000000000000	DIGITAL THERMOMETERS	PARA MONITOREAR LA TEMPERATURA	1 UNIDAD	PAPEL PRINT IMPRESO	CAJA DE CARTON
2	9025111000000000000	DIGITAL THERMOMETERS	PARA MONITOREAR LA TEMPERATURA	1 UNIDAD	PAPEL PRINT IMPRESO	CAJA DE CARTON

Número Total de Items a Registrar	2
Subpartida Arancelaria	9025111000000000000 DE USO CLINICO
Nombre de Producto	DIGITAL THERMOMETERS YHW-2
Uso de Dispositivo Médico	PARA MONITOREAR LA TEMPERATURA DEL CUERPO
Presentación Comercial	1 UNIDAD
Descripción de Envase Primario	PAPEL PRINT IMPRESO
Descripción de Envase Secundario	CAJA DE CARTON
Período de Vida Útil (meses)	

Detalle de Kit

No.	Número Serial de Kit	Nombre de Kit	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial

Número Serial de Kit	
Nombre de Kit	
Nombre de Producto	
Uso de Dispositivo Médico	
Presentación Comercial	

Datos de Autorización

Nombre de Autorizante	LEONARDO DA SILVA SARALEGUI	Cargo de Autorizante	COORDINADOR GENERAL TECNICO DE CERTI

Documento Adjunto

No.	Archivo	Tamaño de Archivo
1	Informe_Tecnico_29906380.pdf	50,501

MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A.

Kennedy Norte, José Falconí Mz. 202 V.8
+(593) 4-2290604 - +(593) 4 2288583 / info@medecu.ec / www.medecu.ec - www.medicaecuador.com
Guayaquil - Ecuador

medecu

Ventanilla Única Ecuatoriana

0992984791001 MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A. Cerrar Sesión



ECUAPASS

Elaboración de Solicitud | Proceso de Solicitud | Soporte al Usuario

Certificado de Inscripción de Registro Sanitario de Dispositivos Médicos Extranjeros

Datos Básicos

Número de Solicitud	167940652020000000001P	Fecha de Solicitud	07/01/2020
Número de Registro Sanitario	8419-DME-0420	Fecha de Emisión de Registro Sanitario	10/04/2020
Fecha de Vigencia de Registro Sanitario	10/04/2025	Ciudad de Emisión de Registro Sanitario	QUITO
Tipo de Inscripción	(•) General ( ) Homologación		

Datos de Solicitante

Clasificación de Solicitante	(•) Persona Jurídica ( ) Persona Natural	Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC)	0992984791001
Tipo de Solicitante	REPRESENTANTE LEGAL	Cargo de Solicitante	
Nombre o Razón Social de Solicitante	MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A.		
Representante Legal Solicitante	JENNIFER ANDREA ROMERO VILLAVICENCIO		
País de Solicitante	ECUADOR	Provincia de la Empresa Solicitante	GUAYAS
Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante	GUAYAQUIL	Parroquia de la Empresa Solicitante	TARQUI
Dirección de la Empresa Solicitante	CDELA KENNEDY NORTE, JOSE FALCONI 8 Y JOSE ALAVEDRA		
Nombre de Solicitante	JENNIFER ANDREA ROMERO VILLAVICENCIO		
Teléfono de Solicitante	042288583	Código de Referencia	
Correo Electrónico de Solicitante	ADMIN@MEDECU.EC	Número de Permiso de Funcionamiento de Solicitante	ARCSA-2019-3.3-0001141

Datos de Titular

Titular de Producto	JIANGSU YUYUE MEDICAL INSTRUMENTS. CO., LTD		
País de Titular de Producto	CHINA	Ciudad del Titular de Producto	DANYANG
Dirección de Titular de Producto	NO 36 WEST YANDU ROAD , YANDU NEW DISTRICT , YANCHENG 224005, JIANGSU		
Teléfono de Titular de Producto	861301281017		

Datos de Fabricante (Principal)

Nombre de Fabricante	JIANGSU YUYUE MEDICAL INSTRUMENTS. CO., LTD		
País de Fabricante	CHINA	Ciudad de Fabricante	DANYANG
Dirección de Fabricante	NO 36 WEST YANDU ROAD , YANDU NEW DISTRICT , YANCHENG 224005, JIANGSU		

Datos de Fabricante (Alterno)

Nombre de Fabricante			
País de Fabricante		Ciudad de Fabricante	
Dirección de Fabricante			

Datos de Responsable Técnico (Químico/Bioquímico Farmacéutico)

Nombre de Responsable Técnico	MARIA ALEJANDRA ALAVA ZAMBRANO		
CI de Responsable Técnico	1303169450	Número de Registro Profesional MSP	992
País de Responsable Técnico	ECUADOR	Ciudad de Responsable Técnico	GUAYAQUIL
Dirección de Responsable Técnico			
Teléfono de Responsable Técnico			

Datos de Ensamblador

Nombre de Ensamblador			
País de Ensamblador		Ciudad de Ensamblador	
Dirección de Ensamblador			

Datos de Envasador

Nombre de Envasador			
País de Envasador		Ciudad de Envasador	
Dirección de Envasador			

Datos de Acondicionador/ Empacador

Nombre de Acondicionador/ Empacador			
País de Acondicionador/ Empacador		Ciudad de Acondicionador/ Empacador	
Dirección de Acondicionador/ Empacador			

Datos de Laboratorio Bajo Licencia de Cual se Fabrica el Producto

Bajo Licencia y/o Control de			
País (Bajo Licencia y/o Control de)		Ciudad (Bajo Licencia y/o Control de)	
Dirección (Bajo Licencia y/o Control de)			

Datos de Importación

País Exportador	CHINA	Vía de Importación	
País de Vía de Importación		Ciudad de Vía de Importación	
Nombre de Vía de Importación			

Datos de Producto

Origen de Producto	EXTRANJERO	Clasificación de Producto	
CUP	1403261795	Forma de Venta	
Nombre Genérico de Producto	Termómetros,Electrónicos		
Marca de Producto	YUWELL		
Grupo	14-032		
Clase de Dispositivo Médico	ACTIVO	Nivel de Riesgo	II
Método de Esterilización	NO APLICA		

Lista de Producto(s) ó Kit(s)

No.	Subpartida Arancelaria	Nombre de Producto	Uso de Dispositivo Médico	Presentación Comercial	Descripción de Envase Primario	Descripción de Enva Secundario
1	902511100000000000	DIGITAL THERMOMETERS	PARA MONITOREAR LA TEMPERATURA	1 UNIDAD	PAPEL PRINT IMPRESO	CAJA DE CARTON
2	902511100000000000	DIGITAL THERMOMETERS	PARA MONITOREAR LA TEMPERATURA	1 UNIDAD	PAPEL PRINT IMPRESO	CAJA DE CARTON

Número Total de Items a Registrar	2	
Subpartida Arancelaria	902511100000000000	DE USO CLINICO
Nombre de Producto	DIGITAL THERMOMETERS YT-306	
Uso de Dispositivo Médico	PARA MONITOREAR LA TEMPERATURA DEL CUERPO	
Presentacion Comercial	1 UNIDAD	
Descripción de Envase Primario	PAPEL PRINT IMPRESO	
Descripción de Envase Secundario	CAJA DE CARTON	
Periodo de Vida Útil (meses)		

CERTIFICAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認証書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT

Product Service

EC Certificate

Production Quality Assurance System

Directive 93/42/EEC on Medical Devices (MDD), Annex V
(Devices in Class IIa, IIb or III)

No. G2 17 08 55329 019

Manufacturer:
Jiangsu Yuyue Medical Equipment & Supply Co., Ltd.
Yunyang Industrial Park
212300 Danyang, Jiangsu
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

EC-Representative:
Shanghai International Holding Corp. GmbH (Europe)
Eiffestraße 80
20537 Hamburg
GERMANY

Product Category(ies):
Electric Suction Apparatus,
Oxygen Concentrator,
Air Compressive Nebulizer,
Electronic Blood Pressure Monitor,
Finger Pulse Oximeter, Non-contact Infrared Forehead Thermometer,
Portable Phlegm Suction Unit

The Certification Body of TÜV SÜD Product Service GmbH declares that the aforementioned manufacturer has implemented a quality assurance system for manufacture and final inspection of the respective devices / device categories in accordance with MDD Annex V. This quality assurance system conforms to the requirements of this Directive and is subject to periodical surveillance. For marketing of class IIb and III devices an additional Annex III certificate is mandatory. See also notes overleaf.

Report No.: SH1739215

Valid from: 2017-10-30
Valid until: 2020-11-10

Date, 2017-10-30

Stefan Preiß

TÜV SÜD Product Service GmbH is Notified Body with identification no. 0123

CERTIFICAT ◆ CERTIFICATE ◆ 認証書 ◆ СЕРТИФИКАТ ◆ CERTIFICADO ◆ CERTIFICAT

Product Service

EC Certificate
Production Quality Assurance System

Directive 93/42/EEC on Medical Devices (MDD), Annex V
(Devices in Class IIa, IIb or III)

No. G2 17 08 55329 019

Facility(ies):

Jiangsu Yuyue Medical Equipment & Supply Co., Ltd.
Yunyang Industrial Park, 212300 Danyang, Jiangsu,
PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Outlook Buscar

Mensaje nuevo | Responder | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | Deshacer | ...

Carpetas

- Bandeja de ent... 3254
- Correo no deseado 4
- Borradores 5
- Elementos enviados
- Elementos elimina... 3
- Archivo
- Notas
- buti
- Historial de conversa...
- Carpeta nueva

Grupos

Nuevo grupo

Elementos enviados

Filtrar

Hoy

ipvallejo@hotmail.com
DOCUMENTOS QUE DEB... 14:54
Sr. Ing. Patricio Vallejo -CISVEM Presente...

cecyjo553@hotmail.com
(Sin asunto) 14:40
Scanned by *TapScanner* http://bit.ly/TA...

cecyjo553@hotmail.com
Documento de Cecy 11:47
Documentos escaneados Enviado desde ...

cecyjo553@hotmail.com
Documento de Cecy 11:41
Documentos escaneados Enviado desde ...

Ayer

francis marchan; nicolasmancheno@h
RV: ACUERDO DE CONFI... Lun 16:10
No hay vista previa disponible.
MACHADO VIN...

cecyjo553@hotmail.com
(Sin asunto) Lun 16:09
Scanned by *TapScanner* http://bit.ly/TA...

francis marchan
RE: ARCHIVO COMPARTI... Lun 15:52
No hay vista previa disponible.
DATOS POSICI... +1

francis marchan
RV: ACCIONES DE PERSO... Lun 15:40
No hay vista previa disponible.
LICENCIA POR ... +1

cecyjo553@hotmail.com
(Sin asunto) Lun 15:39
Scanned by *TapScanner* http://bit.ly/TA...

Luis F. García; francis marchan
RV: ACUERDO DE CONFI... Lun 14:27
No hay vista previa disponible.
GARCIA LUIS FE...

cecyjo553@hotmail.com
(Sin asunto) Lun 14:24
Scanned by *TapScanner* http://bit.ly/TA...

francis marchan
ACUERDO DE CONFIDEN... Lun 8:48
No hay vista previa disponible.

DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR JUNTO CON LOS TERMÓMETROS INFRARROJOS

cecilia guadalupe
Mar 14/4/2020 14:54
ipvallejo@hotmail.com; monica haro

DOCUMENTOS QUE DEBE EN...
740 KB

Sr. Ing. Patricio Vallejo -CISVEM
Presente.-

Luego de expresarle un cordial saludo, adjunto sirvase encontrar el detalle de documentos que como Proveedor debe entregar a la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud por la ADQUISICIÓN DE 60 TÉRMÓMETROS INFRARROJOS; documentos que deben ser entregados conjuntamente con el producto antes descrito.

Atentamente,

Ing. Cecilia Guadalupe S.
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO N. 24

DOCUMENTOS... | (Sin asu... | DOCUME...

9.- PARÁMETROS A EVALUAR

Nro.	Parámetro	m(Dimensión) Fuente o medio de verificación	
1	Registro Sanitario	Copias simples del Registro del Certificado Sanitario	X
2	Certificado de compromiso de reposición	En el que detalle que se compromete a reponer el bien en caso de caducidad sin interesar las fechas de adquisición	X
3	Garantía de calidad	En el que detalle en caso de presentar alguna falla imputable a su elaboración, transporte o comercialización en general, además deberán los MEDICAMENTOS DE USO GENERAL ofertados estar conforme a la cantidad requerida, indicando marca, procedencia, caducidad mínima 12 meses, y país de origen	X
4	Copias simples de cada medicamentos	-Certificado de control de calidad del lote. -Certificado de Normas ISO 13485 o Norma Específica del producto. -Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes. -Permiso de Funcionamiento -Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte, vigentes.	
5	Leyenda	-Prohibida su venta en el envase secundario.	X

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2315-ME

Guamote, 22 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en referencia al Memorando N° MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1524-M, emitido Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos, CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación, Ministerio de Salud Pública, el 21 de Abril del 2020., que manifiesta:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, adjunto sírvase encontrar lo manifestado por el Dr. Vinicio Mancheno ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE CALIDAD DE LO SERVICIOS DE SALUD 2, reasignado por Usted para notificar a su Despacho como Administradora de Contrato No. 24 ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS INFRARROJOS, en el cual manifiesta:

"Por medio del presente expreso un cordial saludo, en conocimiento de lo manifestado con Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2273-ME, por parte de la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital, en el cual manifiesta:

"En respuesta al Documento No. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-0102-E

Reciba un atento y cordial saludo. Adjunto al presente sírvase encontrar oficio S/N , con fecha 16 de abril del 2020 donde LA CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS INFRAROJOS DE LA ORDEN DE COMPRA N° 24.

En base a lo expuesto se remite a usted el pedido de la empresa para dentro de análisis en calidad de Administradora de Contrato vea la pertinencia del mismo."

Solicito de la manera más comedida que como PARTE DEL PROCESO QUE GENERO LA NECESIDAD Y ADEMÁS COMO TÉCNICO sugiera a la máxima autoridad la

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2315-ME

Guamote, 22 de abril de 2020

factibilidad o no de extender la fecha de entrega de los TERMÓMETROS INFRARROJOS a adquirirse por el Estado de Emergencia según lo solicitado por el Ing. Ivan Patricio Vallejo.

Recordándole que el plazo de entrega de los Termómetros Infrarrojos se cumple el día de mañana 21 de abril del 2020, por lo tanto su respuesta debe ser a la brevedad posible.

Puesto que para el distrito es importante la adquisición de termometros infrarojos para el personal de la red de unidades de salud de primer y segundo nivel y puesto que ha resultado complejo contar con proveerdores que cumplan con las especificaciones tecnicas, sugiero a usted como máxima autoridad la ampliación solicitada."

Por lo manifestado en el último párrafo del presente documento por parte del Dr. Vinicio Mancheno PROCESO QUE GENERO LA NECESIDAD Y ADEMÁS TÉCNICO DISTRITAL solicito que como Máxima Autoridad de la respectiva contestación al Proveedor en cuanto a la Aceptación o Negativa de la Prórroga que está solicitando, o a su vez direccionar el documento presentado por el proveedor a la Comisión Técnica designada por Usted para que den la respectiva respuesta.

En base a lo expuesto. Se autoriza la ampliación del plazo de entrega de cinco días laborables, dentro de dicho plazo deberá proceder a la entrega de la totalidad del producto objeto de la orden de compra.

Tomando en cuenta al momento nos encontramos en ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, EN LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, UNIDADES DE EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL, AMBULANCIAS AÉREAS, SERVICIOS DE MÉDICOS Y PARAMÉDICOS, HOSPITALIZACIÓN Y CONSULTA EXTERNA POR LA INMINENTE POSIBILIDAD DEL EFECTO PROVOCADO POR EL CORONAVIRUS COVID-19, Y PREVENIR UN POSIBLE CONTAGIO MASIVO EN LA POBLACIÓN, y las medidas de seguridad santiria, se aincrementan en función de las mismas, y en concordancia con decreto Presidencial 1017, el 16 de Marzo del 2020 Mediante el Lic. Lenin Moreno Garcés , como Presidente de la Republica decreta:

Art 1 Declararse en estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afección a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, afín de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19, en Ecuador.

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2315-ME

Guamote, 22 de abril de 2020

Artículo 3.- SUSPENDER el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociaciones y reunión. El Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, dispondrá los horarios y mecanismos de restricción a cada uno de estos derechos y los cómite operativos de Emergencia a nivel desconcentrados correspondiente se activarán y coordinarán con las instituciones pertinentes los medios idóneos de ejecución de estas suspensiones

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1524-M

Anexos:
- 0102_cisvem_y_su_gerente_ing._patricio_vallejo_gerente_solicita.pdf

Copia:
Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA MACHADO SALAZAR

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1524-M

Guamote, 21 de abril de 2020

PARA: Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud

ASUNTO: CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, adjunto sírvase encontrar lo manifestado por el Dr. Vinicio Mancheno ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE CALIDAD DE LO SERVICIOS DE SALUD 2, reasignado por Usted para notificar a su Despacho como Administradora de Contrato No. 24 ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS INFRARROJOS, en el cual manifiesta:

"Por medio del presente expreso un cordial saludo, en conocimiento de lo manifestado con Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2273-ME, por parte de la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital, en el cual manifiesta:

"*En respuesta al Documento No. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-0102-E*

Reciba un atento y cordial saludo. Adjunto al presente sírvase encontrar oficio S/N , con fecha 16 de abril del 2020 donde LA CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS INFRAROJOS DE LA ORDEN DE COMPRA N° 24.

En base a lo expuesto se remite a usted el pedido de la empresa para dentro de análisis en calidad de Administradora de Contrato vea la pertinencia del mismo."

Solicito de la manera más comedida que como PARTE DEL PROCESO QUE GENERO LA NECESIDAD Y ADEMÁS COMO TÉCNICO sugiera a la máxima autoridad la factibilidad o no de extender la fecha de entrega de los TERMÓMETROS INFRARROJOS a adquirirse por el Estado de Emergencia según lo solicitado por el Ing. Ivan Patricio Vallejo.

Recordándole que el plazo de entrega de los Termómetros Infrarrojos se cumple el día de mañana 21 de abril del 2020, por lo tanto su respuesta debe ser a la brevedad posible.

Puesto que para el distrito es importante la adquisición de termometros infrarojos para el personal de la red de unidades de salud de primer y segundo nivel y puesto que ha

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1524-M

Guamote, 21 de abril de 2020

resultado complejo contar con proveerdores que cumplan con las especificaciones tecnicas, sugiero a usted como máxima autoridad la ampliación solicitada."

Por lo manifestado en el último párrafo del presente documento por parte del Dr. Vinicio Mancheno PROCESO QUE GENERO LA NECESIDAD Y ADEMÁS TÉCNICO DISTRITAL solicito que como Máxima Autoridad de la respectiva contestación al Proveedor en cuanto a la Aceptación o Negativa de la Prórroga que está solicitando, o a su vez direccionar el documento presentado por el proveedor a la Comisión Técnica designada por Usted para que den la respectiva respuesta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - ANALISTA DISTRITAL DE FORMACIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0544-M

Anexos:
- 0102_cisvem_y_su_gerente_ing._patricio_vallejo_gerente_solicita.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas



No. Documento: MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0544-M | Usuario actual: Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos | Area actual: CZ3 DDS06D04 Gestion Distrital Administrativo Financiero

Datos del Documento

Información del Docu. | Anexos | Recorrido | Carpetas | Docs. Asociados | Tareas | Etiquetas

Reasignado por:	Evelyn Tatiana Machado Salazar.	Comentario última reasignación:	ING GUADALUPE PARA SU NOTIFICACIÓN ADECUADA A ESTE DESPACHO, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATO. Fecha máxima de trámite: 2020-04-21
Fecha de Registro:	2020-04-20 (GMT-5)	Tipo de Documento:	Memorando
Asunto:	CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.	No. Referencia:	MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1502-M
Documento:	Ver Documento	Estado del Documento:	En Tramite
De:	(Serv.) Sr. Mgs. Vinicio Nicolás Manchéno Carrillo, CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública		
Para:	(Serv.) Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar, CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud, Ministerio de Salud Pública		
Con copia a:	(Serv.) Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos, CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación, Ministerio de Salud Pública		
Nivel de Seguridad:	Público	Carpetas Virtuales:	CZ3-DDS06D04-GDAFI: Este documento no ha sido incluido en ninguna Carpeta Virtual.
Categoría:	Normal	Tipificación:	Sin tipificación
Notas:			
Etiquetas:	CZ3-DDS06D04-GDAFI: Este documento no tiene etiquetas definido.		

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2020-04-22 12:08:05 (GMT-5)

Generado por: Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos

Información del Documento			
No. Documento:	MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0544-M	**Doc. Referencia:**	MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1502-M
De:	Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo, CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública	**Para:**	Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar, CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud, Ministerio de Salud Pública
Asunto:	CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2020-04-20 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2020-04-20 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
CZ3 DDS06D04 Gestión Distrital Administrativo Financiero	Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos (MSP)	2020-04-21 16:29:19 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Lunes Monica Haro Reinoso (MSP)	1
CZ3 DDS06D04 Gestión Distrital Administrativo Financiero	Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos (MSP)	2020-04-21 16:29:19 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo (MSP)	1
CZ3 DDS06D04 Gestión Distrital Administrativo Financiero	Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos (MSP)	2020-04-21 16:29:19 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Manualmente	Evelyn Tatiana Machado Salazar (MSP)	1
CZ3 DDS06D04 Gestión Distrital Administrativo Financiero	Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos (MSP)	2020-04-21 16:28:51 (GMT-5)	Responder		1
CZ3 Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote - Salud	Evelyn Tatiana Machado Salazar (MSP)	2020-04-21 10:43:59 (GMT-5)	Reasignar	Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos (MSP)	1
CZ3 DDS06D04 Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados	Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo (MSP)	2020-04-20 17:02:54 (GMT-5)	Envío Manual del Documento		0
CZ3 DDS06D04 Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados	Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo (MSP)	2020-04-20 17:02:37 (GMT-5)	Registro	Evelyn Tatiana Machado Salazar (MSP)	0

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0544-M

Guamote, 20 de abril de 2020

PARA: Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud

ASUNTO: CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, en conocimiento de lo manifestado con Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2273-ME, por parte de la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital, en el cual manifiesta:

"*En respuesta al Documento No. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-0102-E*

Reciba un atento y cordial saludo. Adjunto al presente sírvase encontrar oficio S/N , con fecha 16 de abril del 2020 donde LA CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS INFRAROJOS DE LA ORDEN DE COMPRA N° 24.

En base a lo expuesto se remite a usted el pedido de la empresa para dentro de análisis en calidad de Administradora de Contrato vea la pertinencia del mismo."

Solicito de la manera más comedida que como PARTE DEL PROCESO QUE GENERO LA NECESIDAD Y ADEMÁS COMO TÉCNICO sugiera a la máxima autoridad la factibilidad o no de extender la fecha de entrega de los TERMÓMETROS INFRARROJOS a adquirirse por el Estado de Emergencia según lo solicitado por el Ing. Ivan Patricio Vallejo.

Recordándole que el plazo de entrega de los Termómetros Infrarrojos se cumple el día de mañana 21 de abril del 2020, por lo tanto su respuesta debe ser a la brevedad posible.

Puesto que para el distrito es importante la adquisición de termometros infrarojos para el personal de la red de unidades de salud de primer y segundo nivel y puesto que ha resultado complejo contar con proveerdores que cumplan con las especificaciones tecnicas, sugiero a usted como maxima autoridad la ampliación solicitada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0544-M

Guamote, 20 de abril de 2020

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1502-M

Anexos:
- 0102_cisvem_y_su_gerente_ing._patricio_vallejo_gerente_solicita.pdf

Copia:
Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1502-M

Guamote, 20 de abril de 2020

PARA: Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

ASUNTO: CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, en conocimiento de lo manifestado con Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2273-ME, por parte de la Dra. Evelyn Machado Directora Distrital, en el cual manifiesta:

"En respuesta al Documento No. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-0102-E

Reciba un atento y cordial saludo. Adjunto al presente sírvase encontrar oficio S/N , con fecha 16 de abril del 2020 donde LA CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS INFRAROJOS DE LA ORDEN DE COMPRA N° 24.

En base a lo expuesto se remite a usted el pedido de la empresa para dentro de análisis en calidad de Administradora de Contrato vea la pertinencia del mismo."

Solicito de la manera más comedida que como PARTE DEL PROCESO QUE GENERO LA NECESIDAD Y ADEMÁS COMO TÉCNICO sugiera a la máxima autoridad la factibilidad o no de extender la fecha de entrega de los TERMÓMETROS INFRARROJOS a adquirirse por el Estado de Emergencia según lo solicitado por el Ing. Ivan Patricio Vallejo.

Recordándole que el plazo de entrega de los Termómetros Infrarrojos se cumple el día de mañana 21 de abril del 2020, por lo tanto su respuesta debe ser a la brevedad posible.

Este pedido lo hago ya que dentro de mis atribuciones como Administradora del Proceso no contempla el autorizar o negar prórroga de Plazos para la entrega de bienes y servicios, ya que eso le corresponde a la Máxima Autoridad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1502-M

Guamote, 20 de abril de 2020

Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - ANALISTA DISTRITAL DE FORMACIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2273-ME

Anexos:
- 0102_cisvem_y_su_gerente_ing._patricio_vallejo_gerente_solicita.pdf

Copia:
Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2273-ME

Guamote, 20 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

ASUNTO: CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS.

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-0102-E

Reciba un atento y cordial saludo. Adjunto al presente sírvase encontrar oficio S/N , con fecha 16 de abril del 2020 donde LA CISVEM Y SU GERENTE ING. PATRICIO VALLEJO GERENTE SOLICITA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS TERMOMETROS INFRAROJOS DE LA ORDEN DE COMPRA N° 24.

En base a lo expuesto se remite a usted el pedido de la empresa para dentro de análisis en calidad de Administradora de Contrato vea la pertinencia del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-0102-E

Anexos:
- 0102_cisvem_y_su_gerente_ing._patricio_vallejo_gerente_solicita.pdf

Copia:
Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA
MACHADO SALAZAR

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: José Triviño E4-301 y 12 de Octubre
cel. 0984605923
Ambato: Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
www.cisvem.com
RUC: 1802120137001

Quito a 16 de Abril del 2020

Doctora
Evelyn Machado
Directora Distrital
DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE
En su despacho.-

De mi consideración:
Por medio del presente, solicito a Ud. cinco días laborables de plazo adicional de entrega de los termómetros infrarrojos, correspondientes a la orden de compra No. 24, debido a razones que escapan de nuestro control, ya que el despacho fue programado para el 7 d Abril sin embargo se realizó el 12 de Abril en China, siendo este tiempo el retardo en el despacho de China por motivos de mayor control sanitario en la salida de los productos debido a la pandemia. La fecha confirmada de arribo al Aeropuerto de Quito es el 20 de Abril, como se indica en la notificación del embarque, por lo tanto el tiempo estimado de desaduanización sería de 3 días más un día en el transporte del producto, se estima la entrega para el Viernes 24 o 27 de Abril a más tardar.

PRE ALERTA DE ESTIMADO DE SALIDA

Gracias por confiar en Slatigroup, informamos detalles de su embarque:
Agradecemos su confirmación que todo se encuentro acordo:

INFORMATIVO	DETALLES	DATE/ FECHA
NÚMERO DE PROYECTO:	FA.WCA.20.03.0090	
CANTIDAD DE FACTURAS	1	
VALOR DE LA MERCANCIA:	U[redacted]	
INCOTERMS:	FOB	
CARRIER/AA:	AV	
HAWB NUMBER:	LS20040047	
AEROPUERTO DE EMBARQUE:	SHANGHAI-CHINA	12/04/2020
AEROPUERTO DE TRANSBORDO:	PVG-NRT-LAX-MIA-UIO	
AEROPUERTO DE DESCARGA:	QUITO-ECUADOR	20/04/2020
PESO:	373.0 kg	
PESO VOLUMÉTRICO:	321.0 vkg	
PIEZAS:	63	

Le estaremos informando el arribo de su importación tan pronto llegue al país

Por la favorable acogida que dé al presente, anticipo mi agradecimiento
Atentamente,

cisvem
RUC: 1802120137001

Ing. Patricio Vallejo
Gerente CISVEM

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0496-M

Guamote, 14 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

ASUNTO: Proceso termómetros infrarrojos

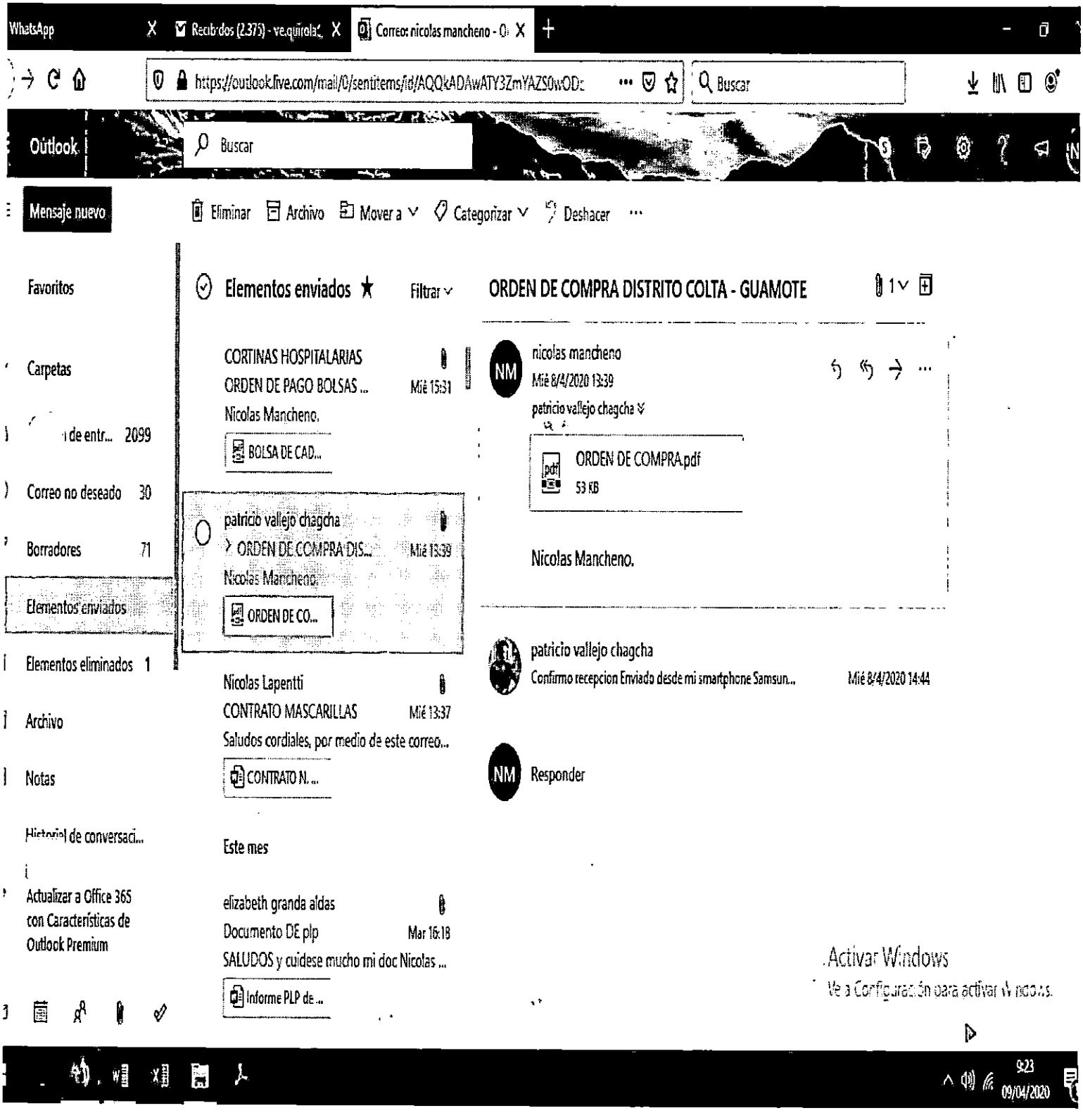
De mi consideración:

Adjunto carpeta donde se encuentra todos los documentos del proceso de termómetros infrarrojos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2


WhatsApp
Recibidos (2.375) - ve.quirola
Correo: nicolas mancheno - O
https://outlook.live.com/mail/0/sentitems/id/AQQkADAwATY3ZmYAZS0wODc
Buscar
Outlook
Buscar
Mensaje nuevo
Eliminar
Archivo
Mover a
Categorizar
Deshacer
Favoritos
Carpetas
de entr... 2099
Correo no deseado 30
Borradores 71
Elementos enviados
Elementos eliminados 1
Archivo
Notas
Historial de conversaci...
Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium
Elementos enviados
Filtrar
CORTINAS HOSPITALARIAS
ORDEN DE PAGO BOLSAS ...
Mié 15:31
Nicolas Mancheno.
BOLSA DE CAD...
patricio vallejo chagcha
ORDEN DE COMPRA DIS...
Mié 13:39
Nicolas Mancheno.
ORDEN DE CO...
Nicolas Lapentti
CONTRATO MASCARILLAS
Mié 13:37
Saludos cordiales, por medio de este correo...
CONTRATO N. ...
Este mes
elizabeth granda aldas
Documento DE plp
Mar 16:18
SALUDOS y cuidese mucho mi doc Nicolas ...
Informe PLP de ...
ORDEN DE COMPRA DISTRITO COLTA - GUAMOTE
1
NM
nicolas mancheno
Mié 8/4/2020 13:39
patricio vallejo chagcha
ORDEN DE COMPRA.pdf
53 KB
Nicolas Mancheno.
patricio vallejo chagcha
Confirmo recepcion Enviado desde mi smartphone Samsun...
Mié 8/4/2020 14:44
NM
Responder
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
9:23
09/04/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Cod:	
Versión: CERO	
Pag. 1 De. 1	

Beneficiario:	**CISVEM**
Nº Orden:	**24** — *MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M*
Fecha:	**08 DE ABRIL DEL 2020** — ***531404***

De conformidad a lo establecido en el Art. 60 del RGLOSNCP, la *Dra. Evelyn Machado Salazar* en uso de las facultades y atribuciones como Directora Distrital, adjudica a Ud. la adquisición de siguiente Bien de Control por Emergencia Sanitaria para el Distrito que se detallan a continuación.

	Descripción del bien	Cant.	Valor Unitario	Valor total
1	TERMOMETROS INFRARROJOS	60	$ 96,00	$ 5.760,00
SON: *(cinco mil setecientos sesenta dólares con 00/100)*			Subtotal	$ 5.760,00
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE :			BASE IVA 0	$ -
Razón Social: DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD		0660801100001	12% IVA	$ 691,20
Dirección: Avda. Simón Bolívar S/N		2916552	Valor Total	$ 6.451,20

Condiciones particulares:
Plazo de ejecución: 08 días laborables caso contrario se cobrará una multa del 1 x 1000 por cada día de retraso del valor a facturar, esta multa se aplicará desde el primer día de retraso hasta un plazo máximo de quince días, si no se entrega se aplicará una multa adicional del 1% diario del valor facturado
Forma de pago: *Contra entrega total del pedido, previa presentación de factura y acta de entrega recepción*
Otros:

NOTAS:
1.- Estos bienes no se encuentran en catalogo electrónico
2.- Adjuntar a la factura una copia de su RUC y certificado bancario actualizado
3.- Los materiales serán entregados conforme los requisitos y dentro de los tiempos establecidos.
4.- El retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, ocasionará multas, conforme Art. 71 LOSNCP

AUTORIZADO POR:

Dra. Evelyn Machado S.
DIRECTORA DISTRITAL

Acción	Apellidos y Nombres	SUMILLA	Fecha
Aprob. Por:	Econ. Ximena Cadena G.		08/04/2020
Elab. Por:	Ing. Mónica Haro R.		08/04/2020

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DEL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA, CUYO OBJETO ES *"ADQUISICIÓN TERMOMETROS INFRAROJOS"*

En la ciudad de Guamote, 08 de abril de 2020 siendo las 10:00 Am se reúnen los señores miembros de la Delegación Técnica designados conforme el Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME dé fecha 2020-04-08, conformada por:

Rosa Elizabeth Granda Aldas
Analista Distrital de Calidad de los Servicios 1
Srta. Sara Maribel Arellano Jacome.
Especialista Distrital de Promoción de Salud
Marco Fernando Vizuete Negrete
Experto Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

Profesionales designados por la máxima autoridad, procesos involucrados del área requirente afín al objeto de la contratación; con la finalidad de realizar la apertura de las proformas presentadas para la contratación del proceso, **CUYO OBJETO ES, CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA *"ADQUISICIÓN TERMOMETROS INFRAROJOS"***

Los miembros de la **Delegación Técnica,** antes citados resuelven los puntos constantes en el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Declaración de no tener conflicto de interés
4. Apertura de la Oferta
5. Conclusiones y Clausura de la sesión

Primer punto. - Verificación del Quórum:

*Se proceda a la instalación y verificación del quórum de la **Delegación Técnica**, para lo cual se informa que se encuentran presentes:*

Rosa Elizabeth Granda Aldas
Analista Distrital de Calidad de los Servicios 1

Srta. Sara Maribel Arellano Jacome.
Especialista Distrital de Promoción de Salud

Marco Fernando Vizuete Negrete
Experto Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

Segundo Punto. - Aprobación del Orden del Día:

Los miembros de la Delegación Técnica, aprueban el orden del día

Tercer Punto. - Declaración de no tener conflicto de interés:

Los miembros de la Delegación Técnica declaran no tener conflicto de interés con los oferentes que presentan su oferta.

Cuarto Punto. - Verificación de la Recepción de las Ofertas:

La Ing. Mónica Haro Analista del departamento de Compras Públicas informa que se ha recibido 3 (tres) proformas dentro del plazo establecido para la presentación de las ofertas, luego de la invitación realizada mediante la herramienta SERCOP que se realizó con fechas del 31 de marzo al 7 de abril del 2020 con respuesta de MEDIKAL MUEBLES Y CISVEM y mediante MAIL con fechas del 25 al 27 de marzo del 2020 con respuesta de MEDECU Y VILLOZAM, para invitar a los proveedores en el portal de Compras Pública siendo hasta las 14:00 pm de 7 de abril de 2020; se han presentado las siguientes proformas:

N.	OFERENTE	FECHA
1	*MEDIKAL MUEBLES*	31/03/2020
2	*MEDECU*	25/03/2020
3	*VILLOZAM*	27/03/2020
4	*CISVEM*	7/04/2020

Quinto Punto. - Apertura de la/s ofertas:

Los miembros de la Delegación Técnica, constatan las proformas para la cual proceden con la apertura para verificar su contenido.

Además, la Ing. Mónica Haro Analista del departamento de Compras Públicas entrega los cuadros comparativos de las 4 (cuatro) proformas y la Delegación Técnica procede a revisar y analizar cada una de las ellas según las Especificaciones de Referencias solicitadas:

N.	OFERENTE	Nº PROFORMA	NÚMERO DE HOJAS	COSTO DE ADQUISICIÓN TOTAL (No Incluye IVA)
1	*MEDIKAL MUEBLES*	*299*	*1*	$4,500,00
2	*MEDECU*	*CQ0129-2020*	2	$4,800,00
3	*VILLOZAM*	*00002435*	*1*	$6,960,90
4	*CISVEM*	*29229*	*1*	$5,760,00

No se realiza la adjudicación a las empresas Medikal Muebles y Medecu que pese a ser las más económicas se agotaron, esto se informó al Whattsapp (Dr. Christan Portero apoyo en compras públicas por situación de emergencia, 0998488831) el mismo que indica: Medikal Muebles 0996640450 **"Estimado me indica mi jefe que ya los productos que le cotice no se encuentran disponibles se agotaron"**; de la misma manera con el proveedor Medecu mediante Whatssapp al (Dr. Vinicio Mancheno Calidad de servicios, 0981872393) indica

"Estimado Dr. Le comunicamos que ya no contamos con termómetros infrarrojos" No se realiza la adquisición con Villozam ya que los costos de los termómetros están muy elevados.

Después de analizar los cuadros comparativos de las proformas presentadas, la Delegación Técnica recomienda que se adjudique a la ofertante **"CISVEM"** que cumple con los términos de referencia garantía y precios acordes a la necesidad institucional Distrito 06D04 Colta Guamote Salud. A continuación, se detalla las Especificaciones de referencia y las cantidades para la adquisición:

EMPRESA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	VALOR UNITARIO	TOTAL
MEDIKAL MUEBLES	60	Termómetros infrarrojos	75,00	4,500,00
MEDECU	60	Termómetros infrarrojos	80,00	4,800,00
VILLOZAM	60	Termómetros infrarrojos	116,00	6,960,90
CISVEM	60	Termómetros infrarrojos	96,00	5,760,00

Sexto Punto: Conclusiones y Clausura de la Sesión:

- Sin tener otro punto a tratar en la presente reunión, la Delegación Técnica se ratifica en todo lo actuado, adicionalmente solicitan que, una vez suscrita la presente Acta, se notifique al proveedor adjudicado para la entrega de lo requerido lo más pronto posible, al ofertante "CISVEM" que cumple con los Términos de Referencia, Garantía y Precios acorde a la necesidad Institucional Distrito 06D04 Colta Guamote Salud.

- Siendo las 12:00 am del 08 de abril de 2020 se da lectura del Acta, misma que es aprobada por unanimidad de los comparecientes, para constancia de lo actuado, se da por concluida la presente reunión, en fe de lo actuado se suscriben 2 ejemplares de esta Acta de igual valor y contenido.

Rosa Elizabeth Granda Aldas
Analista Distrital de Calidad de los Servicios 1

Srta. Sara Maribel Arellano Jácome.
Especialista Distrital de Promoción de Salud

Marco Fernando Vizuete Negrete
Experto Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA ÁREA RESPONSABLE DE COMPRAS CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS	Cod: Versión: VERSIÓN CERO Pag. 1 De 1

UNIDAD REQUIRENTE:	PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:	INFIMA CUANTIA
PRODUCTO/SERVICIO:	TERMÓMETROS	NOMBRE DEL PROCESO CONTRACTUAL:	BIENES DE CONTROL
LUGAR Y FECHA:	Guamote, 08 de Abril del 2020	No. DE PROCESO CONTRACTUAL:	

CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRs	CUMPLE			OFERENTE 1 *CISVEM*		CUMPLE			OFERENTE 2 *MEDECU*		CUMPLE			OFERENTE 3 *VILLOZAM*		CUMPLE			OFERENTE 4 *MEDIKAL MUEBLES*	
		SI	NO	N/A	V/U	V/T	SI	NO	N/A	V/U	V/T	SI	NO	N/A	V/U	V/T	SI	NO	N/A	V/U	V/T
60	TERMOMETROS INFRARROJOS				$ 96,00	$ 5.760,00				$ 80,00	$ 4.800,00				$116,00	$6.960,00				$75,00	$4.500,00
		SUBTOTAL			$ 5.760,00		SUBTOTAL			$ 4.800,00		SUBTOTAL			$ 6.960,00		SUBTOTAL			$ 4.500,00	

CUADRO COMPARATIVO	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprob. Por:	Eco. Ximena Cadena	*ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA*	
Elab. Por:	Ing. Mónica Haro R	*ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS*	
Comisión Técnica	Dra Hanibel A. Dr. Marco Vizuete M Obst. Sindy Elizabeth	Especialista de Promoción de la Salud Igualdad. Promoción de la Salud Analista Calidad II	

20 de Abril

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: Jose Triviño E4-301 y 12 de Octubre
cel. 0984605923
Ambato: Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
www.cisvem.com
RUC: 1802120137001

Cotización:	29229 — 1 de abril de 2020
Cliente:	Dirección Distrital 18D01 COLTA GUAMOTE
Atención:	Dr Vinicio Manchano Carrillo
RUC:	0660001200001
Teléfono:	0329160403
Dirección:	Av. Simón Bolivar s-n

ITEM	Equipo	Descripción	CANT.	PRECIO U	PRECIO TOTAL
1	TERMOMETRO INFRARROJO MARCA: YUWEL MODELO: YHW-02 PROCEDENCIA: CHINA	2 Modos: Modo Cuerpo: 32a43°C, Modo objeto 0-100°C El indicador muestra una luz naranja mientras hace la medición. Distancia de Medición: 5-15cm Función de memoria con 20 grupos de memoria Bateria duración de bateria 2000-6000 mediciones. Precisión de pantalla 0,1°F 0,1°C Margen de error de: 0,5°C a +/- 0.6°C Apagado automático en 1 minuto sin ninguna operacion Pantalla LCD con 4 números y otros signos Laboratorio de localización de medición Sonido: Un corto "bip" cuando arranca el dispositivo o se prepara la medición. Medición finalizada: Un "bip" Largo (1s) cuando la Temperatura es mas baja o mas alta Error del sistema o fallo: tiene "bips" Tiempo de respuesta:0,3-5 segundo segundos	50	$ 96.00	$ 5.760,00

cotizacion termometros

patricio vallejo chagcha <ipvallejo@hotmail.com>
Lun 6/4/2020 23:35
Usted

COTIZACION TERMOMETROS...
Certificado_RUC CISVEM.pdf
628 KB
FICHA TECNICA TERMOMETR...
240 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo

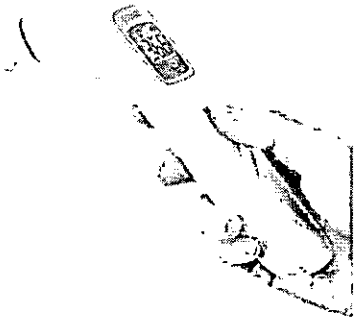
Guardar todo en OneDrive

Estimado Dr.
Envio lo solicitado
saludos

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: José Triviño E4-301 y 12 de Octubre

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: José Triviño E4-301 y 12 de Octubre
cel. 0984605923
Ambato: Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
www.cisvem.com
RUC: 1802120137001

Cotización **29229** **3 de abril de 2020**
Cliente: **Dirección Distrital 06D04 COLTA GUAMOTE**
Atención: **Dr. Vinicio Manchano Carrillo**
RUC: 0660801100001
Teléfono 03291606403
Dirección: **Av. Simón Bolívar s/n**

ITEM	Equipo	Descripción	CANT,	PRECIO U	PRECIO TOTAL
1	**TERMOMETRO INFRARROJO** **MARCA: YUWEL** **MODELO: YHW-02** **PROCEDENCIA: CHINA**	2 Modos: Modo Cuerpo: 32-43°C; Modo objeto 0-100°C El indicador muestra una luz naranja mientras hace la medición. Distancia de Medición: 5-15cm Función de memoria con 20 grupos de memoria Batería:duración de batería 2000-6000 mediciones. Precisión de pantalla 0,1°F 0,2°c Margen de error de: 0.3°C +/- 0.6°C Apagado automático en 1 minuto sin ninguna operación Pantalla LCD con 4 números y otros signos Laboratorio de localización de medición Sonido: Un corto "bip" cuando arranca el dispositivo o se prepara la medición. Medición finalizada: Un "bip" largo (1s) cuando la Temperatura es mas baja o mas alta Error del sistema o fallo: tiene "bips" Tiempo de respuesta:0.3-5 segundo segundos Certificaciones: ISO 9001 2008 	60	$ 96,00	$ 5.760,00

Cotización **29229**

SUBTOTAL			$ 5.760,00
12%	IVA		$ 691,20
TOTAL CONTADO			$ **6.451,20**

FORMA DE PAGO		
ANTICIPO CONTRA GARANTIA	0%	$ -
CONTRA ENTREGA	100%	$ **6.451,20**

CONDICIONES DE LA OFERTA

GARANTIA TECNICA DE 1 AÑO SOBRE DEFECTOS DE FABRICA
ENTREGA A PARTIR DEL 20 DE ABRIL
VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS
CAPACITACION DE OPERACIÓN
ATENTAMENTE:

cisvem
RUC: 1802120137001

ING. MBA PATRICIO VALLEJO MsC

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: José Triviño E4-301 y 12 de Octubre
cel. 0984605923
Ambato: Sector Mall de los Andes
invallejo@hotmail.com
www.cisvem.com

FICHA TÉCNICA
TERMOMETRO SIN CONTACTO YUWEL YHW-02



Característica

- 2 Modos Modo Cuerpo : 32,0-43,0°C ; Modo objeto 0-100°C
- El indicador muestra una luz naranja mientras hace la medición
- Función de memoria con 20 grupos de memoria
- Precisión de pantalla 0,1 /°F
- Apagado automático en 1 minuto sin ninguna operación
- Laboratorio de localización de medición
- Pantalla: pantalla LCD con 4 números y otros signos
- Sonido: Un corto "bip" cuando arranca el dispositivo o se prepara la medición
- Medición finalizada: Un "bip" largo (1 s) cuando la temperatura es más baja o más alta
- Error del Sistema o fallo: tiene "bips".

Información General del Proveedor

Correo Electrónico	ipvallejo9@gmail.com

Tipo de Origen ☑ Nacional ☐ Extranjera

Tipo de Persona ☑ Natural ☐ Jurídica

Forma parte de la EPS ☐ Si ☑ No

Datos del Proveedor

Apellido Paterno	Vallejo	Apellido Materno	Chagcha
Primer Nombre	Patricio	Segundo Nombre	Iván
Género	☑ Masculino ☐ Femenino	Estado Civil	Casado (a)
RUC	1802120137001	Página Web	
Nivel de Educación	Maestría Terminada	Área de Especialidad	Otros
Fecha de Nacimiento	1968-03-01	Razón Social	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN
Año de Inicio de Actividades	2009		

Dirección

Calle	JOSE TRIVIÑO	Intersección / Referencia	AV. 12 DE OCTUBRE
Número	E4-301	Edificio	
Departamento / Oficina	pb		
Provincia	PICHINCHA	Cantón	QUITO
Parroquia	SAN BLAS		

Teléfono(s)

Tipo	Teléfono	Observaciones

Gremios

Gremio	Año Afiliación

Contactos

Apellido Paterno	Vallejo	Apellido Materno	Chagcha
Primer Nombre	Patricio	Segundo Nombre	Iván
Género	☑ Masculino ☐ Femenino	Estado Civil	CASADO
	C.I/Pasaporte	Número de Identificación	1802120137
Cargo	DIRECTOREJE	Fecha de Nacimiento	1968-03-01
Nivel de Educación	MAESTRIA TERMINADA	Área Ocupacional	Consultor

Oferta del Proveedor

Código	Producto
44831	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS SIGUIENTES: APARATOS ELECTROMECANICOS, MAQUINAS DE AFEITAR Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO PARA USO DOMESTICO, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO; CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ALMACENAMIENTO, CALENTADORES DE INMERSION,
48110	APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X O RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA
48120	APARATOS ELECTRICOS DE DIAGNOSTICO Y APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA
48140	ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48160	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE PSICOTENIA; APARATOS DE OZONO TERAPIA, OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, RESPIRACION ARTIFICIAL U OTROS APARATOS RESPIRATORIOS TERAPEUTICOS; OTROS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS DE GAS (EXCEPTO M
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION

48315	DISPOSITIVOS DE CRISTAL LIQUIDO N.C.P.; APARATOS DE RAYOS LASER (EXCEPTO DIODOS DE RAYOS LASER); OTROS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA N.C.P.
48341	PLACAS Y PELICULA FOTOGRAFICAS PLANAS Y PELICULA DE IMPRESION INSTANTANEA, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR
61174	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA
61274	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA
62574	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA A COMISION O POR CONTRATO
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83119	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION
87154	SERVICIOS DE REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION E INSTRUMENTOS OPTICOS
87350	- SERVICIOS DE INSTALACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION Y OPTICOS PROFESIONALES

Indicadores del Proveedor

Tamaño	Micro
Ventas acumuladas año fiscal anterior	$ 0.00
Ventas acumuladas año fiscal actual	$ 0.00
% que Exporta	0%
Número de Trabajadores Permanentes	1
Activos Totales	$ 50000.00
Pasivos Totales	$ 10000.00
Patrimonio	$ 40000.00
% de Materia Prima Nacional	10%

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 1 de Abril de 2020 | 15:59

RUC: 0660801100001 | **Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD | **Usuario:** manchenovinicio | [Cerrar Sesión (/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/logout_exe.php)]

Consultar | Entidad Contratante

»NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Inicio (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgProcesoLista.cpe) | Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Número de Resolución:

DDS06D04-001-2020

Descripción de la compra:

OXIMETRO, PULSOS

Lista detallada de compras

Aumentar lista

Fecha límite para entrega del producto	Descripción	Unidad	Cantidad	Presupuesto referencial total	Forma de pago	Fecha Límite para entrega de Cotizaciones:
2020-04-01 00:00:00	DISPLAY, LCD, LED, ADULTO Y PEDIÁTRICO, 30 HORAS USO CONTINUO, APAGADO AUTOMÁTICO, MEDICIÓN SPO2, PRECISION, AUDIBLES Y VISIBLES,	UNIDAD	45	$ 7884.80	CONTRA ENTREGA	2020-04-01 00:00:00

Aceptación de Términos*

La información, vigencia, veracidad y coherencia de la data ingresada es propiedad y responsabilidad de la entidad contratante para fines de publicidad y transparencia. NO sustituye a las obligaciones y responsabilidades de publicación posterior en régimen de emergencia ni tampoco exime del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias expedidas por el SERCOP. La data ingresada es informativa y no tienen valor o efecto jurídico, ni constituyen una validación del Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

La Entidad autoriza al SERCOP a utilizar, publicar, reproducir, divulgar, comunicar públicamente y transmitir la información enviada misma que la entidad ha verificado que no es confidencial.

El SERCOP tendrá el derecho a negar, restringir o condicionar a la Entidad esta publicación, total o parcialmente, a su entera discreción, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso. El SERCOP, no se hace responsable por errores, omisiones o caídas temporales de la página web provocados por cualquier causa, propios o de terceros, ni por cualquier inexactitud en la información distribuida a través del mismo, sea por error u omisión, ni de la oportunidad y contenidos de los correos electrónicos.

¿Acepta los términos y condiciones?

☐

Regresar (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe?id=AATGgmPnMHg9sV5qUJEArM5qfiwtpjdm5mkkC2AjiMc,) | Finalizar Registro

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 1 de Abril de 2020 | 15:58

RUC: 0660801100001 | **Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD | **Usuario:** manchenovinicio | [Cerrar Sesión (/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/logout_exe.php)]

Consultar | Entidad Contratante

»NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Inicio (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgProcesoLista.cpe) | Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Datos Generales

Tipo de Compra *	Bien	Seleccione el bien, servicio, obra o consultoría que va contratar.
Descripción de la compra *	OXIMETRO, PULSOS	
No. de Resolución de Emergencia	DDS06D04-001-2020	
Entidad	DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD	

Dirección de Entrega

Provincia *	CHIMBORAZO	Seleccione la provincia.
Cantón *	GUAMOTE	Seleccione un cantón.
Parroquia *	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	Seleccione una parroquia.
Dirección para la entrega de la compra *	CALLE CHILE Y 10 DE AGOSTO FRENTE AL UPC (O A DEFI	Ingrese la dirección donde será entregado el Producto Objeto del Contrato.

Contacto de Atención Inmediata

Funcionario encargado del proceso *	DR. VINICIO MANCHENO	Ingrese el contacto para esta solicitud de compra.
Teléfono de Contacto	032916552	Ingrese un número de teléfono de contacto.
Celular	0981872393	Ingrese un celular de contacto.
Correo Electrónico *	nicolasmancheno@hotmail.com	Ingrese el correo electrónico del contacto.

Continuar

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 1 de Abril de 2020 | 15:41

RUC: 0660801100001 | **Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD | **Usuario:** manchenovinicio | [Cerrar Sesión (/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/logout_exe.php)]

Consultar | Entidad Contratante |

»NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Lista de Procesos de Emergencia

Inicio (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgProcesoLista.cpe) | Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Tipo de Compra	No. de Resolución de Emergencia	Descripción	Dirección de Entrega	Estado	Opciones
Bien	DDS06D04-001-2020	OXIMETRO DE PULSO	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	REGISTRO	Editar (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe?id=Pp6ggkE6oGfjtGMX-1HIJmPYxjfO4leEKhVXssp-9tU,)
Bien	DDS06D04-001-2020	RESPIRADOR N. 95	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	00126 -2020	termometro infrarojo human body temperature : 32.0 C - 43.0c	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	TOALLA PARA MANOS EN Z, PAQUETE X 150 UNIDADES, COLOR BLANCO	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	Bolsa para embalaje de cadaver, adulto, tipo 1	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	PROTECTOR FACIAL	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Miércoles 1 de Abril de 2020 | 15:59

RUC: 0660801100001 | **Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD | **Usuario:** manchenovinicio | [Cerrar Sesión (/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/logout_exe.php)]

Consultar | Entidad Contratante |

»NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Lista de Procesos de Emergencia

Inicio (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgProcesoLista.cpe) | Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Tipo de Compra	No. de Resolución de Emergencia	Descripción	Dirección de Entrega	Estado	Opciones
Bien	DDS06D04-001-2020	OXIMETRO, PULSOS	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	RESPIRADOR N. 95	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	00126 -2020	termometro infrarojo human body temperature : 32.0 C - 43.0c	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	TOALLA PARA MANOS EN Z, PAQUETE X 150 UNIDADES, COLOR BLANCO	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	Bolsa para embalaje de cadaver, adulto, tipo 1	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	PROTECTOR FACIAL	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 3 de Abril de 2020 | 13:07

RUC: 0660801100001 | **Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD | **Usuario:** manchenovinicio | [Cerrar Sesión (/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/logout_exe.php)]

Consultar | Entidad Contratante |

»NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Lista de Procesos de Emergencia

Inicio (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgProcesoLista.cpe) | Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Tipo de Compra	No. de Resolución de Emergencia	Descripción	Dirección de Entrega	Estado	Opciones
Bien	DDS06D04-001-2020	OXIMETRO, PULSOS	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	RESPIRADOR N. 95	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	00126 -2020	termometro infrarojo human body temperature : -32.0 C - 43.0c	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	TOALLA PARA MANOS EN Z, PAQUETE X 150 UNIDADES, COLOR BLANCO	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	Bolsa para embalaje de cadaver, adulto, tipo 1	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	PROTECTOR FACIAL	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	BATA CIRUJANO ESTÉRIL REFORZADA PLUS TALLA XL	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	Gorro quirúrgico 35 g	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	Zapatones descartables azul	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	PECHERA	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	REGISTRO	Editar (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe?id=VBBQNnIzniObkbA9mlGX5-qLfbESk1vDELAnJhXiYuE,)
Bien	DDS06D04-001-2020	PECHERA		REGISTRO	Editar (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe?id=_pFxFtsREM6_sa8AzfqJxM6J1FlB8kn8gh0DcBzbP_w,)
Bien	DDS06D04-001-2020	RESPIRADORES KN95	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	PROTECTOR FACIAL	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 7 de Abril del 2020 11:50

RUC: 0660801100001 | **Entidad:** DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD | **Usuario:** manchenovinicio | [Cerrar Sesión (/ProcesoContratacion/app/webroot/compras/exe/logout_exe.php)]

Consultar | Entidad Contratante |

»NECESIDADES PARA EMERGENCIAS

Inicio (/ProcesoContratacion/compras/CMG/EmgProcesoLista.cpe) Añadir (/ProcesoContratacion/compras/EMG/EmgRegistroBasico.cpe)

Número de Resolución:

DDS06D04-001-2020

Descripción de la compra:

TERMÓMETRO INFRARROJO HUMAN BOODY TEMPERATURA 32 - 43 C

Ingresar ítem

Lista detallada de compra

Fecha límite para entrega del producto D

Sin información

Fecha Límite para entrega de Cotizaciones

2020-04-07

Fecha límite para entrega del producto

2020-04-14

Descripción detallada del producto

TERMÓMETRO INFRARROJO HUMAN BOODY TEMPERATURE: 32 - 43°C

Regresar (/ProcesoContrata

Unidad	Cantidad	Presupuesto referencial total
UNIDAD	45	4320

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA

Guardar Cerrar

Tipo de Compra	No. de Resolución de Emergencia	Descripción	Dirección de Entrega	Estado	Opciones
Bien	DDS06D04-001-2020	BAÑOS PORTÁTILES DE FIBRA CON LAVAMANOS Y DUCHAS PORTÁTILES	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	KIT DE BIOSEGURIDAD COMPLETO	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	
Bien	DDS06D04-001-2020	TERMÓMETRO INFRARROJO HUMAN BOODY, TEMPERATURA 32 - 43 C	GUAMOTE, CABECERA CANTONAL	FINALIZADO	

Copyright © 2008 - 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública.

ANALISIS TÉCNICO DE LAS PROFORMAS

Con la finalidad de establecer la gestión efectiva de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, se establecen los siguientes escenarios, en función de la capacidad operativa y logística de las instituciones involucradas: Escenarios 1: Provincias/áreas donde las instituciones encargadas de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, mantengan la capacidad de respuesta. Una vez que han sido superadas las capacidades de respuesta de las instituciones involucradas en la manipulación y disposición de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, será responsabilidad del COE provincial el establecer el escenario 2 y por consiguiente en coordinación con el Ministerio de Salud Pública llevar a cabo las acciones pertinentes para la definición del centro de acopio temporal, logística y operatividad. Escenario 2: Provincias/áreas donde las instituciones encargadas de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, han superado su capacidad de respuesta.

Se procedió a realizar las invitaciones por SERCOP del 31 de Marzo al 7 de abril del 2020 de las cuales llegaron las propuestas de proveedores **CISVEM Y MEDIKAL MUEBLES,** anteriormente vía MAIL en las fechas del 25 al 27 de marzo llegaron propuestas de **VILLOZAM Y MEDECU**. Para lo cual adjunto cuatro proformas, y captura de pantalla, fin de determinar la propuesta que reúna las mejores condiciones para su adjudicación. El tiempo para la entrega recepción de los productos, se especifica realizarla de 1 a 15 días.

NOMBRE EMPRESA	NOMBRE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	TIEMPO DE ENTREGA
CISVEM	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	60	96,00	5.760,00	10 días
MEDECU	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	100	80,00	8000	1 a 15 días
VILLOZAM	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	1	116,00	116,00	A convenir
MEDIKAL MUEBLES	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	45	75,00	3375,00	3 Días

El análisis y calificación de las proformas deberá realizar el Comité Calificador de Ofertas.

Se sugiere la empresa **CISVEM** por costo unitario y por tiempo de entrega, también por que las empresas Medikal Muebles y Medecu ya no presentan stock de termómetros y la empresa Villozam tienes costos muy elevados.

N95_Hoja | COVID 19 | Termómetr | Termometr | Busca stec | (33) Whats

Medikal Muebles

Buen día 9:02

Hoy le envío la proforma , déjeme confirmar bien la fecha de llegada de las mascarillas 9:02

Me quedo pendiente, buen día 9:22

HOY

Hola buen día 12:20

Estimado me indica mi jefe que ya los productos que le cotice no se encuentran disponibles se agotaron 12:20

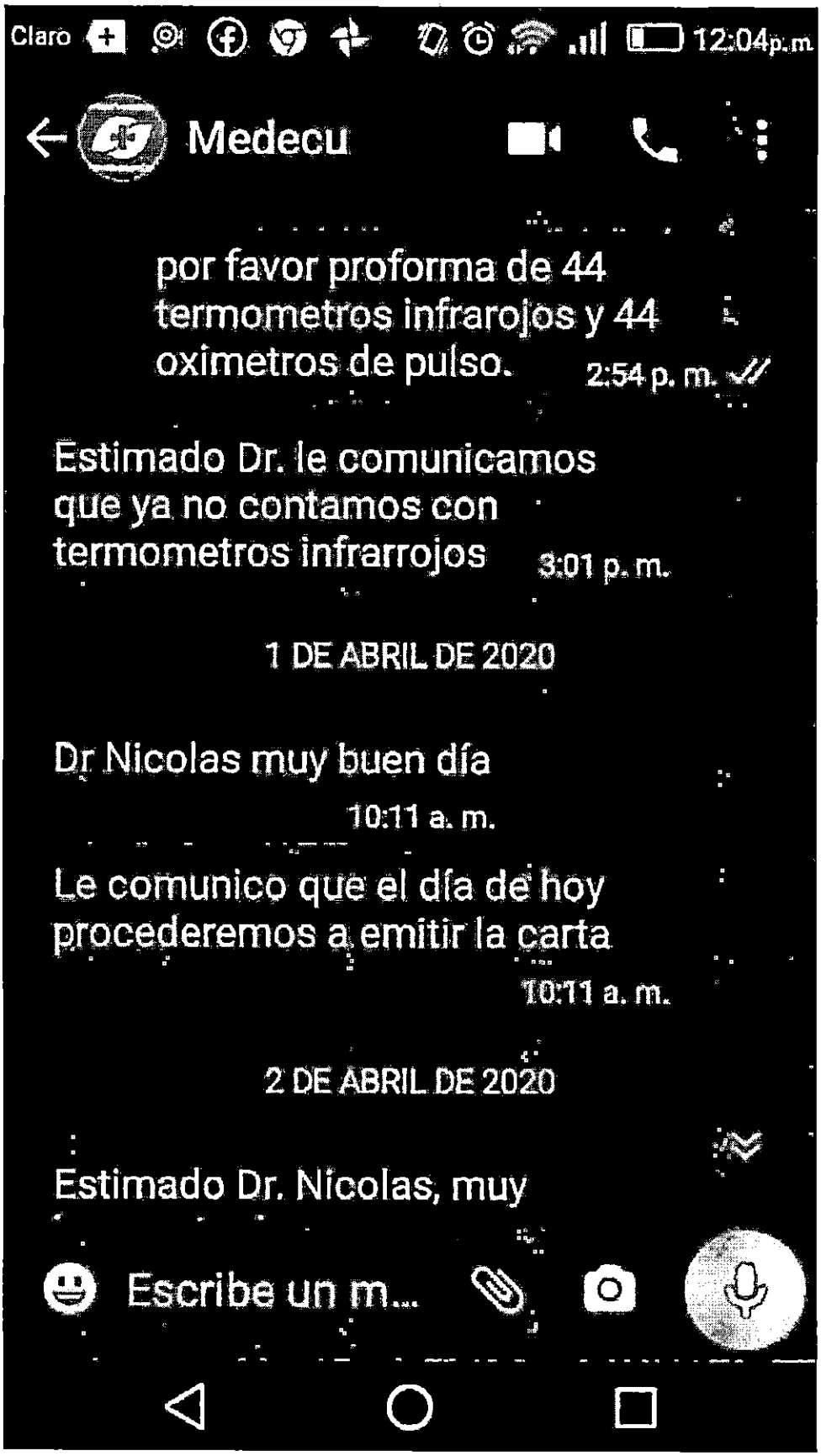
Y que no estamos realizando ventas a crédito sino al contado ya que no podremos realizar más importaciones 12:21

Quien sabe hasta cuando 12:21

Por otra parte lo único que disponemos es oximetros pero más caros y no podemos dar a crédito 12:21

Le mascarillas tampoco llegarán 12:22

Espero su comprensión y disculpe pero ya no disponemos de ningún producto de estos que solicita 12:22


Claro
12:04p.m.
Medecu
por favor proforma de 44 termometros infrarojos y 44 oximetros de pulso.
2:54 p. m.
Estimado Dr. le comunicamos que ya no contamos con termometros infrarrojos
3:01 p. m.
1 DE ABRIL DE 2020
Dr Nicolas muy buen día
10:11 a. m.
Le comunico que el día de hoy procederemos a emitir la carta
10:11 a. m.
2 DE ABRIL DE 2020
Estimado Dr. Nicolas, muy
Escribe un m...

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	COORDINACION ZONAL 3 - SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04	Nº 0003
	INFORME EJECUTIVO	

Año: 2020	**Mes:** Abril	**Día:** 8	
Tema: INFORME TECNICO DE LAS PROFORMAS DE LA ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS		**Período:** **2020**	**Nº de informe:** **0004**

ANALISIS Y DESARROLLO:

Con la finalidad de establecer la gestión efectiva de la manipulación y disposición final de cadáveres con cedente y presunción COVID-19, se establecen los siguientes escenarios, en función de la capacidad ativa y logística de las instituciones involucradas: Escenarios 1: Provincias/áreas donde las instituciones encargadas de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, mantengan la capacidad de respuesta. Una vez que han sido superadas las capacidades de respuesta de las instituciones involucradas en la manipulación y disposición de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, será responsabilidad del COE provincial el establecer el escenario 2 y por consiguiente en coordinación con el Ministerio de Salud Pública llevar a cabo las acciones pertinentes para la definición del centro de acopio temporal, logística y operatividad. Escenario 2: Provincias/áreas donde las instituciones encargadas de la manipulación y disposición final de cadáveres con antecedente y presunción COVID-19, han superado su capacidad de respuesta.

Se procedió a realizar las invitaciones por SERCOP del 31 de Marzo al 7 de abril del 2020 de las cuales llegaron las propuestas de proveedores **CISVEM Y MEDIKAL MUEBLES**, anteriormente vía MAIL en las fechas del 25 al 27 de marzo llegaron propuestas de **VILLOZAM Y MEDECU**. Para lo cual adjunto cuatro proformas, y captura de pantalla, fin de determinar la propuesta que reúna las mejores condiciones para su adjudicación. El tiempo para la entrega recepción de los productos, se especifica realizarla de 1 a 15 días.

MBRE EMPRESA	NOMBRE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL SIN IVA	TIEMPO DE ENTREGA
CISVEM	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	60	96,00	5.760,00	10 días
MEDECU	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	100	80,00	8000	1 a 15 días
VILLOZAM	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	1	116,00	116,00	A convenir

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	COORDINACION ZONAL 3 - SALUD DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04	Nº 0003
	INFORME EJECUTIVO	

MEDIKAL MUEBLES	Termómetros Infrarrojos	UNIDAD	45	75,00	3375,00	3 Días

El análisis y calificación de las proformas deberá realizar el Comité Calificador de Ofertas.

Se sugiere la empresa **CISVEM** por costo unitario y por tiempo de entrega, también por que las empresas Medikal Muebles y Medecu ya no presentan stock de termómetros y la empresa Villozam tienes costos muy elevados.

Dr. Vinicio Mancheno

ESPECIALISTA DE CALIDAD 2
DISTRITO DE SALUD COLTA GUAMOTE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA** ***ÁREA RESPONSABLE DE COMPRAS*** **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**	**Cod:** **Versión:** VERSIÓN CERO **Pag.** 1 De 1

UNIDAD REQUIRENTE:	PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	**TIPO DE PROCESO CONTRACTUAL:**	**INFIMA CUANTIA**
PRODUCTO/SERVICIO:	TERMÓMETROS	**NOMBRE DEL PROCESO CONTRACTUAL:**	**BIENES DE CONTROL**
LUGAR Y FECHA:	Guamote, 08 de Abril del 2020	**No. DE PROCESO CONTRACTUAL:**	

CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRs	CUMPLE			OFERENTE 1 *CISVEM*		CUMPLE			OFERENTE 2 *MEDECU*		CUMPLE			OFERENTE 3 *VILLOZAM*		CUMPLE			OFERENTE 4 *MEDIKAL MUEBLES*	
		SI	NO	N/A	V/U	V/T	SI	NO	N/A	V/U	V/T	SI	NO	N/A	V/U	V/T	SI	NO	N/A	V/U	V/T
60	TERMOMETROS INFRARROJOS				$ 96,00	$ 5.760,00				$ 80,00	$ 4.800,00				$116,00	$6.960,00				$75,00	$4.500,00
		SUBTOTAL			$ 5.760,00		SUBTOTAL			$ 4.800,00		SUBTOTAL			$ 6.960,00		SUBTOTAL			$ 4.500,00	

CUADRO COMPARATIVO	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprob. Por:	Eco. Ximena Cadena	*ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA*	
Elab. Por:	Ing. Mónica Haro R	*ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS*	
Comisión Técnica	Dra. Mabel P. Dr Marco Vizuete Abel Gundo Elizabeth	Especialista de Promoción de la Salud e Igualdad Promocion de la salud Analista Calidad I	

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

PARA: Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

Srta. Obst. Rosa Elizabeth Granda Aldas
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital de Calidad de los Servicios 1

Sr. Dr. Marco Fernando Vizuete Negrete
CZ3-DDS06D04 - Experto Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

Srta. Sara Maribel Arellano Jacome
CZ3-DDS06D04-Dirección Distrital-Especialista Distrital de Promoción de Salud

Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

Sra. Lcda. Miriam Alexandra Aguayo Mera
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Estrategias de Prevención y Control 2

ASUNTO: INICIO DE PROCESO TERMÓMETROS INFRARROJOS

De mi consideración:

En referencia al memorando N°MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M emitido por el Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo, CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública en el que textualiza:

"Saludos cordiales por medio de la presente solicito a usted la autorización para el inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS cuyo objeto es: "Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema" Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 6,451,20 CON IVA
Para lo cual adjunto la documentación habilitante:

-Acta de comité.
-Identificación de la necesidad.
-Certificación PAC.

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

-Certificación POA.
-Morbilidad.
-Cartera de Servicios.
-Stock de Bodega.
-Certificación de verificación de catálogo electrónico.
-Respuesta de revisión de identificación de la necesidad.
-Proforma.
-Sistema de sistema de contrataciones públicas.
-Certificación Presupuestaria."

Por lo antes expuesto, se DISPONE y se AUTORIZA ante la emergencia sanitaria *el inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS cuyo objeto es: "Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema" Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 6,451,20 CON IVA.*

Para el efecto se designa la presente comisión:

Obs. Elizabeth Granda
Dr. Marco Vizuete
Dra. Maribel Arellano

De conformidad con el Art. 70 de la ley en concordancia con el Art. 121 del Reglamento, la Ley de Contratación Púbica, en calidad de Máxima Autoridad se procede a designar como:

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA a la Ing. Cecilia Guadalupe
Recepción Técnica la Lcda. Alexandra Aguayo

Base Legal:
Ley
Art. 70.- Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

Reglamento de la Ley de Contratación Pública, Art. 121.- Administrador del contrato.-En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada u na de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M

Anexos:
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part3.rar
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part2.rar
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part1.rar

Copia:
Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA
MACHADO SALAZAR

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

PARA: Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

Srta. Obst. Rosa Elizabeth Granda Aldas
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital de Calidad de los Servicios 1

Sr. Dr. Marco Fernando Vizuete Negrete
CZ3-DDS06D04 - Experto Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

Srta. Sara Maribel Arellano Jacome
CZ3-DDS06D04-Dirección Distrital-Especialista Distrital de Promoción de Salud

Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

Sra. Lcda. Miriam Alexandra Aguayo Mera
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Estrategias de Prevención y Control 2

ASUNTO: INICIO DE PROCESO TERMÓMETROS INFRARROJOS

De mi consideración:

En referencia al memorando N°MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M emitido por el Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo, CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública en el que textualiza:

"Saludos cordiales por medio de la presente solicito a usted la autorización para el inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS cuyo objeto es: "Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema" Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 6,451,20 CON IVA
Para lo cual adjunto la documentación habilitante:

-Acta de comité.
-Identificación de la necesidad.
-Certificación PAC.

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

-Certificación POA.
-Morbilidad.
-Cartera de Servicios.
-Stock de Bodega.
-Certificación de verificación de catálogo electrónico.
-Respuesta de revisión de identificación de la necesidad.
-Proforma.
-Sistema de sistema de contrataciones públicas.
-Certificación Presupuestaria."

Por lo antes expuesto, se DISPONE y se AUTORIZA ante la emergencia sanitaria *el inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS cuyo objeto es: "Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema" Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 6,451,20 CON IVA.*

Para el efecto se designa la presente comisión:

Obs. Elizabeth Granda
Dr. Marco Vizuete
Dra. Maribel Arellano

De conformidad con el Art. 70 de la ley en concordancia con el Art. 121 del Reglamento, la Ley de Contratación Púbica, en calidad de Máxima Autoridad se procede a designar como:

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA a la Ing. Cecilia Guadalupe
Recepción Técnica la Lcda. Alexandra Aguayo

Base Legal:
Ley
Art. 70.- Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2072-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

Reglamento de la Ley de Contratación Pública, Art. 121.- Administrador del contrato.-En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada u na de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M

Anexos:
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part3.rar
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part2.rar
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part1.rar

Copia:
Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA MACHADO SALAZAR

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M

Guamote, 08 de abril de 2020

PARA: Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud

ASUNTO: INICIO DE PROCESO TERMÓMETROS INFRARROJOS

De mi consideración:

Saludos cordiales por medio de la presente solicito a usted la autorización para el inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS cuyo objeto es:
"Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema"
Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 6,451,20 CON IVA
Para lo cual adjunto la documentación habilitante:
-Acta de comité.
-Identificación de la necesidad.
-Certificación PAC.
-Certificación POA.
-Morbilidad.
-Cartera de Servicios.
-Stock de Bodega.
-Certificación de verificación de catálogo electrónico.
-Respuesta de revisión de identificación de la necesidad.
-Proforma.
-Sistema de sistema de contrataciones públicas.
-Certificación Presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0445-M

Guamote, 08 de abril de 2020

Anexos:
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part1.rar
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part2.rar
- inicio_de_proceso_de_termometros_infrarrojos.part3.rar

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1792-ME

Guamote, 26 de marzo de 2020

PARA: Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación

ASUNTO: Respuesta revisión de documento para seguir proceso

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, remito la identificación de la necesidad para la iniciar proceso de compra de termometros infrarojos y oximetro de flujo para el personal de salud de las unidades del primer y segundo nivel pertenecientes al distrito de salud 06D04 Colta Guamote Salud para el triaje, busqueda activa de casos sospechos por COVI 19

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1176-M

Anexos:
- informe_de_identificacion_de_termemetros.rar
- proforma_0127-20_1_direccion_distrital_06d04_colta_guamote_salud.pdf

vm

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA
MACHADO SALAZAR

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBIERNO DE TODOS

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0443-M

Guamote, 07 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: Se solicita la Revisión de la identificación de la necesidad de termómetros infrarrojos.

De mi consideración:

Por medio de la presente se realice la REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TERMOMETROS INFRARROJOS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Anexos:
- necesidad_termometro_infrarrojo..pdf

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBIERNO DE TODOS

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0438-M

Guamote, 07 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TERMOMETROS INFRARROJOS YHW-02

De mi consideración:
Por medio de la presente se realice la REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TERMOMETROS INFRARROJOS YHW-02

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Anexos:
- necesidad_termometro_infrarrojo_yhw-02.pdf

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1315-M

Guamote, 08 de abril de 2020

PARA: Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

ASUNTO: Revisión de la identificación de la necesidad de termómetros infrarrojos.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en referencia al Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0443-M, mediante el cual solicitase realice la REVISIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TERMOMETROS INFRARROJOS.

Al respecto valido la información y sugiero se continúe con el proceso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD - ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0443-M

Anexos:
- necesidad_termometro_infrarrojo..pdf

DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD
PROVISION DE SERVICIOS

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES SOSPECHOS DE CORONAVIRUS POR LOS PROFESIONALES DE LA SALUD DE LOS 20 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA.

1. ANTECEDENTES

El Ministerio de Salud Pública fue creado el 16 de junio de 1967, cuya misión es "Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia y control sanitario para garantizar el derecho a la salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.

El Ministerio de Salud Pública dentro de sus actividades tiene como objetivo principal: "Ejercer plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios."

Los coronavirus (COVID-19) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae que se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, gamma y deltacoronavirus, y que causan enfermedades en humanos y animales.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización ahora de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.

La Atención Pre Hospitalaria-APH es el servicio que se presta a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se prestan a enfermos o accidentados fuera del hospital, constituyendo una prolongación del tratamiento de urgencias hospitalarias.

El 11 de Marzo del 2020, la OMS declaro el COVID-19, pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial N° 00126-2020, emitido el 11/03/2020, por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiologia y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID 19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Con la Emisión de Estrategias para evitar la transmisión

comunitaria, que constituye el mayor riego social del país. Las medidas tienen el propósito de incentivar la conciencia, y la responsabilidad ciudadana para evitar la propagación del virus, y medidas de contención para disminuir el impacto.

El 19 de Marzo del 2020, el comité de operaciones de emergencia declaro la presencia de dos casos importados de COVID 19 en el Cantón Colta en la comunidad San Martin de la parroquia Columbe perteneciente al distrito de salud 06D04 Colta Guamote.

Acuerdo Ministerial # 526, del 2 de junio de 2004, Artículo 12 "El Plan de Contingencia se refiere a los procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, modificación y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, para el cual se tienen escenarios definidos".

Se considera casos sospecho a los pacientes con enfermedad respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya al menos de los siguientes síntomas: fiebre, tos, dificultad respiratoria.

Mediante Resolución No.DDS06D04-001-2020 la DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE – SALUD CONSIDERENADO: El estado de emergencia RESULEVE: Que. Mediante resolución No. RE SERCOP-2020-0104 La Directora General de Servicio Nacional de Contratación Pública ARTÍCULO 2. Autorizar la contratación de bienes fungibles y no fungibles o servicios de manera directa o a través de invitaciones las que se requieren de manera estricta para superar la situación de emergencia sanitaria.

Artículo 4. Esta resolución tendrá vigencia por el tiempo establecido dentro de los organismos reguladores a nivel nacional o inmediatamente el Estado declare superado la emergencia

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

2.1 GENERAL

Fortalecer la prestación de servicios de salud ambulatorios, pre hospitalarios y hospitalarios a nivel Distrital y 20 establecimientos de salud de primer nivel, 2 hospitales básicos, 9 centros de salud tipo A y 9 puestos de salud, reforzando la capacidad de respuesta de los mismos ante la pandemia de coronavirus, a través de la detección oportuna y búsqueda activa de Sintomáticos respiratorios.

2.2 ESPECÍFICOS.

- Proveer de insumos específicos para la atención de sintomáticos respiratorios sospechosos y despistaje de alertas a través de termómetros infrarrojos.

- Garantizar que el personal de salud de unidades de hospitales básicos y unidades de primer nivel, cuente con equipos médicos para diagnóstico.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA

El Triaje clínico y la identificación de pacientes sintomáticos es importante para el reconocimiento temprano y la colocación inmediata de pacientes en un área separada de otros pacientes (control de fuente) es una medida esencial para la identificación rápida, el aislamiento y la atención adecuada de pacientes con sospecha de infección por COVID-19 y garantizar la seguridad del personal de atención en unidades de primer nivel y segundo nivel se hace necesario la adquisición **TERMOMETROS INFRAROJOS** para el año 2020 en los veinte establecimientos de salud del Distrito 06D04 Colta/Guamote para garantizar la bioseguridad de los profesionales médicos..

4. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y STOCK DE BODEGA

Mediante Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0336-M, se solicita al señor GUSTAVO LOGROÑO, GUARDALMACÉN DISTRITAL, el stock **de TERMOMETROS INFRAROJOS** para el personal de salud de las 20 unidades con que cuenta el Distrito 06D04, dando respuesta mediante Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1169-M en el que manifiesta **no EXISTE** en **STOCK el dispositivo mencionado.**.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

La Dirección Distrital de Salud 06D04 Colta Guamote, realiza necesidad de los **TERMOMETROS INFRAROJOS** de acuerdo a sus especificaciones siguientes.

NOMBRE	PRESENTACIÓN
TERMOMETROS INFRARROJOS	2 Modos: Modo Cuerpo: 32-43ºC; Modo Objeto 0-100 ºC, El indicador muestra una luz naranja mientras hace la medición. Distancia de Medición: 5-15cm. Función de memoria, batería: duración de batería 2000-6000 mediciones. Precisión de pantalla 0.1 ºF 0,2ºC Margen de error de o.3 ºC + / 0.6 ºC. Apagado automático de 1 minuto sin ninguna operación. Pantalla LCD con 4 números y otros signos. Laboratorio de localización de medición. Sonido: Un corto Bip cuando arranca el dispositivo o se prepara la medición. Medicion finalizada: un "bip" largo (1s) cuando la temperatura es más baja o alta.Error del sistema o fallo: tiene "bips". Tiempo de respuesta: 0. 3-5 segundos. Certificaciones: ISO 90001 2008

6. FORMA DE PAGO

La forma de pago será contra entrega, previa presentación de la factura acta entrega-recepción e informe del administrador.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 8 días laborables.

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL

NOMBRE	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	STOCK EN BODEGA	TIEMPO DE ABASTECIMIENTO
Termómetro Infrarrojos	Termómetros infrarrojos	60	96,00	5, 760,00	0	12
Total				5,760,00	0	12

Para la presente adquisición el presupuesto referencial es de USD 5, 760, 00 valor que no incluye IVA.

9.- PARÁMETROS A EVALUAR

Nro.	Parámetro	m(Dimensión) Fuente o medio de verificación
1	Registro Sanitario	Copias simples del Registro del Certificado Sanitario
2	Certificado de compromiso de reposición	En el que detalle que se compromete a reponer el bien en caso de caducidad sin interesar las fechas de adquisición
3	Garantía de calidad	En el que detalle en caso de presentar alguna falla imputable a su elaboración, transporte o comercialización en general, además deberán los MEDICAMENTOS DE USO GENERAL ofertados estar conforme a la cantidad requerida, indicando marca, procedencia, caducidad mínima 12 meses, y país de origen.

4	Copias simples de cada medicamentos	-Certificado de control de calidad del lote. -Certificado de Normas ISO 13485 o Norma Específica del producto. -Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes. -Permiso de Funcionamiento -Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte, vigentes.
5	Leyenda	-Prohibida su venta en el envase secundario.

10.-MULTAS

Cuando el proveedor entregue los medicamentos de uso general con fecha posterior al plazo establecido, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) diario del valor a facturar respecto de la orden de compra. Esta multa se aplicará a partir del primer día de retraso hasta un plazo máximo de 15 días. En el caso que el proveedor no entregue los medicamentos de uso general en el plazo señalado anteriormente, se aplicará una multa adicional del uno por ciento (1%) diario del valor facturado hasta el monto total de la orden de compra. Las multas serán descontadas del valor total de la factura correspondiente a la orden de compra realizada por la entidad contratante.

9. ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA/ SERVICIO/ CONTRATO

El proceso de provisión de servicios de la dirección distrital de salud 06d04 Colta Guamote recomienda como administrador de la orden de compra de **TERMOMETROS INFRARROJOS**, Lcda. Nancy Muñoz Pumagualli quien velará por el estricto cumplimiento correspondiente a la compra por emergencia, para los establecimiento de salud y para garantizar el la bioseguridad de los profesionales ante la presencia de los sintomáticos respiratorios de COVID19

10. RECOMENDACIONES

Recomendamos el inicio del proceso para la contratación **TERMOMETROS INFRARROJOS** para los veinte establecimientos de salud de la Dirección Distrital 06D04 de forma inmediata

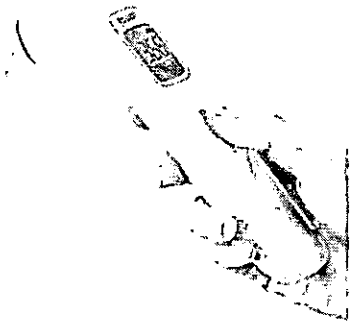
DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD
PROVISION DE SERVICIOS

Guamote, 7 de abril del 2020.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgs. Vinicio Mancheno Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública	Sra. Dra. Jessica Paulina Haro Parra Experta Distrital de Provisión de Servicios de Salud, Ministerio de Salud Pública.	Dra. Evelyn Machado Directora del Distrito 06D04 Colta-Guamote – Salud

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: José Triviño E4-301 y 12 de Octubre
cel. 0984605923
Ambato: Sector Mall de los Andes
ipvallejo@hotmail.com
www.cisvem.com
RUC: 1802120137001

Cotización **29229** **3 de abril de 2020**
Cliente: **Dirección Distrital 06D04 COLTA GUAMOTE**
Atención: **Dr. Vinicio Mancheno Carrillo**
RUC: **0660801100001**
Teléfono **03291606403**
Dirección: **Av. Simón Bolívar s/n**

ITEM	Equipo	Descripción	CANT,	PRECIO U	PRECIO TOTAL
1	**TERMOMETRO INFRARROJO** **MARCA: YUWEL** **MODELO: YHW-02** **PROCEDENCIA: CHINA**	2 Modos: Modo Cuerpo: 32-43°C; Modo objeto 0-100°C El indicador muestra una luz naranja mientras hace la medición. Distancia de Medición: 5-15cm Función de memoria con 20 grupos de memoria Batería:duración de batería 2000-6000 mediciones. Precisión de pantalla 0,1°F 0,2°c Margen de error de: 0.3°C +/- 0.6°C Apagado automático en 1 minuto sin ninguna operación Pantalla LCD con 4 números y otros signos Laboratorio de localización de medición Sonido: Un corto "bip" cuando arranca el dispositivo o se prepara la medición. Medición finalizada: Un "bip" largo (1s) cuando la Temperatura es mas baja o mas alta Error del sistema o fallo: tiene "bips" Tiempo de respuesta:0.3-5 segundo segundos Certificaciones: ISO 9001 2008 	60	$ 96,00	$ 5.760,00

Cotización **29229**

SUBTOTAL			$ 5.760,00
12%	IVA		$ 691,20
TOTAL CONTADO			**$ 6.451,20**

FORMA DE PAGO		
ANTICIPO CONTRA GARANTIA	0%	$ -
CONTRA ENTREGA	100%	$ 6.451,20

CONDICIONES DE LA OFERTA

GARANTIA TECNICA DE 1 AÑO SOBRE DEFECTOS DE FABRICA
ENTREGA A PARTIR DEL 20 DE ABRIL
VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS
CAPACITACION DE OPERACIÓN
ATENTAMENTE:

cisvem
RUC: 1802120137001

ING. MBA PATRICIO VALLEJO MsC

FICHA TECNICA OXIMETRO DE PULSO CONTEC

Oxímetro de Pulso CMS50D2

Características principales

◆ Integrado con sonda SpO2 y módulo de visualización de procesamiento
◆ Pequeño en volumen, liviano y conveniente para transportar
◆ El funcionamiento del producto es simple, bajo consumo de energía
◆ Visualización del valor de SpO2
◆ Visualización del valor de la velocidad del pulso, visualización del gráfico de barras
◆ Pantalla de forma de onda de pulso
◆ El modo de visualización se puede cambiar
◆ El brillo de la pantalla se puede cambiar
◆ Indicación de baja tensión: el indicador de baja tensión aparece antes de funcionar anormalmente debido a la baja tensión

Rendimiento principal

Funcion de P.I%

◆ Modo de visualización: pantalla OLED de doble color de 0.96 "(azul y amarillo)
◆ Resolución de pantalla: 128 * 64
◆ Rango de medición de SpO2: 0% ~ 100%, (la resolución es 1%).
◆ Precisión: 70% ~ 100%: ± 2%, Por debajo del 70% no especificado.
◆ Rango de medición PR: 30bpm ~ 250bpm, (la resolución es 1bpm)
◆ Precisión: ± 2bpm o ± 2% (seleccione más grande)
◆ Rendimiento de medición en condición de relleno débil:
◆ La SpO2 y la frecuencia del pulso se pueden mostrar correctamente cuando la relación de llenado del pulso es 0.4%. El error de SpO2 es de ± 4%, ◆ el error de frecuencia de pulso es ± 2 lpm o ± 2% (seleccione más grande).
◆ Resistencia a la luz circundante: la desviación entre el valor medido en la condición de ◆ luz artificial o luz natural interior y la del cuarto oscuro es inferior a ± 1%.
◆ Consumo de energía: menos de 30mA
◆ Voltaje: CC 2.6V ~ 3.6V
◆ Fuente de alimentación: baterías alcalinas de 1.5V (tamaño AAA) × 2
◆ Hora de trabajo de la batería: el número teórico es de 32 horas.
◆ Tipo de seguridad: batería interior, tipo BF

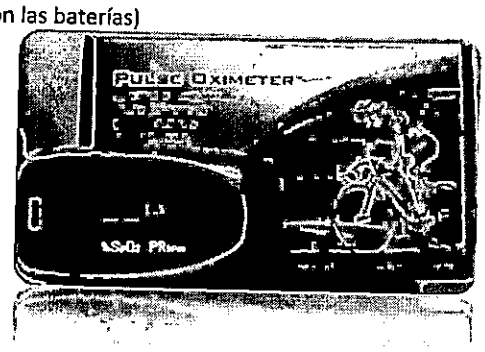
Accesorios

Vender en estándar:

◆ Una cuerda colgante
◆ Un manual de usuario

Identidad Física

Dimensión: 61 (L) × 36 (W) × 32 (H) mm
Peso: alrededor de 60 g (con las baterías)



MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A.

Kennedy Norte, José Falconí Mz. 202 V.8
+(593) 4-2290604 - +(593) 4 2288583 / info@medecu.ec / www.medecu.ec - www.medicaecuador.com
Guayaquil - Ecuador

Todo ← VILLO

Mensaje nuevo

Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entra... 2048

Correo no deseado 36

Borradores 67

Elementos enviados

Elementos eliminados 2

Archivo

Notas

Historial de conversaci...

Trash 5

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Resultados

Resultados principales

VILLOZAM VENTAS
TERMOMETROS INFRARROJ... Dom 12:20
Estimado cliente Buenas t... Bandeja de ent...
MANUAL HTI-H... 722 KB +1

TERMOMETROS INFRARROJOS TIPO PISTOLA

6



MANUAL HTI-HT-820D.PDF 722 KB

PROFORMA TERMOMETRO I... 276 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Buenas tardes por medio de la presente tengo a bien solicitar la proforma de 35 termometros infrarojos

datos del cliente
numero de RUC

VILLOZAM GERENCIA <ivan.villota@villozam.com>
Enviado: viernes, 27 de marzo de 2020 23:10
Para: nicolasmancheno@hotmail.com <nicolasmancheno@hotmail.com>
Cc: ventas@villozam.com <ventas@villozam.com>
Asunto: TERMOMETROS INFRARROJOS TIPO PISTOLA

SALUDOS.

Todo | medikal muebles | NM

Mensaje nuevo

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entra... 2048

Correo no deseado 36

Borradores 67

Elementos enviados

Elementos eliminados 2

Archivo

Notas

Actualizar a Office 365 con Características de Outlook Premium

Eliminar | Archivo | No deseado | Mover a | Categorizar | ...

medikal muebles ☆
medikalmuebles@outlook.es

Enviar correo electrónico | Ver ...

Todos los resultados

medikal muebles
ADJUNTO COTIZACION REQ... Mar 12:39
ESTAMOS A LA ORDEN N... Bandeja de ent...
COTIZACION O...

medikal muebles
COTIZACION DE OXIMETRO :... Mar 12:35
DISCULPE LA TARDANZA ... Elementos elim...

medikal muebles
> CAMAS Y CAMILLAS DE T... Lun 18:09
Enviado desde Correo pa... Bandeja de ent...
EQUIPO MEDIC... +1

COTIZACION DE OXIMETRO Y TERMOMETRO

1

medikal muebles <medikalmuebles@outlook.es>
Mar 31/3/2020 12:35
Usted

COTIZACION OXIMETRO Y TE...
1 MB

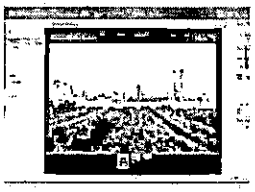
DISCULPE LA TARDANZA ESTABA EN UNA REUNION CON MI JEFE , ESTAMOS A LA ORDEN
Enviado desde Correo para Windows 10

Gracias, no se preocupe. | No se preocupe. | Muchas gracias.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

NM Responder

Adjunta menos archivos. Comparte más.



Comparte archivos, fotos y mucho más usando OneDrive en Outlook.com.

Ve a OneDrive

Todo | MEDECU | NM

Proforma 0129-20 Direccion Distrital 06... | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive | Ocultar correo electrónico

Kennedy Norte, Jose Falconi # 8 y Jose Alavedra, Gye, Ecu - Telf: +(593) 4 2290604 / +(593) 4 2288583 - www.medicaecuador.com
MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A. / RUC: 0992984791001

medecu

De mis consideraciones:
Recibe un cordial saludo de quienes conformamos MEDICA ECUADOR C.A., a continuacion se detalla el valor de los bienes que va adquirir:

Cliente: Direccion Distrital 06D04 Colta Guamote Salud
RUC: 0660001100001
Dirección: Av. Simón Bolívar SN
Teléfono: (03) 2291606 4
E-mail:

PROFORMA #: CQ0129-2020
Fecha: 25/3/2020
Ciudad: Guayaquil
Validez: 90 días.

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	PRESENT	CANT.	P. UNIT	TOTAL
2	-	Termometros Infrarrojos Marca: YUWELL Modelo: YHW-2 Procedencia: CHINA Documentación: CE, ISO, REG SAN Venta mínima: 5 und 	UNIDAD	100	80.00	8,000.00
3	-	Pulso Oximetro Marca: YUWELL Modelo: YX302 Procedencia: CHINA Documentación: CE, ISO Venta mínima: 5 und 	UNIDAD	100	80.00	8,000.00
					Subtotal	16,000.00
					IVA 12%	1,920.00
					Total	17,920.00

CONDICIONES:
* T. Entrega: 1 a 15 días luego de emitida la orden de compra. Salvo venta previa
* Garantía: 12 meses
* Forma pago: 100% Contra entrega
* Transporte: SI
* Instalacion: SI

PROFORMA MEDECU- DIRECCION DISTRITAL GUAMOTE SALUD- COVID 19

Reenvió este mensaje el Jue 26/3/2020 16:06.

VC Ventas Caroline <ventas@medecu.ec>
Mié 25/3/2020 16:32
Usted; 'Bianca Provenzano'

Proforma 0116-20 Direccion ... 201 KB

Proforma 0129-20 Direccion ... 201 KB

2 archivos adjuntos (410 KB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive

Estimado Nicolas, buenas tardes

Adjunto lo solicitado por este medio

Quedo atenta a sus comentarios.
Saludos Cordiales,

PROFORMA Nº299

KOMFORT MUEBLES
RUC:0923162077001
TELEFONO: 390-8979 **CELULAR:0969967921-0996640450**
DIRECCIÓN: AV FRANCISCO DE ORELLANA MUCHO LOTE 1
CORREO ELECTRONICO : melikalmuebles@outlook.es
FECHA: 31-03-2020

Señores

RUC:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	IMAGEN REFERENCIAL	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO GLOBAL
1	OXIMETRO	OXIMETRO DE PULSO (NEGRO) 100PUR OXIMETRO DE PULSO (PURPURA) 100P OXIMETRO DE PULSO (ROSA) 100BLOXIMETRO DE PULSO (AZUL CLARO		1	45	23,00	1035,00
2	TERMOMETRO INFRARROJO	Material ABS - Rango de temperatura corporal: 36.0 a 43,9 C - Precisión de temperatura : ± 0.3 C - Resolución: 0.1C - Tiempo de respuesta: 0.5s - Distancia de medición: 5 a 15 cm - Apagado automatico; 7 segundos - Alimentacion: batería de 9V INCLUYE: - Termómetro Infrarrojo de cuerpo - Manual		1	45	75,00	3375,00
3	OXIMETRO	OXIMETRO PRO BLACK KNIGHT			45	41,00	1845,00

PLAZO DE ENTREGA:	**3 DIAS**	**SUBTOTAL**	6255,00
GARANTÍA:	**POR DEFECTO DE FABRICA**	**IVA 12%**	750,60
VALIDEZ DE LA OFERTA:	**90 DIAS**	**TOTAL**	7005,60

VILLOZAM
SEGURIDAD & TELECOMUNICACIONES

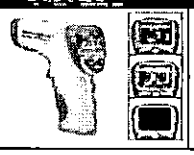
Dir.: Av. 113 entre calles 116 y 117 Local # 908
Telf.: (05) 605-1418 / 099 3736-222
e-Mail.: ventas@villozam.com
www.villozam.com

PROFORMA 0000000035

FECHA: 27 de Marzo de 2020

CLIENTE

Nombre: CONSUMIDOR FINAL
Obra: TERMOMETRO INFRARROJO TIPO PISTOLA
Dirección: MANTA
RUC: 9999999999999
Teléfono: 0000000000
E-mail:

CANT.	IMAGEN	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	SUBTOTAL
1		TERMOMETRO INFRARROJO TIPO PISTOLA / ALTA EFICIENCIA / NO INCLUYE PILAS AA Modelo : HT-820D Marca : HTI	116.00	**116.00**

CONDICIONES	
FORMA DE PAGO	50% ANTICIPO
TIEMPO DE ENTREGA	A CONVENIR
VALIDEZ DE LA OFERTA	15 DÍAS
GARANTÍA	24 MESES POR DEFECTO DE FÁBRICA
OBSERVACIONES	El costo total de equipos puede variar dependiendo de los requerimientos o de la cantidad de equipos que el cliente requiera y será facturado previa autorización.

Subtotal:	116.00
Descuento:	0.00
I.V.A.12%:	13.92
Total $:	129.92

Séptima. - Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:

Se concluye que la empresa COMERCIALIZADORA NUTRIMED , ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, *especificaciones técnicas o términos de referencia* del ***CONTRATO DE ADQUISICION N° CE-20190001754251***

Octava. - Aceptación de las partes:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta, en tres (3) ejemplares de igual valor y tenor, por las personas intervinientes.

DR. VINICIO MANCHENO

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DRA. AMPARO NIETO

TECNICO DELEGADO PARA LA RECEPCIÓN

GUSTAVO LOGROYO

GUARDALMACEN DISTRITAL

MARTINEZ ARIAS MARIA MERCEDES

REPRESENTANTE LEGAL

NEO ETHICALS

Kennedy Norte, Jose Falconi # 8 y Jose Alavedra, Gye, Ecu - Telf: +(593) 4 2290604 / +(593) 4 2288583 - www.medicaecuador.com
MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A. / RUC: 0992984791001

De mis consideraciones:
Reciba un cordial saludo de quienes conformamos **MEDICA ECUADOR C.A.**, a continuacion se detalla el valor de los bienes que va adquirir:

Cliente:	Direccion Distrital 06D04 Colta Guamote Salud	**PROFORMA #: CQ0129-2020**	
RUC:	0660801100001	Fecha:	25/3/2020
Dirección:	Av. Simón Bolivar SN	Ciudad:	Guayaquil
Teléfono:	(03) 22916064	Validez:	90 días.
E-mail:			

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	PRESENT	CANT.	P. UNIT	TOTAL
2	-	**Termometros Infrarrojos** Marca: YUWELL Modelo: YHW-2 Procedencia: CHINA Documentación: CE, ISO, REG SAN Venta mínima: 5 und 	UNIDAD	100	80.00	8,000.00
3	-	**Pulso Oximetro** Marca: CONTEC Modelo: CMS50D2 Procedencia: CHINA Documentación: ISO Venta mínima: 5 und 	UNIDAD	100	80.00	8,000.00
					Subtotal	16,000.00
					IVA 12%	1,920.00
					Total	17,920.00

CONDICIONES:

- **T. Entrega:** 1 a 15 días luego de emitida la orden de compra. Salvo venta previa
- **Garantia:** 12 meses
- **Forma pago:** 100% Contra entrega
- **Transporte:** SI
- **Instalacion:** SI
- **Capacitacion:** SI

INSTRUCCION BANCARIA:
Beneficiario: MEDICA ECUADOR EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS MEDECU C.A. RUC: 0992984791001
Banco: Banco del Pichincha
Cuenta Cte. No.: 2100198548
*Todos los pagos deber ser por transferencia o cheque, no aceptamos efectivo.

Esperando que la presente proforma sea de su agrado me suscribo.
Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
Caroline Quimiz Macias
Asistente de Ventas.
DPTO. DE VENTAS

Información General del Proveedor

Correo Electrónico	ipvallejo9@gmail.com

Tipo de Origen	☑ Nacional ☐ Extranjera
Tipo de Persona	☑ Natural ☐ Jurídica
Forma parte de la EPS	☐ Si ☑ No

Datos del Proveedor

Apellido Paterno	Vallejo	Apellido Materno	Chagcha
Primer Nombre	Patricio	Segundo Nombre	Iván
Género	☑ Masculino ☐ Femenino	Estado Civil	Casado (a)
RUC	1802120137001	Página Web	
Nivel de Educación	Maestría Terminada	Área de Especialidad	Otros
Fecha de Nacimiento	1968-03-01	Razón Social	VALLEJO CHAGCHA PATRICIO IVAN
Año de Inicio de Actividades	2009		

Dirección

Calle	JOSE TRIVIÑO	Intersección / Referencia	AV. 12 DE OCTUBRE
Número	E4-301	Edificio	
Departamento / Oficina	pb		
Provincia	PICHINCHA	Cantón	QUITO
Parroquia	SAN BLAS		

Teléfono(s)

Tipo	Teléfono	Observaciones

Gremios

Gremio	Año Afiliación

Contactos

Apellido Paterno	Vallejo	Apellido Materno	Chagcha
Primer Nombre	Patricio	Segundo Nombre	Iván
Género	☑ Masculino ☐ Femenino	Estado Civil	CASADO
	C.I/Pasaporte	Número de Identificación	1802120137
Cargo	DIRECTOREJE	Fecha de Nacimiento	1968-03-01
Nivel de Educación	MAESTRIA TERMINADA	Área Ocupacional	Consultor

Oferta del Proveedor

Código	Producto
44831	PARTES Y PIEZAS DE LOS APARATOS SIGUIENTES: APARATOS ELECTROMECANICOS, MAQUINAS DE AFEITAR Y MAQUINAS DE CORTAR EL PELO PARA USO DOMESTICO, CON MOTOR ELECTRICO INCORPORADO; CALENTADORES DE AGUA INSTANTANEOS O DE ALMACENAMIENTO, CALENTADORES DE INMERSION,
48110	APARATOS BASADOS EN EL USO DE RAYOS X O RADIACIONES ALFA, BETA O GAMMA
48120	APARATOS ELECTRICOS DE DIAGNOSTICO Y APARATOS DE RAYOS ULTRAVIOLETAS O INFRARROJOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA, ODONTOLOGIA O VETERINARIA
48140	ESTERILIZADORES MEDICOS, QUIRURGICOS O DE LABORATORIO
48150	OTROS INSTRUMENTOS Y APARATOS UTILIZADOS EN MEDICINA, CIRUGIA Y VETERINARIA (INCLUSO JERINGUILLAS, AGUJAS, CATETERES, CANULAS, INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OFTALMOLOGIA Y ELECTROMEDICOS N.C.P.)
48160	APARATOS DE MECANOTERAPIA; APARATOS DE MASAJE; APARATOS DE PSICOTENIA; APARATOS DE OZONO TERAPIA, OXIGENOTERAPIA, AEROSOLTERAPIA, RESPIRACION ARTIFICIAL U OTROS APARATOS RESPIRATORIOS TERAPEUTICOS; OTROS APARATOS RESPIRATORIOS Y MASCARAS DE GAS (EXCEPTO M
48180	MOBILIARIO DE MEDICINA, ODONTOLOGIA, CIRUGIA O VETERINARIA; SILLONES DE PELUQUERIA Y ASIENTOS SIMILARES CON MOVIMIENTOS DE ROTACION Y DE INCLINACION Y ELEVACION

48315	DISPOSITIVOS DE CRISTAL LIQUIDO N.C.P.; APARATOS DE RAYOS LASER (EXCEPTO DIODOS DE RAYOS LASER); OTROS APARATOS E INSTRUMENTOS DE OPTICA N.C.P.
48341	PLACAS Y PELICULA FOTOGRAFICAS PLANAS Y PELICULA DE IMPRESION INSTANTANEA, SENSIBILIZADAS, SIN IMPRESIONAR
61174	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR, EXCEPTO LOS PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA
61274	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MAYOR PRESTADOS A COMISION O POR CONTRATO, DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA
62574	SERVICIOS COMERCIALES AL POR MENOR DE INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA CIRUGIA Y ORTOPEDIA A COMISION O POR CONTRATO
83111	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION GENERAL
83115	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION DE LA PRODUCCION
83119	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA EN GESTION
87154	SERVICIOS DE REPARACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION E INSTRUMENTOS OPTICOS
87350	- SERVICIOS DE INSTALACION DE INSTRUMENTOS MEDICOS, DE PRECISION Y OPTICOS PROFESIONALES

Indicadores del Proveedor

Tamaño	Micro
Ventas acumuladas año fiscal anterior	$ 0.00
Ventas acumuladas año fiscal actual	$ 0.00
% que Exporta	0%
Número de Trabajadores Permanentes	1
Activos Totales	$ 50000.00
Pasivos Totales	$ 10000.00
Patrimonio	$ 40000.00
% de Materia Prima Nacional	10%

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA DE TERMOMETROS INFRARROJOS

"PARA GARANTIZAR LA BIOSEGURIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ATIENDEN SOSPECHOSOS DE CORONAVIRUS – COBI EN 20 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

"

1. ANTECEDENTES.

El Ministerio de Salud Pública fue creado el 16 de junio de 1967, cuya misión es "Ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la Salud Pública ecuatoriana a través de la gobernanza, vigilancia y control sanitario para garantizar el derecho a la salud a través de la provisión de servicios de atención individual, prevención de enfermedades, promoción de la salud e igualdad, la gobernanza de salud, investigación y desarrollo de la ciencia y tecnología, articulación de los actores del sistema, con el fin de garantizar el derecho a la Salud.

El Ministerio de Salud Pública dentro de sus actividades tiene como objetivo principal: "Ejercer plenamente la gobernanza del Sistema Nacional de Salud, con un modelo referencial en Latinoamérica que priorice la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, garantizando la salud integral y el acceso universal a la red de servicios."

Los coronavirus (nCoV) son un grupo de virus ARN encapsulados de polaridad positiva altamente diversos de la familia Coronaviridae que se dividen en cuatro géneros: alfa, beta, gamma y deltacoronavirus, y que causan enfermedades en humanos y animales.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. La caracterización ahora de pandemia significa que la epidemia se ha extendido por varios países, continentes o todo el mundo, y que afecta a un gran número de personas.

La Atención Pre Hospitalaria-APH es el servicio que se presta a la comunidad cuando se presentan urgencias, emergencias o desastres en el sitio de ocurrencia del evento y de manera conjunta con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Comprende los servicios de salvamento, atención médica y transporte que se prestan a enfermos o accidentados fuera del hospital, constituyendo una prolongación del tratamiento de urgencias hospitalarias.

El 11 de Marzo del 2020, la OMS declaro el COVID-19, pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial N° 00126-2020, emitido el 11/03/2020, por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiologia y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus COVID 19, y prevenir un posible contagio masivo en la población. Con la Emisión de Estrategias para evitar la transmisión comunitaria, que constituye el mayor riego social del país. Las medidas tienen el propósito de incentivar la conciencia, y la responsabilidad ciudadana para evitar la propagación del virus, y medidas de contención para disminuir el impacto.

propósito de incentivar la conciencia, y la responsabilidad ciudadana para evitar la propagación del virus, y medidas de contención para disminuir el impacto.

El 19 de Marzo del 2020, el comité de operaciones de emergencia declaro la presencia de dos casos importados de COBI 19 en el Cantón Colta en la comunidad San Martin de la parroquia Columbe perteneciente al distrito de salud 06D04 Colta Guamote.

Con Memorando MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0279-M de fecha 20 marzo de 2020 SE SOLICITA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 45 y 46 correspondiente a partida presupuestaria 530826 debido a que se declaró desierto el proceso de subasta inversa electrónica por no existir oferentes para la adquisición de DISPOSITIVOS MÉDICOS quedando liberado este presupuesto y parte de este serán para la adquisición de DISPOSITIVOS MÉDICOS POR ESTADO DE EMERGENCIA.

Acuerdo Ministerial # 526, del 2 de junio de 2004, Artículo 12 "El Plan de Contingencia se refiere a los procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, modificación y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, para el cual se tienen escenarios definidos".

Mediante Resolución No.DDS06D04-001-2020 la DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE – SALUD CONSIDERENADO: El estado de emergencia

RESUELVE:

Que. Mediante resolución No. RE SERCOP-2020-0104 La Directora General de Servicio Nacional de Contratación Pública ARTÍCULO 2 . Autorizar la contratación de bienes fungibles y no fungibles o servicios de manera directa o a través de invitaciones las que se requieren de manera estricta para superar la situación de emergencia sanitaria.

Artículo 4. Esta resolución tendrá vigencia por el tiempo establecido dentro de los organismos reguladores a nivel nacional o inmediatamente el Estado declare superado la emergencia

En base a la resolución y la necesidad de adquirir prendas de protección se solicita proformas a diferentes proveedores de Dispositivos Médicos a Nivel Nacional ya sea mediante correos electrónico, llamadas telefónicas mensajes de whatsapp para proteger a los servidores Públicos de Salud, que tienen exposición a los factores de riesgo en sus sitios de trabajo donde no se pueda implementar medidas de control en la fuente y en el medio que minimicen el riesgo. Se adjunta a la presente documentos que verifican lo anterior descrito y las respectivas fichas técnicas de cada dispositivo.

Los procesos de Adquisición se realizan de acuerdo a la Normativa Legal Vigente de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) que se aplica es el Repertorio de Medicamentos.

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

Asegurar la prestación de servicios de salud ambulatorios, pre hospitalarios y hospitalarios a nivel Distrital con 20 establecimientos de salud, 2 hospitales básicos, 9 centros de salud tipo A y 9 puestos de salud, reforzando la capacidad de respuesta de los mismos ante la pandemia de coronavirus, permaneciendo alerta en los servicios y coordinando acciones de salud dentro de la red pública integral de salud y de ser necesaria la complementaria durante el desarrollo de este evento.

2.2 ESPECÍFICOS.

- Proveer de insumos específicos para la atención de sintomáticos respiratorios sospechosos a través de gafas panorámicas transparentes de alto impacto.

- Preparar al personal de turno de unidades de hospitales básicos y unidades de primer nivel, para la respuesta adecuada en caso de presentarse sospechosos en masa y al personal de atención pre hospitalario.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOMBRE	PRESENTACIÓN
TERMOMETROS INFRARROJOS	2 Modos: Modo Cuerpo: 32-43ºC; Modo Objeto 0-100 ºC, El indicador muestra una luz naranja mientras hace la medición. Distancia de Medición: 5-15cm. Función de memoria, batería: duración de batería 2000-6000 mediciones. Precisión de pantalla 0.1 ºF 0,2ºC Margen de error de o.3 ºC + / 0.6 ºC. Apagado automático de 1 minuto sin ninguna operación. Pantalla LCD con 4 números y otros signos. Laboratorio de localización de medición. Sonido: Un corto Bip cuando arranca el dispositivo o se prepara la medición. Medicion finalizada: un "bip" largo (1s) cuando la temperatura es más baja o alta.Error del sistema o fallo: tiene "bips". Tiempo de respuesta: 0. 3-5 segundos. Certificaciones: ISO 90001 2008

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto referencial se encuentra determinado en el documento denominado "ESTUDIO DE MERCADO **PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN POR SUBASTA INVERSA DE "DISPOSITIVOS MEDIVOS DE USO GENERAL** de fecha (24/43/2020) con fondos

provenientes de la partida presupuestaria Nro. (530809) denominada (MEDICINAS) de (22/01/2020)

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: Parciales y/o total

El plazo de ejecución es de *8* días laborables contados desde la fecha de emisión de la orden de compra .

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de pago: Los pagos se realizaran contra entrega del bien una vez que el proveedor realice la entrega del bien en la bodega de la Dirección Distrital.

Condiciones de pago: Para realizar el pago el proveedor debe presentar los respectivos documentos habilitantes como es factura actualizada, acta entrega recepción firmada por el Guardalmacén, acta entrega recepción legalizada por el administrador de contrato con el proveedor, informe de satisfacción.

7. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El dispositivo médicos adquirido por el proceso de EMERGENCIA será entregado por el proveedor en la bodega de la Dirección del Distrito 06D04, misma que se encuentra ubicada en las calles Chile y 10 de Agosto del Cantón Guamote frente al UPC. Guardalmacén del Distrito en el horario de 8:00 am a 16:00 pm para proceder con la verificación del bien más los documentos habilitantes. Para lo cual el proveedor debe notificar con 24 horas antes de la entrega al responsable de bodega. Teléfono institucional 032916552-032916564.

8. PARAMETROS DE EVALUACIÓN

PARÁMETROS	CUMPLE	NO CUMPLE
Integridad de la oferta		
Especificaciones técnicas		
Otros parámetros		

9. OTROS PARÁMETROS

Nro.	Parámetro	(Dimensión) Fuente o medio de verificación
1	Registro Sanitario	Copias simples del Registro del Certificado Sanitario
2	Certificado de	Copia simple del certificado de Distribuidor Autorizado

	Distribuidor Autorizado	emitido por el Fabricante, en el caso de ser extranjero será apostillado y traducido en idioma español
3	Certificado de compromiso de reposición	En el que detalle que se compromete a reponer el bien en caso de caducidad sin interesar las fechas de adquisición
4	Garantía de calidad	En el que detalle en caso de presentar alguna falla imputable a su elaboración, transporte o comercialización en general, además deberán los DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL ofertados estar conforme a la cantidad requerida, indicando marca, procedencia, caducidad mínima 12 meses, y país de origen.
5	Copias simples de cada dispositivo	-Certificado de control de calidad del lote. -Certificado de Normas ISO 13485 o Norma Específica del producto. -Certificados de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes. -Permiso de Funcionamiento -Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte, vigentes.
6	Leyenda	-Prohibida su venta en el envase secundario.

10 MÉTODOS DE EVALUACIÓN CUMPLE O NO CUMPLE:

PARÁMETROS	CUMPLE	NOCUMPLE
Integridad de la oferta		
Equipo mínimo		
Personal técnico mínimo		
Experiencia general		
Especificaciones técnicas		
Otro parámetros		

11. GARANTIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos74, 75, 76 LOSNCP.

11.1 Garantía de Fiel Cumplimiento

11.2 Garantía Técnica

Una vez recibido todos los productos, el proveedor deberá entregar la garantía técnica.

12. MULTAS

Cuando el proveedor entregue el dispositivo médicos de uso general en fecha posterior al plazo establecido, se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) diario

del valor de la factura respecto de la orden de compra. Esta multa se aplicará a partir del primer día de retraso hasta un plazo máximo de 15 días.

En el caso que el proveedor no entregue el dispositivo médicos en el plazo señalado anteriormente, se aplicará una multa adicional del uno por ciento (1%) diario del valor facturado hasta el monto total del contrato.

Las multas serán descontadas del valor total de la factura correspondiente a la orden de compra realizada por la entidad contratante.

Las multas se aplicarán de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública artículo 71.

La cJHHontratante queda autorizado por la Contratista, para que haga efectiva la multa impuesta por los valores que por este contrato le corresponde recibir.

13. VIGENCIA DE LA OFERTA.

La oferta deberá estar vigente al menos 60 días calendarios contados desde la sumilla de autorización para el inicio del procedimiento respectivo. En caso de que no se señale fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

14. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Se sugiere como Administrador del Contrato a la Ing. Cecilia Guadalupe ..
Siendo el Administrador del Contrato quien deberá velar por el fiel cumplimiento del contrato, cumplimiento de la normativa y además será el responsable de suscribir las actas de entrega-recepción e informe de satisfacción (artículos 70 y 80 de LOSNCP, artículos 121 y 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública).

15. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Adicionalmente a las condiciones o requisitos mínimos establecidos en la orden de compra, el Contratista se obliga a cumplir con lo siguiente.
. El oferente debe revisar cuidadosamente la orden de compra para cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar, lo documentos como es orden de compra y especificaciones técnicas no le relevara de sus obligaciones con relación a su oferta.
. Deberá dar solución inmediata sin costo cuando existan novedades luego de la recepción de lo solicitado.

16. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

. Dar las facilidades necesarias al CONTRATISTA para la ejecución del contrato.
. Cancelar oportunamente los valores a que tenga derecho el Contratista, con sujeción a las estipulaciones contractuales.
. Designar Administrador de Contrato quién velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del mismo.
. Cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato, y en demás normativa legal vigente, de forma ágil y oportuna.

17. TERMINO PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS O PETICIONES.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de (10 días) contados a partir de la petición escrita formulada por cualquiera de las partes.

18. RECOMENDACIÓN

Solicito se inicie el proceso de adquisición de dispositivo médico de uso general por medio de proceso de emergencia , con la finalidad de abastecer las unidades operativas del Distrito y poder brindar una atención de acuerdo a los lineamientos que rigen en el MSP y contemplado lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Guamote 7/02/2020

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Mgs. Vinicio Mancheno Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública	Sra. Dra. Jessica Paulina Haro Parra Experta Distrital de Provisión de Servicios de Salud, Ministerio de Salud Pública.	Dra. Evelyn Machado Directora del Distrito 06D04 Colta-Guamote – Salud

DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EQUIPO BIOMÉDICO		
DATOS GENERALES		
CÓDIGO DNES Nº:	TER-05-R04	
REVISIÓN:	CUARTA	
NOMBRE ECRI:	Termómetros, electrónicos, infrarrojos	
CÓDIGO ECRI:	14-036	
NOMBRE GENÉRICO:	TERMÓMETRO INFRAROJO DE USO HOSPITALARIO	
PERIODO DE VIGENCIA:	**Desde:** 01/01/2020	**Hasta:** 31/12/2020
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
ATRIBUTO	**VALOR**	
Control / Visualización / Material		
Pantalla	Display o digital o TFT o LED o LCD	
Unidades de medida	En grados centigrados (C°), otros opcional	
Precisión	≤ 0,3 °C	
Medición	Infrarroja, sin contacto	
Rango de temperatura	Entre el intervalo ≥ 10°C y ≤ 50° C	
Medición de temperatura	Superficial y corporal	
Distancia de medición	≤ 6cm	
Tiempo de respuesta	≤ 1 segundo	
Alarma	Sonido o beep	
Memoria	Requerido, mínimo para 20 mediciones	
Accesorios		
Baterías	Las que necesite el equipo (recargables en caso de aplicar)	
Cargador de baterías	Uno (1) (en caso de aplicar)	
OTRAS ESPECIFICACIONES		
Energía / Alimentación	Baterías	
Garantía técnica fabricante	Dos (2) años a partir de la recepción definitiva del equipo.	
Certificados de Calidad del Equipo	Al menos una (01) de las siguientes certificaciones: FDA y/o CE	

em

Ing. MBA Patricio Vallejo MsC
EQUIPOS MÉDICOS Y SSO
Quito: José Triviño E4-301 y 12 de Octubre
cel. 0984605923
Ambato: Sector Mall de los Andes
pvallejo@hotmail.com
www.cisvem.com
RUC: 1802120137001

Quito a 16 de Abril del 2020

Doctora
Evelyn Machado
Directora Distrital
DIRECCION DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE
En su despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a Ud. cinco días laborables de plazo adicional de entrega de los termómetros infrarrojos, correspondientes a la orden de compra No. 24, debido a razones que escapan de nuestro control, ya que el despacho fue programado para el 7 d Abril sin embargo se realizó el 12 de Abril en China, siendo este tiempo el retardo en el despacho de China por motivos de mayor control sanitario en la salida de los productos debido a la pandemia. La fecha confirmada de arribo al Aeropuerto de Quito es el 20 de Abril, como se indica en la notificación del embarque, por lo tanto el tiempo estimado de desaduanización sería de 3 días más un día en el transporte del producto, se estima la entrega para el Viernes 24 o 27 de Abril a más tardar.

PRE ALERTA DE ESTIMADO DE SALIDA

Gracias por confiar en Statgroup. Informamos detalles de su embarque;
Agradecemos su confirmación que todo se encuentre acorde

INFORMATIVO	DETALLES	DATE / FECHA
NUMERO DE PROYECTO:	FA WCA 20.03 0090	
CANTIDAD DE FACTURAS	1	
VALOR DE LA MERCANCIA:	U[illegible]	
INCOTERMS:	FOB	
CARRIER/AA:	AV	
HAWB NUMBER:	LS20040047	
AEROPUERTO DE EMBARQUE:	SHANGHAI-CHINA	12/04/2020
AEROPUERTO DE TRANSBORDO:	PVG-NRT-LAX-MIA-UIO	
AEROPUERTO DE DESCARGA:	QUITO-ECUADOR	20/04/2020
PESO:	373.0 kg	
PESO VOLUMÉTRICO:	321.0 kg	
PIEZAS:	63	

Le estaremos informando el arribo de su importación tan pronto llegue al país

Por la favorable acogida que dé al presente, anticipo mi agradecimiento
Atentamente,

cisvem
RUC: 1802120137001

Ing. Patricio Vallejo
Gerente CISVEM

UNIDAD ANIDADA HOSPITAL BASICO DE GUAMOTE				
Total general	10.119	11.027	5570	1IA
	48.805	53.184	31.447	

Elaborado: DNPINAS
Fuente: Matriz Población 2018

Análisis: Hay un predominio de mujeres en con 53.184 en todo el distrito de salud, de estas 31.447 están dentro del grupo de edad fértil.

CARTERA DE SERVICIOS UNIDADES DE RIMER NIVEL DE ATENCIÓN. .

La Dirección Distrital 08D04 Costa Guamote cuenta con 19 establecimientos de salud distribuidos en 9 Establecimiento tipo A, 10 Puestos de Salud.

Tabla No. 1: Cartera de Servicios y Horarios de atención del Centro de Salud Tipo A Columbe.

PRESTACIONES	Horario de Atención	Días de Atención
Medicina General	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Obstetricia	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Medicina familiar y Comunitaria / MGI	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Odontología	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Procedimientos Ambulatorios de Enfermería		
Inmunizaciones		
Esquema completo MSP	Horario De Atención	Días De Atención
Prestación	8 horas	LUNES A VIERNES
Toma de muestras	Horario de Atención	Días de Atención
Prestación	2 horas	Miércoles
Dispensación interna	Horario De Atención	Días De Atención
Prestación	8 horas	Todos los días
Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud	Horario De Atención 8 horas	Días De Atención Todos los días

Fuente: Proceso de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud
Elaborado por: Dra. Jessica Haro

Análisis: En el Centro de Salud tipo A Columbe, no cuenta al momento con talento humano para admisiones, por lo que se ha establecido la regla de hacer rotar a los profesionales en este servicio para solventar la demanda de usuarios. Se requiere un químico farmacéutico 1 se encargue de la administración del servicio de farmacia, ya que el personal de rota en este servicio.

Tabla No. 2: Cartera de Servicios y Horarios de atención del Centro de Salud Tipo A Jerusaleme.

PRESTACIONES	Horario de Atención	Días de Atención
Medicina General	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Obstetricia	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES

Scanned with CamScanner

Medicina familiar y Comunitaria / MGI	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Odontología	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Procedimientos Ambulatorios de Enfermería	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Inmunizaciones		
Esquema completo MSP	Horario De Atención	Días De Atención
[illegible]	8 horas	LUNES A VIERNES
Prestación		
Toma de muestras	Horario de Atención	Días de Atención
Farmacia	2 horas	Martes
Prestación		
Dispensación interna	Horario De Atención	Días De Atención
[illegible]	8 horas	Todos los días
Prestación		
Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud	Horario De Atención	Días De Atención
	8 horas	Lunes, martes y miércoles.

Fuente: Proceso de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud
Elaborado por: Dra. Jessica Haro

Análisis: En el Centro de Salud tipo A Jatunpamba, cuenta al momento con talento humano para administrar de lunes a miércoles ya que resalta Rimarancia en la Unidad Anidad de Guamote jueves y viernes, por lo que se ha establecido la estrategia de hacer rotar a los profesionales en este servicio para solventar la demanda de usuarios. Se requiere un químico farmacéutico 1 que se encargue de la administración del servicio de farmacia, ya que el personal de rota en este servicio.

Tabla No. 3: Cartera de Servicios y Horarios de atención del Centro de Salud Tipo A San Gabriel.

PRESTACIONES		
Medicina General	Horario de Atención	Días de Atención
Obstetricia	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Medicina familiar y Comunitaria / MGI	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Odontología	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Procedimientos Ambulatorios de Enfermería	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Inmunizaciones		
Esquema completo MSP	Horario De Atención	Días De Atención
[illegible]	8 horas	LUNES A VIERNES
Prestación		
Toma de muestras	Horario de Atención	Días de Atención
[illegible]	2 horas	Miércoles

Scanned with CamScanner

Medicina General	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Obstetricia	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Medicina familiar y Comunitaria / MGI	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Odontología	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Calificación de discapacidad	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Procedimientos Ambulatorios de Enfermería	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES

Inmunizaciones		
Esquema completo MSP	Horario De Atención	Días De Atención
Farmacia	8 horas	LUNES A VIERNES
Prestación		
Dispensación interna	Horario De Atención	Días De Atención
Admisión y Estadística	8 horas	Todos los días
Prestación		
Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud	Horario De Atención 8 horas	Días De Atención Todos los días

Fuente: Proceso de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud
Elaborado por: Dra. Jessica Haro

Análisis: En la Unidad anidad de Colta se requiere un químico farmacéutico 1 (según estructura de puestos) que se encargue de la administración del servicio de farmacia, ya que el personal de rota en este servicio.

Tabla No. 6: Cartera de Servicios y Horarios de atención de los centros de salud tipo A, Cabeceras.

PRESTACIONES	Horario de Atención	Días de Atención
Medicina General	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Obstetricia	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Medicina familiar y Comunitaria / MGI	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Odontología	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Calificación de discapacidad	8:H00 A 17:H00	MIERCOLES Y VIERNES
Procedimientos Ambulatorios de Enfermería	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Inmunizaciones		
Esquema completo MSP	Horario De Atención	Días De Atención
Farmacia	8 horas	LUNES A VIERNES
Prestación		
Dispensación interna	Horario De Atención	Días De Atención
Admisión y Estadística	8 horas	Todos los días
Prestación		
Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud	Horario De Atención 8 horas	Días De Atención Todos los días

Fuente: Proceso de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud

Scanned with CamScanner

Prestación	Horario De Atención	Días De Atención
Dispensación Interna	8 horas	Todos los días

Prestación	Horario De Atención	Días De Atención
Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud	8 horas	Todos los días

Fuente: Proceso de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud
Elaborado por: Dra. Jessica Haro

Análisis: En el Centro de Salud tipo A San Gabriel, no cuenta al momento con talento humano para administrar, por lo que se ha establecido la estrategia de hacer rotar a los profesionales en este servicio para solventar la demanda de usuarios. Se requiere un químico farmacéutico 2 (según estructura de puestos) que se encargue de la administración del servicio de farmacia, ya que el personal de rota en este servicio.

Tabla No. 4: Cartera de Servicios y Horarios de atención de los centros de salud tipo A, Unidad Anidad de Guamote.

PRESTACIONES	Horario de Atención	Días de Atención
Medicina General	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Obstetricia	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Medicina Familiar y Comunitaria (MG)	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Odontología	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES
Calificación de discapacidad	8:H00 A 17:H00	(Lunes, martes y jueves
Procedimientos Ambulatorios de Enfermería	8:H00 A 17:H00	LUNES A VIERNES

Inmunizaciones	Horario De Atención	Días De Atención
Esquema completo MSP	8 horas	LUNES A VIERNES

Prestación	Horario De Atención	Días De Atención
Dispensación Interna	8 horas	Todos los días

Prestación	Horario De Atención	Días De Atención
Proveer servicios de atención al usuario para facilitar la accesibilidad al establecimiento de salud	8 horas	Todos los días

Fuente: Proceso de Provisión y Calidad de los Servicios de Salud
Elaborado por: Dra. Jessica Haro

Análisis: En la Unidad Anidad de Guamote, no cuenta al momento con talento humano para administrar, por lo que se ha establecido la estrategia de hacer rotar a los profesionales en este servicio para solventar la demanda de usuarios. Se requiere un químico farmacéutico 1 (según estructura de puestos) que se encargue de la administración del servicio de farmacia, ya que el personal de rota en este servicio.

Tabla No. 5: Cartera de Servicios y Horarios de atención de los centros de salud tipo A, Unidad Anidad de Colta.

PRESTACIONES	Horario de Atención	Días de Atención

Scanned with CamScanner

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2070-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: AUTORIZACIÓN A LA SOLICITUD DAR DE BAJA PROCESO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS Y OXÍMETROS

De mi consideración:

En referencia al memorando N°MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1311-M, emitido por la Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos, CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación, Ministerio de Salud Pública, en el que textualiza:

"Por medio del presente expreso un cordial saludo, en conocimiento de lo manifestado por el Dr. Vinicio Mancheno ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2 con Memorando MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0442-M en el cual manifiesta:

"Se Presenta la baja del proceso de termómetros infrarrojos y oximetros de pulso de la compañía Medikal Muebles ya que los productos que se presentaron en la proforma no se encuentran disponibles y de igual forma no están realizando ventas a crédito."

Como ADMINISTRADORA DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS Y OXÍMETROS designada con Memorando No. MSP-DDS06D04-2020-1979-ME, solicito de la manera más comedida Autorice a quien corresponda DAR DE BAJA LA ORDEN DE COMPRA del proceso antes señalado. "

En base a lo expuesto procedo autorizar DAR DE BAJA LA ORDEN DE COMPRA del proceso PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS Y OXÍMETROS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-2070-ME

Guamote, 08 de abril de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1311-M

Anexos:
- baja,_medikal_muebles.pdf

Copia:
Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA
MACHADO SALAZAR

3/04/2020 DICE DUN NO HACEN SE DIO DE BAJA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1979-ME

Guamote, 03 de abril de 2020

PARA: Srta. Obst. Rosa Elizabeth Granda Aldas
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital de Calidad de los Servicios 1

Sr. Dr. Marco Fernando Vizuete Negrete
CZ3-DDS06D04 - Experto Distrital de Promoción de la Salud e Igualdad

Srta. Sara Maribel Arellano Jacome
CZ3-DDS06D04-Dirección Distrital-Especialista Distrital de Promoción de Salud

Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

Sra. Lcda. Miriam Alexandra Aguayo Mera
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Estrategias de Prevención y Control 2

Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

ASUNTO: Inicio de Proceso de termometros infrarrojos y oximetros

De mi consideración:

En referencia al memorando N°MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0389-M emitido por el Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo, CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública en el que textualiza:

"Saludos cordiales por medio de la presente solicito a usted la autorización para el inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS Y OXIMETROS cuyo objeto es:
"Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS Y OXIMETROS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema"
Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 4939,20 CON IVA
Para lo cual adjunto la documentación habilitante:
-Acta de comité.
-Identificación de la necesidad.

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1979-ME

Guamote, 03 de abril de 2020

-Certificación PAC.
-Certificación POA.
-Morbilidad.
-Cartera de Servicios.
-Stock de Bodega.
-Certificación de verificación de catálogo electrónico.
-Respuesta de revisión de identificación de la necesidad.
-Proforma.
-Sistema de sistema de contrataciones públicas.
-Certicacion Presupuestaria."

Por lo antes expuesto, se DISPONE y se AUTORIZA ante la emergencia sanitaria iel inicio del proceso, para la adquisición de EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS Y OXIMETROS cuyo objeto es:
"Garantizar el acceso a EQUIPOS MEDICOS DE USO GENERAL TERMOMETROS INFRARROJOS Y OXIMETROS, Para asegurar una atención de salud oportuna y universal a los usuarios del sistema"
Mismo que se realizara por el proceso de EMERGENCIA con un presupuesto $ 4939,20 CON **IVA**.

Para el efecto se designa la presente comisión:

Obs. Elizabeth Granda
Dr. Marco Vizuete
Dra. Maribel Arellano

De conformidad con el Art. 70 de la ley en concordancia con el Art. 121 del Reglamento, la Ley de Contratación Púbica, en calidad de Máxima Autoridad se procede a designar como:

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA a la Ing. Cecilia Guadalupe
Recepción Técnica la Lcda. Alexandra Aguayo

Base Legal:
Ley
Art. 70.- Administración del Contrato.- Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1979-ME

Guamote, 03 de abril de 2020

complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

Reglamento de la Ley de Contratación Pública, Art. 121.- Administrador del contrato.-En todo contrato, la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada u na de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Si el contrato es de ejecución de obras, prevé y requiere de los servicios de fiscalización, el administrador del contrato velará porque ésta actúe de acuerdo a las especificaciones constantes en los pliegos o en el propio contrato.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0389-M

Anexos:
- inicio_de_proceso_termometros_infrarrojos_y_oximetros.rar

Copia:
Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA
MACHADO SALAZAR

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1311-M

Guamote, 07 de abril de 2020

PARA: Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud

ASUNTO: SOLICITUD DAR DE BAJA PROCESO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS Y OXÍMETROS

De mi consideración:

Por medio del presente expreso un cordial saludo, en conocimiento de lo manifestado por el Dr. Vinicio Mancheno ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2 con Memorando MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0442-M en el cual manifiesta:

"Se Presenta la baja del proceso de termómetros infrarrojos y oximetros de pulso de la compañía Medikal Muebles ya que los productos que se presentaron en la proforma no se encuentran disponibles y de igual forma no están realizando ventas a crédito."

Como ADMINISTRADORA DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS DE USO GENERAL TERMÓMETROS INFRARROJOS Y OXÍMETROS designada con Memorando No. MSP-DDS06D04-2020-1979-ME, solicito de la manera más comedida Autorice a quien corresponda DAR DE BAJA LA ORDEN DE COMPRA del proceso antes señalado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - ANALISTA DISTRITAL DE FORMACIÓN, DESARROLLO Y CAPACITACIÓN

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0442-M

Anexos:
- baja,_medikal_muebles.pdf

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1311-M

Guamote, 07 de abril de 2020

Copia:

Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0442-M

Guamote, 07 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Cecilia Magdalena Guadalupe Saltos
CZ3-DDS06D04-DIRECCIÓN DISTRITAL - Analista Distrital de Formación, Desarrollo y Capacitación

ASUNTO: Baja del proceso termometros infrarrojos y oximetros.

De mi consideración:

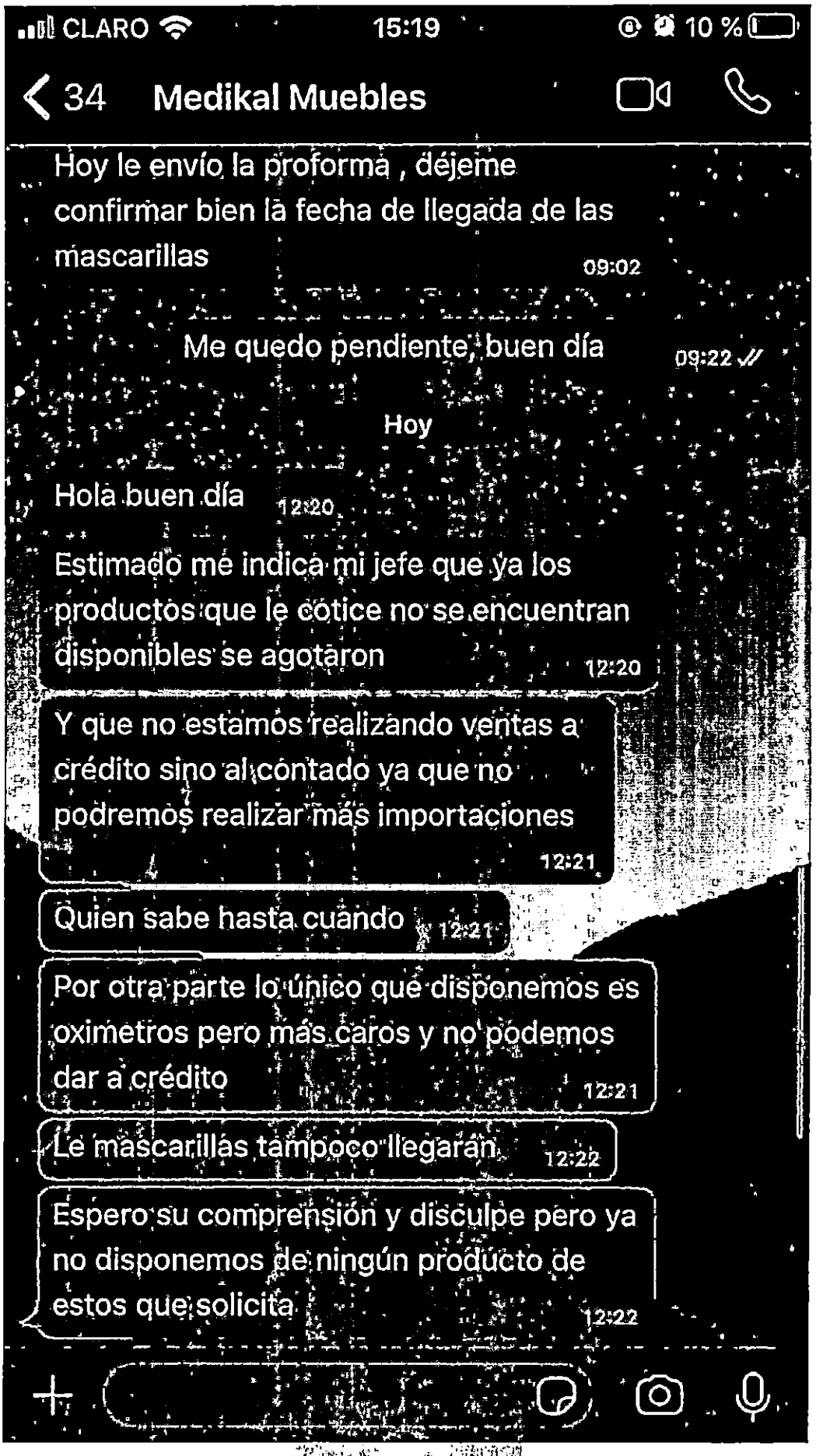
Se Presenta la baja del proceso de termómetros infrarrojos y oximetros de pulso de la compañía Medikal Muebles ya que los productos que se presentaron en la proforma no se encuentran disponibles y de igual forma no están realizando ventas a crédito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Anexos:
- baja,_medikal_muebles.pdf


CLARO
15:19
10 %
34
Medikal Muebles
Hoy le envío la proforma , déjeme confirmar bien la fecha de llegada de las mascarillas
09:02
Me quedo pendiente, buen día
09:22
Hoy
Hola buen día
12:20
Estimado me indica mi jefe que ya los productos que le cotice no se encuentran disponibles se agotaron
12:20
Y que no estamos realizando ventas a crédito sino al contado ya que no podremos realizar más importaciones
12:21
Quien sabe hasta cuando
12:21
Por otra parte lo único que disponemos es oximetros pero más caros y no podemos dar a crédito
12:21
Le mascarillas tampoco llegaran
12:22
Espero su comprensión y disculpe pero ya no disponemos de ningún producto de estos que solicita
12:22

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0362-M

Guamote, 31 de marzo de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitud de verificación en catalogo electrónico insumos médicos

De mi consideración:
Solicitud de verificación en catalogo electrónico insumos médicos

Reciba un cordial saludo y deseos de éxitos en las funciones que desempeña, mediante la presente solicito se verifique si en catalogo electrónico existen los siguientes equipos médicos.
-Termómetro infrarrojos Material: ABS, Rango de temperatura corporal: 36.0 a 43.9 °C, Precisión de temperatura: más/menos 0.3 °C, Resolucion:0.1 °C, Tiempo de respuesta: 0.5s, Distancia de medición: 5 a 15 cm, Apagado automático: 7s, alimentación de batería: 9V.
-Oximetros de pulso: Oximetro de pulso negro, 100pur oximetro de pulso (negro), 100pur oximetro de pulso (purpura), 100 p oximetro de pulso (rosa), 100bl oximetro de pulso (azul/claro)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTO EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
No. CP-CVCE-53-2020

Guamote, 01 de Abril del 2020

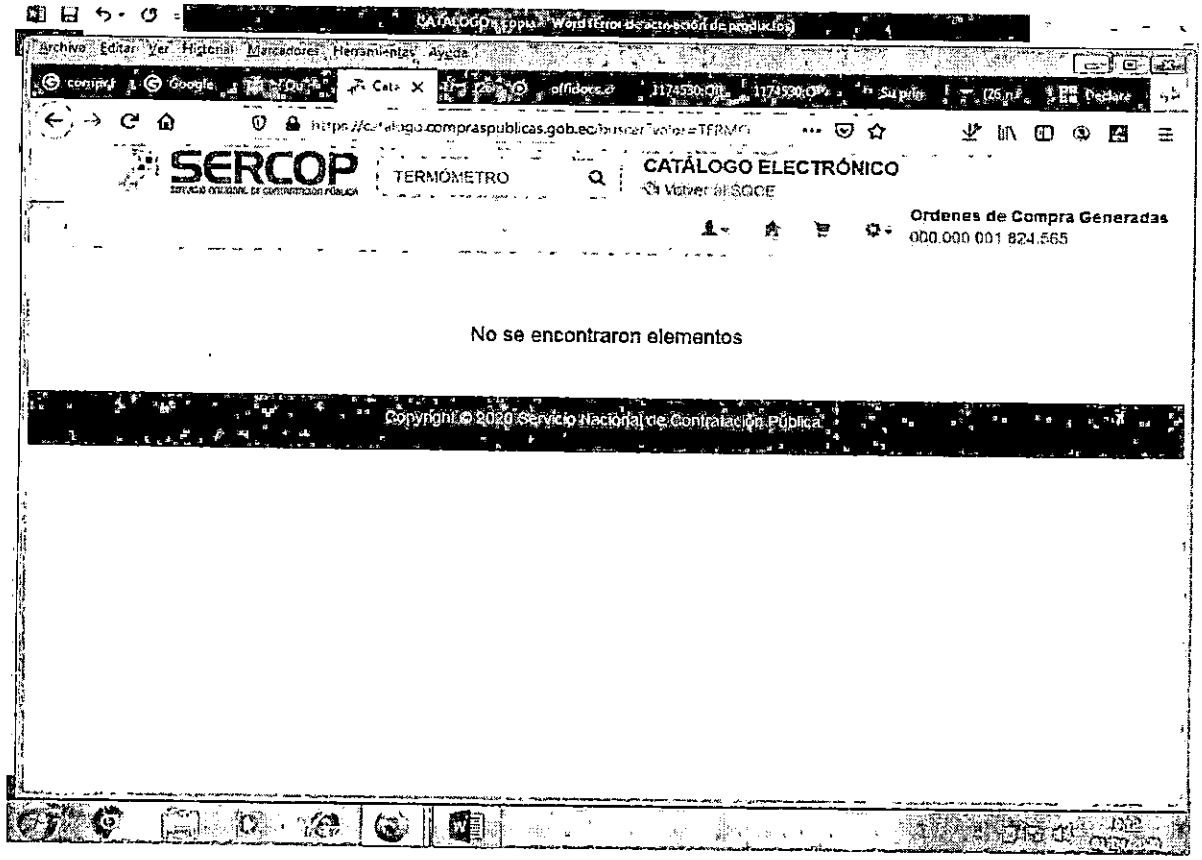
Una vez verificado el catálogo electrónico del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, certifico que a la presente fecha, **NO EXISTE** disponibilidad de los siguientes bienes: "TERMÓMETROS INFRARROJOS y OXÍMETRO DE PULSO", para la adquisición de "Bienes de Control", con lo cual se ha dado cumplimiento a lo señalado en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de contratación Pública, que establece:

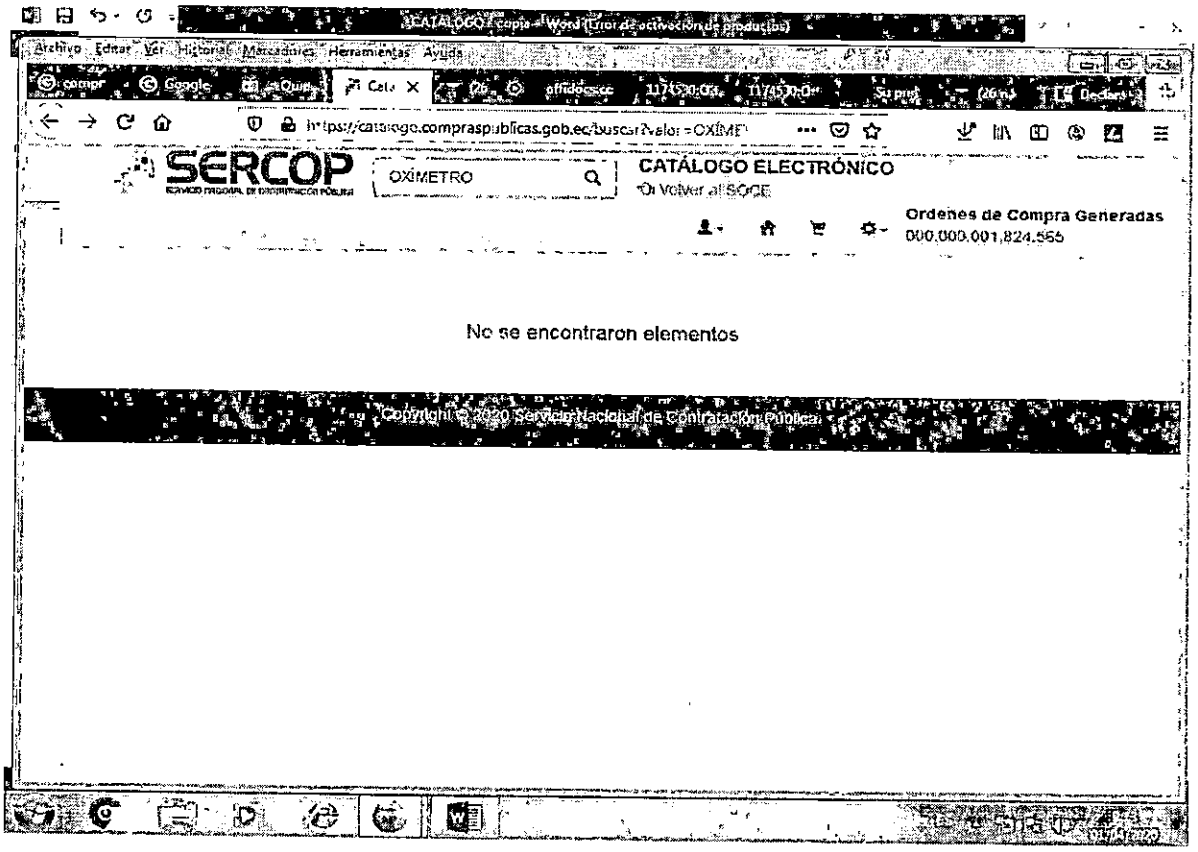
*"**Artículo 46.- Obligaciones de las entidades contratantes.**- Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento."*

Adjunto captura de pantalla de catálogo electrónico.

Atentamente,

Ing. Mónica Haro R.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS


SERCOP
TERMÓMETRO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Volver al SOCE
Ordenes de Compra Generadas
000.000.001.824.565
No se encontraron elementos
Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública


SERCOP
OXÍMETRO
CATÁLOGO ELECTRÓNICO
Volver al SOCE
Ordenes de Compra Generadas
000.000.001.824.565
No se encontraron elementos
Copyright © 2020 Servicio Nacional de Contratación Pública

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1961-ME

Guamote, 02 de abril de 2020

PARA: Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: MODIFICACIÓN A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA AL PAC PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS INFRARROJOS Y OXIMETROS DE PULSO.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en referencia al Memorando N° MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0386-M, emitido Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo, CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2, Ministerio de Salud Pública, que manifiesta:

"*Saludos cordiales por medio de la presente solicito la Incorporación y cambio en el PAC institucional y proceso de adquisición adjunto el siguiente detalle para la adquisición de termómetros infrarrojos (45) y oxímetros de pulso (45)*

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1961-ME

Guamote, 02 de abril de 2020

DE:

N°	*ITEM*	*DESCRIPCIÓN*	*PROCESO*	*CANTIDAD*	*MONTOS*	*P.TOTAL*
1	*53001*	*AGUA POTABLE*	*CATALOGO ELECTRONICO*	*1*	*1433,6*	*1433,6*
2	*530805*	*MATERIAL DE ASEO*	*CATALOGO ELECTRONICO*	*1*	*5938,27*	*5938,27*
3	*530813*	*REPUESTO Y ACCESORIOS*	*CATALOGO ELECTRONICO*	*1*	*512,93*	*512,93*
						7884,80

A:

N°	*ITEM*	*DESCRIPCIÓN*	*PROCESO*	*CANTIDAD*	*P. UNITARIO*	*P.TOTAL*
1	*531404*	*TERMOMETROS*	*INFIMA CUANTIA*	*45*	*75*	*3375*
2	*531404*	*OXIMETROS*	*INFIMA CUANTIA*	*45*	*23*	*1035*
3	*531404*	*dispositivos para emergencias*	*INFIMA CUANTIA*	*1*	*1350*	*1350*
4	*531401*	*dispositivos para emergencias*	*INFIMA CUANTIA*	*1*	*1280*	*1280*
				SUBTOTAL		*7040*
				IVA 12%		*844,80*
				TOTAL		*7884,80*

"

Se autoriza la Incorporación y cambio en el PAC institucional y proceso de adquisición adjunto el siguiente detalle para la adquisición de termómetros infrarrojos (45) y oxímetros de pulso (45)

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1059-M

Guamote, 20 de marzo de 2020

PARA: Sra. Dra. Jessica Paulina Haro Parra
CZ3-DDS06D04 - Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud - Experta Distrital de Provisión de Servicios de Salud

Sra. Dra. Myriam del Rocio Herrera Becerra
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Medicamentos y Dispositivos Médicos

Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación

Sra. Dra. Ines Teresa Pacheco Yumiceba
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital de Presupuesto y Administración de Caja

Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Sra. Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - Directora de la Dirección Distrital 06D04 Colta Guamote Salud

ASUNTO: FINANCIAMIENTO PARA CUBRIR NECESIDADES URGENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A NIVEL NACIONAL POR EL COVID 19 - DISTRITOS DE SALUD

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo, Socializo Memorando N. MSP-CGP-10-2020-0729-M reasignado por la Directora Distrital , mismo que manifiesta: "*Como es de conocimiento nacional, con fecha sábado 29 de febrero de 2020, la Ministra de Salud Publica confirmó oficialmente el primer caso de coronavirus COVID-19 en el Ecuador, se trató de un caso importado de una persona adulta mayor que llegó procedente de España, la misma fue asilada en una unidad de cuidados intensivos (UCI) de uno de los hospitales de la ciudad de Guayaquil. Al 19 de marzo, fecha de elaboración de la presente solicitud, en el Ecuador se reportan 4 personas fallecidas (una de las cuales es la primera contagiada) por COVID 19 y 168 personas contagiadas.*

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1243-M

Guamote, 01 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación

ASUNTO: COMINICACION DE VALIDACION INTRAN 64, 65

De mi consideración:

Saludos cordiales por medio del presente me permito comunicarle a usted que fueron validadas las Modificaciones Presupuestaria según el siguiente detalle:

INTRA NO. 64: Se Reforma del Programa 01 actividad 99 partida 530101 Agua potable tras avernos autorizado la ejecución de los recursos recuperados como auto Gestión mismos que son destinados para la compra que permitirá cubrir requerimiento de emergencia Sanitaria por el CORONA VIRUS de termómetros y oxímetros para los dos hospitales Colta Y Guamote :

Ue	Prg	Act	Item	Ubic.Geo	Fte	Monto AUMENTO	Monto DISMINUCION
1115	1	2	531401	0600	0002	1.433,60	
1115	56	003	530101	0606	0099		1.433,60
						1.433,60	**1.433,60**

INTRA NO. 65: Se procedió a la disminución de recursos de Gasto corriente del grupo 53 de las partidas de 530805 materiales de Aseo, 530813 repuestos para cubrir la compra de emergencia de termómetros y oximetros:

Ue	Prg	Act	Item	Ubic.Geo	Fte	Monto AUMENTO	Monto DISMINUCION
1115	1	2	530805	0600	0001		5.938,27
1115	1	2	530813	0600	0001		512,93
1115	56	003	531404	0606	0001	6.451,20	
						6.451,20	**6.451,20**

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1243-M

Guamote, 01 de abril de 2020

Particular que pongo en su conocimiento par que se proceda con la incorporación y cambio en el PAC institucional y procesos de adquisición adjunto.

Atentamente,

Dra. Ines Teresa Pacheco Yumiceba
CZ3-DDS06D04 - ANALISTA DISTRITAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJA

Anexos:
- 65___termonetros.pdf
- reforma_64__autogestion.pdf

* Documento generado por Quipux

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDPLA-2020-0207-M

Guamote, 01 de abril de 2020

PARA: Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

ASUNTO: CERTIFICACIÓN POA PARA EQUIPO MENOR DE CONSULTA EXTERNA

De mi consideración:

En conocimiento del Memorando No.MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0368-M, adjunto la CERTIFICACION POA para la adquisición de Térmometros Infrarrojos y Oximetros de Pulso para la Emergencia Sanitaria del COVID19

..."Solicito certificación POA para la compra de (45) Termómetros infrarrojos y (45) Oxímetros de Pulso .Que corresponde a la partida presupuestaria:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUENTE	ITEM	VALOR
56	3	1	531404	5.760,00
56	3	2	531404	1.280,00
SUBOTAL				7.040,00
IVA 12%				844,8
TOTAL				7.884,80

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0368-M

Anexos:
- certificacion_poa_no._30_equipo_menor_de_consulta_externa.pdf

Ministerio de Salud Pública

ACTA DE REUNIÓN

Año: 2020	Mes: MARZO	Día: 23	
Tema: ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DE LISTADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS COVID 2019		**Hora Inicial:** 11:45	**Hora Final:** 13:00
Lugar: Distrito 06D04 Colta Guamote			

• Bienvenida a cargo del Dra. Evelyn Machado Directora del Distrito 06D04 • Constatación del quórum • Conformación de Comité de Farmacoterapéutico y del Distrito 06D04 • Elaboración del acta correspondiente.	Dra. Evelyn Machado Dra. Myriam Herrera Dra. Jessica Haro Dr. Vinicio Mancheno Obst. Elizabeth Granda Lcda. Karla López Lcda. Alexandra Aguayo Lcda. Teresa Tayupanda Dra. Amparo Nieto BQF. Mayra Granda Dra. Wilma Pallasco Ing. Tania Gavilanes

Desarrollo de la Agenda

En el Cantón Guamote a los veinte y tres días del mes de Marzo del año 2020, se realiza la reunión con los miembros de Comités Farmacoterapéutico del Distrito 06D04, para la elaboración y validación del Listado de Dispositivos Médicos, mismos que serán adquiridos para afrontar la emergencia COVID 2019.

Una vez constatado el quorum siendo las 11:4500 am la Dra. Evelyn Machado procede a dar la bienvenida e informa que mediante Resolución 00126-2020 con respecto a:

Que,el el día 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas;

EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 154,NUMERAL1 DE LA COSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y 17 DEL ESTATUTO DEL REGIMEN JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

ACUERDA

Art. 5.- Disponer que los prestadores de salud, tanto de la RedPública Integral de Salud, la Red Privada Complementaria y demás establecimientos de salud privados, garanticen la oportuna y efi caz atención médica y la disponibilidad de losrecursos para el diagnóstico y tratamiento integral de los usuarios o pacientes relacionados con el COVID-19.
Art. 6.- La Red Pública Integral de Salud contratará demanera directa o a través de invitaciones, las obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios que se requieran de manera estricta para superar esta situación de emergencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

A continuación la Dra. Myriam Herrera Informa que con **Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1683-ME de fecha Guamote, 23 de marzo de 2020** la directora Distrital Convoca a los miembros de Comité Farmacoterapéutico para proceder con la elaboración y validación del Listado de Dispositivos médicos para abastecer las unidades del Distrito por el caso COVID 2019.
Todos los miembros de Comité analizan los requerimientos de Dispositivos Médicos y solicitan se adquiera lo más pronto posible para de esta manera entregar a todas las unidades del Distrito y de esta manera proteger tanto a los profesionales como a los usuarios que acuden a los diferentes unidades.

CONCLUSIONES:

Se elabora y valida el Listado de Dispositivos Médicos adquirir por emergencia COVIS 2019.

RECOMENDACIONES:

Adquirir de forma urgente Dispositivos Médicos para afrontar la emergencia COVID 2019 y abastecer a todas las Unidades del Distrito 06D04.

Dra. Evelyna Machado **DIRECTORA DEL DISTRITO 06D04**	
Dra. Myriam Herrera **ESPECIALISTA DISTRITAL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOSD MÉDICOS**	
Obst. Elizabeth Granda Aldas **ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 1**	

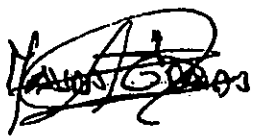
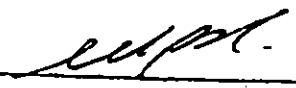
Ministerio de Salud Pública

ACTA DE REUNIÓN

Dra. Jessica Haro **RESPONSABLE DE PROVISIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DISTRITAL**	
Lcda Teresa Tayupanda **RESPONSABLE DEL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA**	
Lcda. Karla López Naranjo **ESPECIALISTA DISTRITAL DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL 1**	
Ing. Tania Gavilánes **ANALISTA DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**	
Dr. Vinicio Manchieno **ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2**	
Lcda. Alexandra Aguayo **ESPECIALISTA DISTRITAL DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL 2**	
Dra. Amparo Nieto **FARMACEUTICA HOSPITAL PUBLIO ESCOBAR**	DRA. AMPARO NIETO

Ministerio de Salud Pública

ACTA DE REUNIÓN

BQF. Mayra Granda **FARMACEUTICA HOSPITAL BÁSICO GUAMOTE**	
Dra. Wilma Pallasco **MEDICO EN SALUD OCUPACIONAL**	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

RESOLUCION N° DDS06D04-001-2020

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE – SALUD CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución consagra *"El Ecuador* ***es un Estado constitucional de derechos y justicia, social,*** *democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada."*

Que, el artículo 11 de la Carta Magna determina el ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: *"3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte"*

Que, el artículo 32 de la Constitución dispone *"La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.*

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional"

Que, de conformidad con el artículo 259 ibídem *"la emergencia sanitaria se define como toda situación de riesgo de afección de la salud originada por desastres naturales o por acción de las personas, fenómenos climáticos, ausencia o precariedad de condiciones de saneamiento básico que favorecen el incremento de enfermedades transmisibles. Requiere la intervención especial del Estado con movilización de recursos humanos, financieros u otros, destinados a reducir el riesgo o mitigar el impacto en la salud de las poblaciones más vulnerables"*

Que, *el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador ordena "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y*

ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador ordena *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*

Que, el artículo 6 numeral 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define las Situaciones de Emergencia: *"Son aquellas generadas por acontecimientos graves tales como accidentes, terremotos, inundaciones, sequías, grave conmoción interna, inminente agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor o caso fortuito, a nivel nacional, sectorial o institucional. Una situación de emergencia es concreta, inmediata, imprevista, probada y objetiva"*

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece como objetivos prioritarios del Estado, en materia de contratación pública los siguientes: *"1) Garantizar la calidad del gasto público y su ejecución en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo; 2) Garantizar la ejecución plena de los contratos y la aplicación efectiva de las normas contractuales; 3) Garantizar la transparencia y evitar la discrecionalidad en la contratación pública"*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado"*

Que, el articulo 57 detalla las Contrataciones en Situaciones de Emergencia *"Para atender las situaciones de emergencia definidas en el número 31 del artículo 6 de esta Ley, previamente a iniciarse el procedimiento, el Ministro de Estado o en general la máxima autoridad de la entidad deberá emitir resolución motivada que declare la emergencia, para justificar la contratación. Dicha resolución se publicará en el Portal COMPRAS PUBLICAS.*

La entidad podrá contratar de manera directa, y bajo responsabilidad de la máxima autoridad, las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría, que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia. Podrá, inclusive, contratar con empresas extranjeras sin requerir los requisitos previos de domiciliación ni de presentación de garantías; los cuales se cumplirán una vez suscritos el respectivo contrato.

En todos los casos, una vez superada la situación de emergencia, la máxima autoridad de

la Entidad Contratante publicará en el Portal COMPRASPUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos."()

Que, el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas.

Que, mediante **"INFORME TECNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA** COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)";

Que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00126-2020, se Declara el Estado de Emergencia Sanitaria en todos los Establecimientos del Sistema Nacional de Salud, por la inminente posibilidad del efecto provocado por el Coronavirus y prevenir un posible contagio masivo en la población.

Que, el artículo 6 del Acuerdo Ministerial 00126-2020 dispone que *"La Red Pública Integral de Salud contratará de manera directa o a través de invitaciones, las obras, bienes fungibles y no fungibles, o servicios que se requieran de manera estricta para superar esta situación de emergencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública"*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, mediante **RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2020-0104 LA DIRECTORA GENERAL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ÚNICA.- En el caso de declaratorias de emergencia publicadas por las entidades contratantes hasta antes de la vigencia de la presente resolución, tendrán la obligación de cumplir y adaptarse con las disposiciones de esta resolución.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y publicación en la página web institucional del SERCOP, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

RESUELVE:

Artículo 1.- Acogerse al Estado de Emergencia sanitaria decretada mediante Acuerdo Ministerial 00126-2020, emitida por la Ministra de Salud Pública.

Artículo 2.- Autorizar la contratación de bienes fungibles y no fungibles, o servicios de manera directa o a través de invitaciones, las que se requieran de manera estricta para superar la situación de emergencia sanitaria todas aquellas que sean utilizadas para salvaguardar la salud y la vida, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo. 3.- La presente resolución se da para satisfacer las necesidades institucionales inminentes para superar la Emergencia Sanitaria de Equipo de Protección Personal de Bioseguridad como son: Kits de Bioseguridad, y/o trajes de bioseguridad tipo overol con capucha batas descartables manga larga, gorros de bioseguridad descartable, mascarilla Quirúrgica elástica, respirador N95, guantes de nitrilo para bioseguridad del personal de salud, gafas con protección ocular antiempañante y zapatones de bioseguridad.

Artículo. 4.- Esta resolución tendrá vigencia por el tiempo establecido dentro de los organismos reguladores a nivel nacional o inmediatamente el estado declare superada la emergencia

Artículo. 5.- Disponer, que una vez concluido el estado de emergencia sanitaria se publique en el Portal COMPRAS PUBLICAS un informe que detalle las contrataciones realizadas y el presupuesto empleado, con indicación de los resultados obtenidos.

Artículo. 4.- La presente resolución se acoge a la normativa y resoluciones dispuestas por entidades nacionales, dentro de ellas la resolución N° RE-SERCOP-2020-0104

Artículo.5.- De la ejecución de la presente resolución encárguese a la Responsable Administrativa.

Guamote, 20 de marzo del 2020

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

DIRECCIÓN DISTRITAL
06D04
COLTA GUAMOTE SALUD

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1310-M

Guamote, 07 de abril de 2020

PARA: Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

ASUNTO: PAC termómetros infrarrojos YHW-02

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, en referencia al Memorando No. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0440-M, mediante el cual solicitase certificación PAC lo siguiente:

ITEM	BIEN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
531404	Termómetros Infrarrojos YWH-02	60	96,00	5,760,00

Adjunto certificación solicitada

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
DISTRITO 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD - ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0440-M

Anexos:
- certificaciÓn_pac0311155001586290611.pdf

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0440-M

Guamote, 07 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: Solicitud incluir en el PAC termómetros infrarrojos YHW-02

De mi consideración:

Por medio de presente solicito se incluya en el PAC lo siguiente:

ITEM	BIEN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.
531404	Termómetros Infrarrojos YWH-02	60	96,00	5,760,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2020
CERTIFICACIÓN No. PAC-CP-072-2020

Guamote, 07 de Abril del 2020

En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 22.- **PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN** que establece.- *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado".*

De conformidad a lo solicitado con memorando **Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0440-M, de fecha 07 de Abril del 2020, emitido por el Dr. Vinicio Mancheno,** para la adquisición de "Bienes de Control", se certifica que la contratación que se detalla consta en el Plan Anual de Contratación del M.S.P., de acuerdo a lo Planificado por el "Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud", **según** Resolución de Aprobación No. PAC-DDS06D04-RP-15-2020 del 06 de abril del 2020*:*

DETALLE:

Nro.	PARTIDA	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (DOLARES)	COSTO TOTAL (DOLARES)	CUATRIMESTRE		
1	531404	BIEN	TERMÓMETROS INFRAROJOS	60	96.00	5,760.00	S		
						5,760.00			

Atentamente,

Ing. Mónica Haro R.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1169-M

Guamote, 26 de marzo de 2020

PARA: Sr. Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - Especialista Distrital de Calidad de los Servicios de Salud 2

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE STOCK DE TERMOMETROS INFRAROJOS Y OXIMETROS DE PULSO

De mi consideración:

Reciba un atento saludo en respuesta a Memorando MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0336-M, informo que **no contamos** con TERMOMETROS INFRAROJOS Y OXIMETROS DE PULSO en la bodega del Distrirto 06D04.

Reciba un coordial saludo, por medio de la presente solicito el stock de Termometro infrarojos y oximetro de pulso para la red de servicios de salud distrital.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Gustavo Fernando Logroño Guadalupe
CZ3-DDS06D04 - TÉCNICO DE ARCHIVO DISTRITAL

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0336-M

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

EL GOBIERNO DE TODOS

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0336-M

Guamote, 26 de marzo de 2020

PARA: Sr. Gustavo Fernando Logroño Guadalupe
CZ3-DDS06D04 - Técnico de Archivo Distrital

ASUNTO: SOLICITUD DE STOCK DE TERMOMETROS INFRAROJOS Y OXIMETROS DE PULSO

De mi consideración:

Reciba un coordial saludo, por medio de la presente solicito el stock de Termometro infrarojos y oximetro de pulso para la red de servicios de salud distrital.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD DE MODIFICACIONES - GASTO CORRIENTE

NORMATIVA:

Base Legal MEF	Ministerio de Finanzas: NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO (actualizadas 21/10/2017), numeral 2.4.2.1: *"...Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento..."*
Estatuto MSP	El artículo 32 del Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública le atribuye a la Dirección Zonal de Planificación en sus literales *"f. Coordinar la elaboración el POA institucional y consolidar los POA's de sus respectivos distritos"*; *"k. Controlar la aplicación de metodologías, estándares e indicadores relacionados con el manejo de la planificación, gestión e información institucional, información estadística y espacial"* y en sus productos dispone tanto a la zonal como a la distrital: *"m. Reformas presupuestarias para la redistribución de recursos de inversión en la zona-distrito y dentro de su ámbito de competencia, con base a los lineamientos establecidos desde la planta central; y l. Informes de reformas presupuestarias por programas y proyectos en la zona-distrito"*.
Lineamientos del Nivel Central	Memorando Nro. MSP-CGP-10-2019-0002-M, indica lo siguiente: "las Direcciones Zonales y unidades de planificación de cada unidad operativa desconcentrada, de conformidad a las atribuciones estipuladas en el Estatuto Orgánico del MSP realizará el control de las certificaciones de la programación y modificaciones de actividades de Gasto Corriente de su unidad, para lo cual deberán: 1. Emitir las respectivas Certificaciones o Resoluciones de la programación de actividades de gasto corriente. 2. En el transcurso del 2019 y de requerir realizar Modificaciones a la Programación inicial, deberán emitir los respectivos Informes de Viabilidad de Reformas Presupuestarias.

DATOS GENERALES:

Fecha de elaboración	viernes, 27 de marzo de 2020	No. Memorando	MSP-CGI-DDR0604-POSD-2020-0144-M
Subsecretaría / Coordinación	COORDINACION ZONA 6	Tipo de Gasto	CORRIENTE
Dirección / Gerencia Institucional / Estrategia / Unidad Ejecutora	DIRECCION DISTRITAL 08D06 COLTA GUAMOTE SALUD		

REQUERIMIENTO Y VALIDACIÓN :

Nro. Reforma Unidad Planificación	62	Tipo de Reforma	ENTRE 1

REQUERIMIENTO

No. Línea POA	U.E.	PROGRAMA	PROYECTO	FUENTE	ACTIVIDAD ESIGEF	ORGANISMO	CORRELATIVO	GEOGRÁFICO	ITEM	AUMENTA USD	DISMINUYE USD
30800120	1115	56	00	001	003	0000	0000	606	531404	6.451,20	-
30800121	1115	56	00	002	003	0000	0000	606	531404	1.433,60	-
30800031	1115	1	00	001	002	0000	0000	606	530805		5.938,27
30800051	1115	1	00	001	002	0000	0000	606	530813		512,93
SL	1115	1	00	002	99	0000	0000	600	530101	-	1.433,60
TOTAL										7.884,80	7.884,80

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN:

DESCRIBA CÓMO LA MODIFICACIÓN IMPACTA EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA PROGRAMACIÓN:		SI		SI	X
Modificación Presupuestaria de la asignación enviada para el Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y para el Mantenimiento de Infraestructura, en razón de que del presupuesto solicitado para mantenimiento de equipos existe un saldo de $ 767,52, el mismo que solicitamos incrementar al presupuesto asignado de mantenimiento de Infraestructura.	LA MODIFICACIÓN IMPACTA INCREMENTO DEL TECHO PRESUPUESTARIO	NO	X	LA MODIFICACIÓN SE AJUSTA A LOS TECHOS PRESUPUESTARIOS	NO	

CONCLUSIÓN:	Una vez confirmada que la planificación de la actividad por parte de la Unidad Requirente permite el cumplimiento de las atribuciones y productos planteados en el Estatuto, se da paso a la solicitud de Reforma POA 2020.

	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado y Revisado Por:	ING. TANIA GAVILANES T	Analista de Planificación e Inversión		27/03/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DISTRITO COLTA-GUAMOTE
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN
INFORME TÉCNICO DE CERTIFICACIÓN ACTIVIDADES PLAN OPERATIVO ANUAL

NORMATIVA:

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas MEF - Normas Técnicas de Presupuesto Contraloría General del Estado	Art. 5.- 1. Sujeción a la planificación.- La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA.- Art. 97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. El ente rector de las finanzas públicas establecerá, sobre la base de la programación cuatrianual, los límites máximos de recursos a certificar y comprometer para las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado. Ministerio de Finanzas, NORMAS TÉCNICAS DE PRESUPUESTO (actualizadas 29/10/2017), numeral 2.4.2 PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: "La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperíodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera". Numeral 2.4.2.1: "La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto." 200-02 Administración estratégica: "(...) Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieran para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales (...).
Estatuto MSP	El Estatuto Orgánico Sustitutivo de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Salud Pública le atribuye a la Coordinación General de Planificación en su literal "j) Conducir, coordinar y controlar la elaboración de los planes estratégicos, plurianuales y operativos de la Institución", a la Dirección Nacional de Planificación e Inversión, en su literal "k. Coordinar con las instancias administrativas y financieras de la institución para la planificación institucional" y a las Unidades de Planificación Zonal y Distrital "Controlar la aplicación de metodologías, estándares e indicadores relacionados con el manejo de la planificación, gestión e información institucional (...)"

DATOS GENERALES:

Subsecretaría / Coordinación	COORD_ZONAL_3	Dirección / Estrategia /Gerencia Institucional / Centro Gestor	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD
Fecha de elaboración:	miércoles, 01 de abril de 2020	No. Memorando de Solicitud de Aprobación de Actividades POA	MSP-CZ3-DD506D04-PCSD-2020-0368-M,

REQUERIMIENTO Y VALIDACIÓN :

CÓDIGO EOD	1115	Nro. De Certificación de Actividad POA	030	Tipo de Gasto	Corriente

REQUERIMIENTO							VALIDACIÓN ESTRUCTURA ESIGEF		
No. Línea POA	Actividades (Gasto Corriente) Componente (Proyecto Inversión)	Producto (Gasto Corriente) Actividad del Proyecto	Actividades a tareas (proceso o contrato) DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL PROCESO A REALIZARSE	Monto Solicitado para certificar	Tipo de Proceso (Nuevo o Arrastre)	Ítem Presupuestario	Programa/Proyecto/Actividad	Fuente-Organismo-Correlativo	Saldo Nuevo Codificado
30800120	Coordinar la adecuada dotación de talento humano, gestion documental, suministros, bienes, servicios e inventarios y gestión financiera, en función de los requerimientos del distrito, para el desarrollo de las actividades de los funcionarios	PROVEER DE EQUIPO MEDICO MENOR	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS MODELO YHW-2 Y PULSO OXIMETRO MODELO YX302 PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES SOSPECHOS DE	6.451,20	NUEVA	531404	56 3771 003	001 0000 0000	0,00
30800121	Coordinar la adecuada dotación de talento humano, gestion documental, suministros, bienes, servicios e inventarios y gestión financiera, en función de los requerimientos del distrito, para el desarrollo de las actividades de los funcionarios	PROVEER DE EQUIPO MEDICO MENOR	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE TERMOMETROS INFRARROJOS MODELO YHW-2 Y PULSO OXIMETRO MODELO YX302 PARA IDENTIFICACIÓN DE PACIENTES SOSPECHOS DE	1.433,60	NUEVA	531404	56 3771 003	002 0000 0000	0,00
TOTAL CERTIFICACIÓN POA				7.884,80					

ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN:	La Dirección Nacional de Planificación e Inversión, Unidad de Planificación Desconcentrada, de acuerdo a sus atribuciones y responsabilidades, procedió a revisar la MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL de:	
	CENTRO GESTOR / SUBSECRETARÍA / COORDINACIÓN	COORD_ZONAL_3
	DIRECCIÓN	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD
	CERTIFICA:	

	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Elaborado y Aprobado por:	ING. TANIA GAVILANES T	Analista de Planificación e Inversión		01/04/2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DISTRITO COLTA-GUAMOTE
GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, INFORMACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN

Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote – Salud
Provisión y Calidad de Servicios de Salud Desconcentrados

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-PCSD-2020-0368-M

Guamote, 01 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación

ASUNTO: Certificacion POA

De mi consideración:
Solicito certificación POA para la compra de :

BIEN	UNIDADES
Termometros infrarrojos	45
Oximetros de pulso	45

Que corresponde a la partida presupuestaria:

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUENTE	ITEM	VALOR
56	3	1	531404	5.760,00
56	3	2	531404	1.280,00
SUBOTAL				7.040,00
IVA 12%				844,8
TOTAL				7.884,80

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Vinicio Nicolas Mancheno Carrillo
CZ3-DDS06D04 - ESPECIALISTA DISTRITAL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD 2

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1263-M

Guamote, 02 de abril de 2020

PARA: Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso
Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas

ASUNTO: CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS TERMÓMETROS Y OXÍMETROS

De mi consideración:

Saludos cordiales, adjunto al presente me permito adjuntar la certificación presupuestaria No. 103 y 104 para dar cumplimiento de lo solicitado textulemente "....Con un atento y cordial saludo, en referencia al Memorando N°
MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1252-M, emitido Sra. Ing. Lurdes Monica Haro Reinoso, Distrito 06D04 Colta Guamote Salud - Analista de Compras Públicas. Ministerio de Salud Pública que manifiesta:

- *Reciba un cordial saludo, por medio del presente solicito a usted de la manera mas comedida autorizar al Departamento Financiero la emisión de las Certificaciones Presupuestarias para la adquisición de Termómetros y Oxímetros de pulso para la Emergencia Sanitaria*

PROGRAMA	*ACTIVIDAD*	*FUENTE*
ITEM	*VALOR*	
1	*2*	*0002*
531401	*$ 1433.60*	
56	*003*	*0001*
531404	*$ 6451.20*	

En base a lo expuesto se autoriza al Departamento Financiero la emisión de las Certificaciones Presupuestarias para la adquisición de Termómetros y Oxímetros de pulso para la Emergencia Sanitaria...." .

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Ines Teresa Pacheco Yumiceba

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-GDAFI-2020-1263-M

Guamote, 02 de abril de 2020

CZ3-DDS06D04 - ANALISTA DISTRITAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DE CAJA

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1941-ME

Anexos:
- certificacion_1030065230001585860222.pdf
- certificacion_no__1040354915001585860222.pdf

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Coordinación Zonal 3 – Salud
Dirección Distrital 06D04 - Colta - Guamote Salud

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME

Guamote, 27 de marzo de 2020

PARA: Sra. Econ. Ximena Lucia Cadena Garcia
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital Administrativo Financiero

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE REFORMA PRESUPUESTARIA PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MENOR DE CONSULTA EXTERNA

De mi consideración:

En referencia al memorando N° MSP-CZ3-DDS06D04-GDPLA-2020-0198-M, emitido por la Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo, CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación, Ministerio de Salud Pública, en el que textualiza:

"En conocimiento del Memorando No.MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1792-ME, solicito de la manera mas comedida AUTORIZACION de la Reforma Presupuestaria para la adquisición de equipo menor para consulta externa, para enfrentar la emergencia del COVID 19. Presupuesto validado luego de realizar el análisis de disponibilidad,

..."Reciba un cordial saludo, remito la identificación de la necesidad para la iniciar proceso de compra de termometros infrarojos y oximetro de flujo para el personal de salud de las unidades del primer y segundo nivel pertenecientes al distrito de salud 06D04 Colta Guamote Salud para el triaje, busqueda activa de casos sospechos por COVI 19 "...."

En base a lo expuesto procedo autorizar la Reforma Presupuestaria para la adquisición de equipo menor para consulta externa, para enfrentar la emergencia del COVID 19. Presupuesto validado luego de realizar el análisis de disponibilidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Evelyn Tatiana Machado Salazar
CZ3-DDS06D04 - DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D04 COLTA GUAMOTE SALUD

Referencias:
- MSP-CZ3-DDS06D04-GDPLA-2020-0198-M

Memorando Nro. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME

Guamote, 27 de marzo de 2020

Anexos:
- proforma_0127-20_1_direccion_distrital_06d04_colta_guamote_salud.pdf
- informe_de_identificacion_de_termemetros.rar
- reforma_presupuestaria_no._62_equipo_menor_de_consulta_externa.pdf

Copia:
Sra. Dra. Ines Teresa Pacheco Yumiceba
CZ3-DDS06D04 - Analista Distrital de Presupuesto y Administración de Caja

Sra. Ing. Tania del Rocio Gavilanes Tamayo
CZ3-DDS06D04-Analista Distrital de Planificación

Firmado electrónicamente por:
EVELYN TATIANA MACHADO SALAZAR

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
64

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	-1,433.60	1,433.60
0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	-1,433.60	1,433.60
0000 AUTOGESTION	-1,433.60	1,433.60
TOTAL	**-1,433.60**	**1,433.60**

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
01 - 000 - SIN PROYECTO	-1,433.60	0.00
56 - 000 - SIN PROYECTO	0.00	1,433.60
TOTAL	**-1,433.60**	**1,433.60**

DESCRIPCION:

UPO 53: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA CON FUENTE 002 TOGESTION, SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115, NO CUR: 64

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
64

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	01	00	000	099	000	0600	002	530101	0000	0000	Agua Potable	-1,433.60	-1,433.60
											TOTAL ==>	-1,433.60	-1,433.60

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	56	00	000	003	000	0606	002	531404	0000	0000	Maquinarias y Equipos	1,433.60	1,433.60
											TOTAL ==>	1,433.60	1,433.60

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

GRUPO 53: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA CON FUENTE 002 AUTOGESTION, SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115, NO CUR: 64

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
001 Recursos Fiscales	-6,451.20	6,451.20
0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	-6,451.20	6,451.20
0000	-6,451.20	6,451.20
TOTAL	**-6,451.20**	**6,451.20**

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
01 - 000 - SIN PROYECTO	-6,451.20	0.00
56 - 000 - SIN PROYECTO	0.00	6,451.20
TOTAL	**-6,451.20**	**6,451.20**

DESCRIPCION:

GRUPO 53: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADNJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115. NO CUR: 65

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	01	00	000	002	000	0606	001	530805	0000	0000	Materiales de Aseo	-5,938.27	-5,938.27
320	01	00	000	002	000	0606	001	530813	0000	0000	Repuestos y Accesorios	-512.93	-512.93
											TOTAL ==>	-6,451.20	-6,451.20

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	56	00	000	003	000	0606	001	531404	0000	0000	Maquinarias y Equipos	6,451.20	6,451.20
											TOTAL ==>	6,451.20	6,451.20

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

GRUPO 53: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADNJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115. NO CUR: 65

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
64

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	-1,433.60	1,433.60
0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	-1,433.60	1,433.60
0000 AUTOGESTION	-1,433.60	1,433.60
TOTAL	**-1,433.60**	**1,433.60**

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
01 - 000 - SIN PROYECTO	-1,433.60	0.00
56 - 000 - SIN PROYECTO	0.00	1,433.60
TOTAL	**-1,433.60**	**1,433.60**

D PCION:

G 3: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA CON FUENTE 002 AUTOGESTION, SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

BOD: 1115, NO CUR: 64

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
64

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	01	00	000	099	000	0600	002	530101	0000	0000	Agua Potable	-1,433.60	-1,433.60
											TOTAL ==>	-1,433.60	-1,433.60

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	56	00	000	003	000	0606	002	531404	0000	0000	Maquinarias y Equipos	1,433.60	1,433.60
											TOTAL ==>	1,433.60	1,433.60

ITEMS Vinculados

D 'CION:

G.. : PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA CON FUENTE 002 AUTOGESTION, SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115, NO CUR: 64

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

Resumen

FUENTE	DEBITO	CREDITO
001 Recursos Fiscales	-6,451.20	6,451.20
0000 ORGANISMO NO IDENTIFICADO	-6,451.20	6,451.20
0000	-6,451.20	6,451.20
TOTAL	**-6,451.20**	**6,451.20**

PROGRAMA - PROYECTO - DESCRIPCION PROYECTO DE LA ESTRUCTURA - CUP	DEBITO	CREDITO
01 - 000 - SIN PROYECTO	-6,451.20	0.00
56 - 000 - SIN PROYECTO	0.00	6,451.20
TOTAL	**-6,451.20**	**6,451.20**

DESCRIPCION:

GRUPO 53: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADNJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115, NO CUR: 65

FIRMA

FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
320-1115-0000	DIRECCION DISTRITAL 06D04 - COLTA-GUAMOTE - SALUD

FECHA DE IMPUTACION		
31	03	2020
DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02	RESOLUCION PRESUPUESTARIA	1902	01	04	2020
			DIA	MES	AÑO

No. DOCUMENTO
65

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1

MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	01	00	000	002	000	0606	001	530805	0000	0000	Materiales de Aseo	-5,938.27	-5,938.27
320	01	00	000	002	000	0606	001	530813	0000	0000	Repuestos y Accesorios	-512.93	-512.93
											TOTAL ==>	-6,451.20	-6,451.20

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	PG	SP	PY	ACT	OBR	UBG	FUE	REN	ORG	COR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO VALIDADO
320	56	00	000	003	000	0606	001	531404	0000	0000	Maquinarias y Equipos	6,451.20	6,451.20
											TOTAL ==>	6,451.20	6,451.20

ITEMS Vinculados

DESCRIPCION:

GRUPO 53: PARA FINANCIAR LA COMPRA DE TERMOMETRO DIGITALES Y OXIMETRO DE PULSO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE EMERGENCIA SANITARIA SEGUN MEMO DE AUTORIZACION NO. MSP-CZ3-DDS06D04-2020-1822-ME ADNJUNTO.

REGISTRO	ITPACHECOY
SOLICITUD	ITPACHECOY
CONSOLIDACION	MEGECOELLOS
VALIDACION	MEGECOELLOS
RECHAZO	

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

ESTADO: VALIDADO

FECHA DE VALIDACION		
01	04	2020
DIA	MES	AÑO

EOD:

EOD: 1115. NO CUR: 65

FIRMA

FIRMA